Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 8 de noviembre de 1956 — Número 18.270

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, otorgada al señor Julio López Durán, Expediente Nº 95.536|54.

Buenos Aires, julio 18 de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.8|11-Nº 5.870 - v.8|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en la edición del Boletín Oficial del 29|10.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Chos-Malal, Provincia de Neuquén, otorgada a la señora María Hoiser de Bluhm, Expediente Nº 95.222|54.

Buenos Aires, julio 19 de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.8|11-Nº 5.981-v.8|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en la edición del Boletín Oficial del 31|10.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, de la Provincia de Neuquén, otorgada al Señor Roberto Paulucci, Expediente Nº 84.799|53.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Visto el silencio opuesto por el interesado al emplazamiento de fs. 36 vta., haciendo efectivo el apercibimiento Decretado, no ha lugar a lo solicitado. En su consecuencia, por caducado el permiso, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico y Policía Minera, repóngase el sellado y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.289 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos de Ñorquín y Chos Malal, de la Provincia de Neuquén, otorgada a los señores Pacian Garro y Abel Santiago Baida, Expediente Nº 85.117|53.

Buenos Aires, 30 de abril de 1956. — Atento al incumplimiento verificado y haciendo efectivo el apercibimiento dictado, no ha lugar a lo solicitado a fs. 42. Consecuentemente y habiendo vencido el término del permiso de exploración, publíquese, el aviso a que alude el art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924. Notifíquese, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.290 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, otorgada a Tecno Metal S. R. L., Expediente Nº 95.062|54.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto del 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.291 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, otorgada al señor Juan Evangelista Alvarez, Expediente Nº 95.419|54.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto del 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.292 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Chos Malal, de la Provincia de Neuquén, otorgada al señor Walter Stiebel, Expediente Nº 95.535|54.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.293 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, e Hidrocarburos Flúidos, en jurisdicción del partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, presentada por el señor Carlos Enrique Rothenberger, Expediente Nº 95.921|54.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del Decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico). Archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.294 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera categoría, con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, otorgada al señor Alberto Fernández, Expediente Nº 95.983|54.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.295 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería, e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, presentada por el señor Joaquín Pedro González, Expediente Nº 55.911|55.

Buenos Aires, 30 de abril de 1956. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del Decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.296 - v.8|11|56

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Río Negro, otorgada al señor Alonso Mellado, Expediente Nº 55.945|55.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.297 - v.8|11|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "María Rosa" (Expediente Nº 129.467|48), ubicada en el Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Río Negro, Expediente número 56.752|55.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 2, se acredita el pago exigido por el inc. 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, declárase levantada la caducidad de la mina "María Rosa" Expte. Nº 129.467|48. Hágase saber y constar en el Expediente Nº 32.469|52 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 2, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.298 - v.8|11|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Curaco" (Expte. Nº 201.162|41), ubicada en el Departamento de Pehuenches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 57.277|56.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 3, se acredita el pago exigido por el inc. 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, Declárase levantada la caducidad de la mina "Curaco" (Expte. Nº 201.162|41). Hágase saber y constar en el Expediente Nº 57.264|56 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 3, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.299 - v.8|11|56.

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "La Parva" (Expte. Nº 201.293-41), ubicada en el Departamento de Chos Malal, Provincia de Neuquen, Expte. Nº 57.278-56.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 3, se acredita el pago exigido por el inc. 3º del art. 7º de la Ley 10.273, Declárase levantada la caducidad de la mina "La Parva" (Expte. Nº 201.925-41). — Hágase saber y constar en el expediente Nº 57.264-56 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 3, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. — Justo Pastor Sosa, escribano 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11|56-Nº 6.300-v.8.11.56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Angelita" (Expte. Nº 130.364-46), ubicada en el Departamento de Deseado, Provincia de Patagonia. Expte. Nº 57.562-56.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Visto lo solicitado a fs. 2, atento que a fs. 5, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, Declárase levantada la caducidad de la mina "Angelita" (Expte. Nº 130.364-46). Hágase saber y constar en el expediente Nº 55.663-55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 5, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. — Justo Pastor Sosa, escribano 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.8|11-Nº 6.301-v.8|11|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "La Esperanza" (Expte. Nº 139.847-49), ubicada en el Departamento de Pehuenches, Provincia de Neuquén. Expte. Nº 57.609-56.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 2 se acredita el pago exigido por el inc. 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, declárase levantada la caducidad de la mina "La Esperanza" Expte. Nº 139.847-49. Hágase saber y constar en el expediente Nº 55.663-55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 2, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio C. Cataldi. — Justo Pastor Sosa, escribano 2º jefe, Escribanía de Minas.



e.8|11-Nº 6.302-v.8|11|56

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)"

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS
13 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 33 - 7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 22 - 773

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

INMOBILIARIA S.O.L.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del día 31|10|56, de INMOBILIARIA S.O.L.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, figura uno de los nombres como Don Armando Ceccioni, correspondiéndole Don Armando Crocioni.

e.8|11-Nº 28.093-v.8|11|56

LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del suscripto, hácese saber por un día el siguiente edicto·

Primer testimonio. Escritura número seiscientos once. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán comparece el señor Juan Manuel Rodríguez, que manifiesta ser argentino, soltero, mayor de edad y domiciliarse en esta Ciudad, en la casa de la calle Jujuy número mil trescientos uno, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y como de que concurre a este otorgamiento al solo efecto de dejar inserto en este registro a mi cargo el acta de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y razón social de "LA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", corriente a fojas veintisiete del libro de actas números uno, rubricado, de la nombrada sociedad que en su original tengo a la vista para este acto y copiada íntegramente dice así: "Acta número nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el local social los señores Luis Rodríguez, Juan M. Rodríguez y Horacio A. Elías, se da cuenta del fallecimiento del socio señor Casimiro Playán, al cual se rinde homenaje y se considera la situación planteada a la sociedad con tal motivo. Estudiada la marcha actual de los negocios y su futuro desenvolvimiento, de común acuerdo se resuelve en virtud de la facultad que confiere la cláusula duodécima del contrato social, no admitir el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido, optándose por el reintegro del capital, y utilidades que al mismo corresponda en cinco cuotas anuales adelantadas e iguales, de conformidad con el balance que al efecto se disponga en el juicio sucesorio, oportunidad en que se encarará la modificación del contrato social, adoptándolo a la nueva situación, con la redistribución de las cuotas sociales, No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas. Firmado: Juan M. Rodríguez. Luis Rodríguez. Horacio A. Elías. "Es copia fiel del acta de su referencia doy fe, solicitando el compareciente de mí, el autorizante, expida los testimonios que fueren necesarios, tendientes a obtener la inscripción del acta transcripta en el Registro Público de Comercio a los efectos legales que fueren menester. Leída que le fué al compareciente ratifica esta escritura y en prueba de conformidad la firma como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos del acto que lo son don Antonio Jacinto Armando y don Antonio Rodríguez, vecinos, todas personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Juan M. Rodríguez. Tgo. Antonio J. Armando. Tgo. Antonio Rodríguez. Hay un sello. Ante mí: C. Maculán. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos treinta y uno del registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en un sello de ley que sello y firmo en esta Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. C. Maculán. Hay un sello. Sobrerraspado: "Luis, todas": vale. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 190.— e.8|11-Nº 29.297-v.8|11|56

DROGUERIA ARUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría autorizante, por el término de un día se hace saber el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben, Don León Aruguete, argentino, de 38 años de edad. Farmacéutico y Don Antonio Muscillo Camacho, argentino, de 61 años de edad, comerciante, domiciliados en la calle Santiago del Estero 112, cuarto piso, departamento 12, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley 11.645 y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "DROGUERIA ARUMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Bauness 2317, segundo piso, departamento K. o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estimen conveniente y su duración será hasta el 28 de Febrero de 1960, a contar del 1º|3|55, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo ser prorrogada por acuerdo escrito de todos los socios, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de Droguería, anexos y afines en general y conexos. Además, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita permitida por las leyes, pudiendo construir, fabricar, transformar, reparar, comprar y vender al por mayor y menor, importar y exportar toda clase de productos y artículos en general, por cuenta propia o de terceros y ejercer mandatos o representaciones. Para las realizaciones de tales objetos, podrá adquirir, enajenar, hipotecar, prendar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda clase de construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, celebrar toda clase de contratos, formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada y anónimas y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y cualquier otro banco oficial o particular, creado o a crearse, sus agencias o sucursales, realizando toda clase de operaciones de crédito autorizadas por las leyes especiales y decretos que las rigen. — Tercera: — El Capital Social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, de las que el socio León Aruguete suscribe e integra doscientas quotas de mil pesos o sean doscientos mil pesos y el socio Antonio Muscillo Camacho suscribe e integra cien cuotas de mil pesos o sean cien mil pesos. — Todo de acuerdo al balance general que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: Se designan gerentes de la Sociedad a los Señores León Aruguete y Antonio Muscillo Camacho, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones que les confiere el Art. 16 de la Ley 11.645. — En caso de establecerse retribuciones de servicio, éstas serán fijadas por la Asamblea de socios y cargadas a Gastos Generales. — Quinta: El ejercicio social finalizará el último día de febrero de cada año, en cuya fecha se practicará un Inventario y Balance General conforme a lo establecido por el Código de Comercio. — Las utilidades a distribuir se establecerán previa deducción de las amortizaciones y reservas especiales y legales. — La distribución del remanente o de las pérdidas si las hubiere se efectuarán en proporción al capital suscripto. No efectuándose ninguna objeción al Balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará aprobado. — Sexta: Todas las resoluciones, incluso las de disolución anticipada de la Sociedad y partición, se adoptarán por unanimidad. — Séptima: Los socios no podrán ceder sus cuotas de participación, ya sea por venta, donación, herencia o cualquier otra forma, a terceros extraños sin ofrecerlas antes a los otros socios, quienes tendrán derecho a comprarlas a prorrata de las cuotas que tengan, por su valor nominal más el porcentaje correspondiente del fondo de Reserva Legal y demás existentes al último Balance aprobado con más la parte proporcional de utilidades que se determinarán promediando las utilidades del ejercicio inmediato anterior en relación a los meses transcurrido en el ejercicio que se produzca la cesión. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad no se disolverá; los herederos del socio fallecido sólo tendrán derecho a la cesión de cuotas previstas en el párrafo anterior y a percibir además los saldos acreedores o reintegrar los saldos deudores de la cuenta particular. — El saldo total que resulte a favor de los herederos del socio fallecido será liquidado en un término no mayor de dos años, devengando los saldos correspondientes un interés del tipo fijado por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. — Octava: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán de conformidad con la Ley 11.645 y los códigos respectivos. Bajo las ocho cláusulas que anteceden las partes dejan perfeccionado este contrato que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. — En prueba de conformidad, firman todos los señores socios este único ejemplar, en Buenos Aires, a los dos días de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 320.— e.8|11-Nº 29.314.v.8|11|56

SOCIEDAD ARGENTINA DE CRIADORES DE CONEJO ANGORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del actuante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

"Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, el día primero de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen los señores Carlos Norberto Vergara, de cincuenta y siete años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Concepción Novoa, española, con domicilio en la calle Moreno 3324, de la Capital Federal; Angel Infantino, de cuarenta y siete años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Madeo, argentina, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 3411, de la Capital Federal y Armando Acero, de treinta y cinco años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Giura, argentina, con domicilio en la calle Olazábal 482, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, quienes resuelven dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con las disposiciones de la Ley Once Mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad que por este acto se constituye, actuará bajo la denominación de "SOCIEDAD ARGENTINA DE CRIADORES DE CONEJOS ANGORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la calle Pavón Nº 3496, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda. La sociedad tendrá por objeto la cunicultura y la explotación de todos los negocios afines o que de cualquier modo se relacionen con la misma, como ser: compraventa de animales en todas sus razas y categorías, negociación del pelo, de los cueros y de la carne de los mismos y su eventual negociación. — Queda expresamente establecido que tal enumeración es meramente de carácter ejemplificativo y no limitativo, por lo que la entidad podrá realizar cuantas otras operaciones se estimen convenientes a los intereses sociales, relacionadas o no con las actividades precedentes. — Tercera: Fíjase la duración de la Sociedad en 10 años: obligándose los socios firmantes a no separarse de la misma hasta los tres años de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Pasado dicho plazo podrán hacerlo mediante la transferencia de cuotas en la forma establecida por la ley dando preferencia a sus coasociados, mediante aviso por telegrama colacionado con una anticipación no menor de treinta días. — El plazo de duración establecido en esta cláusula es prorrogable automáticamente. — Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos cinco cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente forma: el socio señor Carlos Norberto Vergara: cien cuotas, que importan la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y que se encuentran totalmente integradas con el aporte en efectivo de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y el valor de los bienes, lo que resulta de la boleta de depósito y copia del Balance firmado al efecto por los tres socios, elementos que se acompañan. — El socio señor Angel Infantino, suscribe cien (100) cuotas de un mil pesos, moneda nacional de curso legal, de las que aporta cincuenta mil pesos de igual moneda en efectivo y cincuenta mil en bienes, integrándolas totalmente, según resulta de la boleta de depósito y copia de balance adjuntos. — El socio señor Armando Acero, suscribe e integra, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en mercaderías, lo que también resulta de la copia de balance adjunta. — Quinta: Anualmente, el treinta de Junio, se practicará un Balance y estado general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de verificación y comprobación de saldos que se efectuarán toda vez que cualquiera de los socios así lo requiera, en el cual se determinarán las utilidades y las pérdidas, que se distribuirán y cargarán a los socios en la siguiente proporción: el sesenta por ciento de las utilidades se repartirá en y raporto las cuotas de capital aportadas, mientras que el restante cuarenta por ciento se repartirá en partes iguales entre los tres socios. — De haber pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios, en proporción a las respectivas cuotas de capital aportado. — En caso de haber utilidades, se deducirá de ellas el cinco por ciento, para constituir el fondo de reserva legal, que prescribe el artículo 20 de la Ley 11.645. — Dichos balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días de practicarse. — Sexta: La sociedad, será administrada por los tres socios, quienes, para obligar a la misma, deberán firmar dos de ellos en forma conjunta. — Los socios, en la forma establecida, actuarán investidos del carácter de gerentes y tendrán todas las facultades, aún aquellas para las cuales la ley exige que se otorgue en forma expresa, con la única limitación y prohibición de comprometer la firma en negocios ajenos al giro social y en fianzas, garantías, avales, ni en prestaciones gratuitas a no ser que para ello, media la conformidad expresa de todos los socios. — El mandato de representación, aparte de las facultades de administrar los negocios sociales, comprende especialmente, sin que ello implique restricción, los siguientes actos: a) constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios de esta plaza y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia del contrato. — b) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés. c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros papeles u obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con o sin garantía prendaria o personal. — d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisions o quitas de deudas. — 6) Celebrar contratos de arrendamientos o subarrendamientos por los plazos, términos y condiciones que pactaren. — f) Celebrar contratos de locaciones de servicios, conviniendo, asimismo, el plazo de los mismos, cantidades, forma de pago y cuanto más sea conveniente al caso. — g) Comparecer en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción, sea por sí o por intermedio de apoderado, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas, informaciones, y comprometer en árbitros o arbitradores: transigir, renunciar al derecho de apelar o a su prescripción adquirida. — h) Percibir y otorgar recibos o cuotas de pago. — i) Conferir poderes generales y especiales, y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración y representación social. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciere o fuera declarado incapaz cualquiera de los socios, los herederos o representantes, según el caso, podrán optar entre incorporarse a la sociedad, hipótesis en que deberán unificar su representación, y los haberes que correspondan por cualquier concepto, esto es, por devolución de Capital o beneficios que serán liquidados a los mismos en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin ningún interés, de conformidad con el Balance General que al efecto se practicará de inmediato. — Octavo. Ninguno de los socios podrá ceder, transferir, o gravar total o parcialmente sus cuotas de capital en favor de terceros, sin la conformidad expresa, por escrito de los demás socios. — El socio que desease realizar alguno de tales actos, deberán notificar su intención a los restantes socios, quienes tendrán derecho de prioridad sobre cualquier tercero en igualdad de precio, plazo de realización y demás condiciones. — Noveno: En caso se resolviere por cualquier circunstancias la disolución de la sociedad, se procederá de inmediato a la liquidación de la misma, a cuyos efectos, los socios investirán el carácter de liquidadores y actuarán en forma conjunta, salvo que prefirieren en nombrar un liquidador entre ellos o terceros. — Si se nombrara un liquidador ajeno a la sociedad, éste deberá expedirse dentro de los sesenta días de recibido el cargo de liquidador y entregar dentro del plazo, la liquidación con cierre de cuentas y rendición total de valores resultantes. — Si los liquidadores fueren los mismos socios, ellos deberán ajustarse al mismo plazo, y a las mismas condiciones. — Décima: Para todos los efectos del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero, jurisdicción, constituyendo para ello domicilio especial en la sede social, donde se tendrán por válidas todas las interpelaciones judiciales o extrajudiciales que se pudieren practicar. — Décimo Primera: Todo lo imprevisto en este contrato, está sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las pertinentes del Código de Comercio. — Décima Segunda: Bajo las cláusulas y condiciones precedentemente expuestas, queda constituída la Sociedad Argentina de Criadores de Conejos Angora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital doscientos cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída y ratificada en todas sus partes, firman el presente contrato los tres constituyentes: C. Vergara, Videla, Angel Infantino, Armando Acero, "sobrerraspado, por, sujeto, constituyentes, Carmen. — Todo Vale. — Entre líneas: "raporto" Vale. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, Secretario.

$ 540. — e.8|11-Nº 29.301-v.8|11|56

MADERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Madercar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Rogelio Yaniselli Orlando y el señor Antonio Joaquín López, mayores de edad, argentinos, con domicilio en la calle Sarandí 1310, y Pavón 2331, respectivamente, ambos de la Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley Nº 11.685, y las siguientes disposiciones: Artículo Primero: La Sociedad que por este acto formalizan, se denominará "MADERCAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pavón 2331, sin perjuicio de sucursales o agencias que pueda establecer en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: El plazo de duración será hasta el catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, y se considerará automáticamente prorrogado por cinco años más, si hasta noventa días antes de aquella fecha, cualquiera de los socios no comunica por medio auténtico a los demás, su voluntad de darla por terminada. — Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad es la elaboración de la madera, su exportación e importación, su comercialización, sin perjuicio de cualquier otro negocio que por decisión unánime de los socios asentada con su firma en el Libro de Actas, considere los mismos beneficios para la Sociedad. — Los dos socios continuarán haciéndose cargo del giro social, comercial, que hasta ahora tuviera la razón social "Madercar", Sociedad Colectiva o "Antonio Joaquín López y|o Arturo Juan Abal", dentro de la misma línea industrial. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, y está representado por el aporte efectivo que hacen los dos socios de las existencias muebles, instalaciones, útiles, herramientas, maquinarias, mercaderías, elaboradas o en curso de elaboración, maderas, nombre, contrato de locación y servicios generales, útiles de la buena marcha de la industria que tenía aquella firma "Madercar, Sociedad Colectiva", por haberlos adquirido de la misma, con anterioridad a la fecha. — Dicho capital se divide en cien cuotas de mil pesos cada una, en las cuales los socios se dividen en partes proporcionales. — Artículo Quinto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, que queden designados como Gerentes, el primero tendrá la sección administrativa y contable, y el segundo a cargo de la parte técnica e industrial y debiendo actuar y firmar conjunta o indistintamente cualquiera de los socios en todo lo que importe obligar a la Sociedad, y a ese efecto podrán adquirir toda clase de muebles, inmuebles, construir, o adquirir derechos reales, celebrar contratos de toda clase, operar con o sin garantía, con los Bancos Oficiales o particulares sin excepción, inclusive los Bancos: Central de la Nación, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de

la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro que pueda existir o crearse en lo futuro, sometiéndose a sus exigencias, realizar todos los actos que enumera el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y denunciar o querellar criminalmente, con la sola excepción de dar fianza o garantía, gratuitas a favor de los socios mismos o terceros. — En caso de ausencia o incapacidad de uno de los socios, el otro integrante de la Sociedad se hará cargo de las tareas del faltante. — Artículo Sexto: Si durante la vigencia de este contrato, el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar entre: a) Continuar en sociedad con los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, si los mismos a su vez así lo decidieran, y a ese efecto, los últimos deberán unificar su representación, o b) proceder a la disolución de la Sociedad, con los alcances de la Ley que corresponda. — Artículo Séptimo: En caso de liquidación por cualquier causa, los gerentes actuarán de liquidadores, renunciando a toda otra intervención judicial. — Artículo Octavo: Cualquier duda o divergencia de la sociedad o su disolución, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que en caso de no poder designar de común acuerdo los dos socios, inclusive en su caso el representante único del incapacitado o desaparecido, será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad; su fallo será inapelable y si la discordia se produjera con motivo de la liquidación u obligara a realizarla subsistiendo el conflicto entre los liquidadores, actuará como tal únicamente el arbitrador. — Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, que se otorga en un ejemplar para su inscripción y dos copias simples para cada uno de los socios, en lugar y fecha ut-supra. — A. López y R. Yaniselli. — Textado: Civil, no vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 29.316-v.8|11|56

DELANNOY, CONTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1124. — Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Cincuenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Horacio E. Rossi, escribano autorizante, titular del Registro número doscientos setenta y testigos que al final suscriben, comparece don Eduardo León Rodolfo Delannoy, casado, argentino, de cuarenta y siete años de edad domiciliado en la calle Cochabamba número mil trescientos veinte y siete, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que a los fines de su inscripción y cuanto hubiere lugar en derecho solicita la inserción en este registro del contrato de la sociedad comercial "DELANNOY, CONTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo instrumento constitutivo me exhibe, agrego a la presente y copiado dice así: "Entre los señores don Eduardo León Rodolfo Delannoy, casado, argentino, de cuarenta y siete años de edad; don Héctor Antonio Conte, casado, argentino, de cuarenta y tres años de edad; don Germán Eladio Seijas, casado, argentino, de cuarenta y seis años de edad, y don Jorge Eduardo Hermida, casado, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliados en la calle Cochabamba número mil trescientos veinte y siete, de esta ciudad de Buenos Aires, se conviene en formalizar un contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: A contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituída entre los señores Eduardo León Rodolfo Delannoy, Héctor Antonio Conte, Germán Eladio Seijas y Jorge Eduardo Hermida, una sociedad mercantil que girará en esta plaza bajo la denominación de "Delannoy, Conte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El asiento y domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cochabamba número mil trescientos veinte y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos, establecimientos o representaciones en cualquier otro lugar del país o del exterior. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye principalmente la explotación del negocio de talleres gráficos en todas sus manifestaciones y anexos similares, compraventa de papeles y adquirir, explotar, negociar toda clase de títulos, acciones, bienes muebles, semovientes e inmuebles, importar o exportar toda clase de bienes, ejercer representaciones y|o mandatos, explotar en la República o en el extranjero, todo género de negocios que se relacionen con la índole de la sociedad y en general, realizar toda clase de actos civiles y de comercio. — A tal efecto y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar, vender, constituir, permutar, prendar o gravar en cualquier forma toda clase de valores, títulos, acciones, marcas de fábrica o patentes de invención, bienes muebles, semovientes o inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo sin garantía o con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza y en pagarés, cuenta corriente o en cualquier otra forma con cualquier persona, sociedad, establecimiento de crédito, Bancos oficiales o particulares, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, celebrar contratos de compraventa, aparcería y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras y|o celebrar contratos o consorcios con otras sociedades o personas. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será el de quince años a contarse desde el expresado día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, pudiendo cualesquiera de los socios pedir al finalizar cada trienio la liquidación y disolución de la sociedad, en cuyo supuesto deberá hacer conocer su decisión a los demás socios con noventa días de anticipación mediante notificación notarial. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientos cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una. — Este capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: El señor don Eduardo León Rodolfo Delannoy, doscientas cuotas; el señor don Héctor Antonio Conte, doscientas cuotas; el señor don Germán Eladio Seijas, doscientas cuotas, y el señor don Jorge Eduardo Hermida, doscientas cuotas, es decir la suma de cien mil pesos cada uno, capital que está representado por mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, instalaciones y demás resultante del inventario balance practicado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco que los socios confirman y ratifican. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, anteponiendo sus respectivas firmas personales, a la denominación de la sociedad para todos los actos, contratos, asunto y negocios sociales, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en asuntos o prestaciones gratuitas, fianzas o garantías en favor de terceros y operaciones ajenas al giro social. — Son facultades de los socios Gerentes, las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, particulares o mixtos y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar y declinar de jurisdicción, formar sociedades principales o subsidiarias con cualquier persona o sociedades que exploten negocios afines o similares, a los que constituyen el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas y liquidarlas, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que, según los Códigos Civil y de Comercio, requieren poderes especiales y conferir poderes especiales y generales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa. — Séptima: Los socios deberán dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales, con prescindencia de toda otra actividad comercial que atente o perjudique a los mismos. — Octava: Cada año, el treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuanto lo consideren conveniente. — De las utilidades resultantes se destinará en cada ejercicio anual un diez por ciento de las mismas para una cuenta de Reserva y Previsión y un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, sin perjuicio de dedicar también parte de las utilidades para aumentar el monto de la cuenta Reserva y Previsión u otros fines, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción de un veinticinco por ciento cada uno. — Transcurridos noventa días de finalizado el ejercicio sin formularse observación escrita, el balance se considerará aprobado esté o no firmado por los socios. — Novena: La muerte o interdicción legal de alguno de los socios no producirá la disolución social, la que podrá continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado. — Si fueren más de uno los herederos deberán éstos unificar la representación. — Tendrán los mismos derechos y atribuciones del socio fallecido o incapacitado, salvo el ejercicio de la gerente. — Si los herederos o el representante legal del socio fallecido o incapacitado optaren por retirarse de la sociedad, se confeccionará un inventario y balance a la fecha del fallecido o interdicción, y la parte que le corresponda, conforme a ese balance, le será entregada una sexta parte al contado y el resto en ocho cuotas semestrales e iguales con más el interés del seis por ciento anual, liquidado con el pago de cada cuota. — En este balance no se tendrá en cuenta el valor llave ni las cuentas de "Reserva y Previsión" y de "Reserva Legal". — Décima: Ningún socio podrá transferir a terceros sus cuotas en la sociedad sin ofrecerlas en forma auténtica a sus otros socios, los que tendrán derecho preferencial para adquirirlas en forma proporcional, con derecho de acrecer. — Para establecer el valor de las cuotas que se pretenden transferir se practicará un balance especial con los precios al día del ofrecimiento establecidos por un árbitro, arbitrador único, designado por las partes, y el precio que así resulte deberá ser aceptado por los mismos y deberá ser satisfecho en la misma forma establecida en la cláusula anterior, es decir una sexta parte al contado y el resto en ocho cuotas iguales semestrales, con más el interés del seis por ciento anual, liquidado por adelantado con el pago de cada cuota. — Si los socios en conjunto o individualmente no hicieren uso del derecho preferencial de compra, las cuotas podrán ser cedidas a terceros, pero dicha transferencia deberá ser aprobada por la unanimidad del capital social. — Décima Primera: Los socios deberán dedicar toda su actividad al manejo de los negocios sociales. — Décima Segunda: En el libro de actas rubricado se dejará constancia al comenzar cada ejercicio: a) de la asignación mensual para gastos personales que correspondan a cada socio y que se impugnará a gastos generales; b) del porcentaje de amortización de reservas (además de las impuestas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco) que convengan los socios; c) del interés que sobre saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios deberán liquidarse; d) de la aprobación de los balances. — Se asentará además en dicho libro toda resolución que adopten los socios sobre asuntos de interés de la Sociedad. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación del caudal común, será sometida al fallo de un árbitro arbitrador único, cuyo fallo será inapelable. — Queda nombrado como arbitrador único el Decano del Colegio de Escribanos de esta Capital. — Décima Cuarta: Encontrándose en el inventario la finca en esta ciudad, calle Cochabamba número mil trescientos veintisiete, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo mil quinientos noventa y ocho, folio ochenta y cinco, finca número ochenta y nueve mil trescientos tres, la que fué adquirida por los cuatro socios para una sociedad colectiva "Talleres Gráficos Mazzucco" que nunca llegó a constituirse, los otorgantes suscribirán la instrumentación necesaria para su transferencia. — Décima Quinta: El inventario balance a que alude la cláusula de este contrato es el practicado en los libros de la sociedad comercial colectiva "Delannoy, Conte y Compañía", inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número setecientos treinta y cinco, al folio doscientos ochenta del libro cuarenta y siete de Contratos Privados, la que declaran disuelta y liquidada con arreglo a derecho. Bajo las estipulaciones que anteceden, los señores don Eduardo León Rodolfo Delannoy, Héctor Antonio Conte Germán Eladio Seijas y don Jorge Eduardo Hermida, se obligan con arreglo a derecho y suscriben el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Eduardo León Rodolfo Delannoy. — Fdo.: Héctor Antonio Conte. — Fdo.: Germán Eladio Seijas, — Fdo.: Jorge Eduardo Hermida". — Está conforme con su original, doy fe, como de que las firmas estampadas son auténticas y el mismo se halla extendido en cuatro sellados de un peso moneda nacional de la Serie O. numerados del cuarenta mil trescientos treinta y siete al cuarenta mil trescientos cuarenta inclusive, habilitado el primero con una estampilla de dos mil pesos número quince mil ochenta, Serie O. inutilizada con un sello fechador en cuatro de julio, habilitado el segundo con una estampilla nacional de dos pesos número dos millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta y cinco, habilitado el tercero con una estampilla nacional de dos pesos número dos millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta y seis, habilitado el cuarto con dos estampillas nacionales de un peso cada una, números: ochocientos noventa y cinco mil setecientos seis y ochocientos noventa y cinco mil setecientos siete, estas últimas cuatro estampillas de la serie P. se hallan inutilizadas con un sello fechador en seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Leída que le es se ratifica de su contenido y firma como acostumbra hacerlo, juntamente con los testigos del acto señores don Nicolás Juan Lerca y don Jesús Bienzobas, vecinos, hábiles, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe. — Fdo.: Eduardo León Rodolfo Delannoy. — Tgo.: Fdo.: Nicolás Juan Lerca. — Tgo.: Fdo.: Jesús Bienzobas, — Ante Mí: Horacio E. Rossi. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento veinte y cuatro del Registro número doscientos setenta a mi cargo. — Para la Sociedad Comercial "Delannoy, Conte y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de tres pesos nacionales cada uno, números: un millón dieciséis mil novecientos cuarenticinco, un millón dieciséis mil novecientos cuarentiséis, un millón dieciséis mil novecientos cuarentocho, un millón dieciséis mil novecientos cincuentiuno, y el presente, un millón dieciséis mil novecientos cincuentidós, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio E. Rossi. — Hay un sello y otro sello de honorarios.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 750.— e.8|11-Nº 29.280-v.8|11|56

WEISKIND & LOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Turno Dr. Luis María Pomes, Secretaría del autorizante, se ordena la publicación del siguiente contrato por el término de un día:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre don Abraham Mendel Weiskind, polaco, casado, domiciliado en calle Espinosa número dos mil trescientos sesenta y dos; y don Israel Víctor Weiskind, argentino, soltero, del mismo domicilio que el anterior: y don León Samuel Lofer, argentino, casado, domiciliado en calle Corrientes número cuatro mil quinientos treinta y dos: todos los contratantes mayores de edad, hábiles para contratar, y fijando sus domicilios en la jurisdicción de esta Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los arriba nombrados queda constituída una sociedad que girará bajo le rubro de "WEISKIND & LOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital calle Espinosa número dos mil trescientos sesenta y dos, pudiendo establecerse sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será el ramo de fabricación de artículos de lencería para señoras y bebés, con artículos de punto y anexos, tanto en la fabricación como la comercialización, importación o exportación, pudiendo la sociedad extenderse a todo ramo o actividad que los socios imputen conveniente para la marcha de la sociedad. — También se pacta que la sociedad podrá formar parte de otras sociedades. — Tercera: La duración del presente contrato se establece por el término de Cincuenta Años a contar desde la fecha y tendrá una duración mínima de dos años en cuyo plazo no se disolverá sino por acuerdo de todos los socios en forma conjunta, o por causa legal, y vencido dicho plazo cada uno de los socios gozará en esa oportunidad y cada año subsiguiente del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando a la misma en forma auténtica y con una anticipación mínima de noventa días su voluntad de hacerlo, teniendo opción y privilegio los demás socios para hacerse cargo de sus cuotas a prorrata, pagándole su haber con el cincuenta por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales con más el interés bancario del momento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional que se considera dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don León Samuel Lofer cien cuotas; don Abraham Mendel Weiskind, sesenta y cinco cuotas; y don Israel Víctor Weiskind, treinta y cinco cuotas; todas las cuotas integradas totalmente con instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, mercaderías, en un todo de acuerdo al Inventario General practicado al efecto y que forma parte integrante del presente instrumento. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios quienes tendrán el carácter de gerentes, debiendo consultarse entre sí en todos los asuntos fundamentales. Toda la documentación que comprometa u obligue a la sociedad deberá ser firmada por dos de los socios gerentes en forma conjunta e indistinta, utilizando las firmas personales bajo la denominación societaria, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, ni en préstaciones a título gratuito, quedándoles expresamente prohibido darla en fianzas o garantía de terceros. — Sexta: Los socios ejercerán todas las facultades derivadas del derecho de administración establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, y cualquier otro Banco Oficial o Particular, sus agencias y|o sucursales; o Bancos Principales o Sucursales del exterior; comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, en los plazos y condiciones que estimen convenientes, tomar en arrendamiento los locales que la sociedad necesite, otorgar y revocar poderes especiales o generales, presentarse y actuar frente a autoridades nacionales o provinciales, realizando sin excepción todos los actos que requieran la marcha y desenvolvimiento armónico de la Sociedad, siendo el detalle anterior enumerativo pero no limitativo. — Séptima: Cada año al día treinta y uno de Julio se practicará un balance general e inventario de existencia, sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán en cualquier momento a pedido de alguno de los socios. Las utilidades o pérdidas que la Sociedad produzca serán repartidas en tres partes iguales, y en caso de transferencias de cuotas, los aportes de este contrato mantedrán los derechos u obligaciones para la aplicación de esta cláusula, siempre previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que complete el diez por ciento del Capital Social. — Octava: Las cuotas podrán cederse libremente entre los socios, con prohibición expresa de hacerlo a terceros si no media la conformidad escrita y unánime de todos los socios.. — Novena: En caso de fallecimiento, interdicción, incapacidad o falencia de uno de los socios, la Sociedad no será disuelta continuando su giro con los herederos causahabientes o los representantes legales, quienes deberán en el caso unificar personería. — Décima: Los componentes de esta sociedad dejan expresa constancia que se dan amplia y recíproca conformidad, y que retrotraen los efectos del presente instrumento al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o con motivo de su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada socio, y cuyo laudo que dicten en forma conjunta será inapelable. De conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — León Samuel Lofer, I. V. Weiskind. — A. Mendel Weiskind.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 350.— e.8|11-Nº 29.281-v.8|11|56

FIGALLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas: Entre los señores don Humberto Primo Figallo y los herederos de don Adolfo Luciano Figallo, fallecido en esta ciudad el día

de junio de 1955, según surge del adjunto testimonio de Declaratoria de Herederos, dictada el día 6 de diciembre de 1955, en su juicio sucesorio que tramita por ante el Juzgado en lo Civil Nº 17 del doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del señor F. Gigena, han convenido lo siguiente. — Primero: Que entre don Humberto Primo Figallo y Adolfo Luciano Figallo tenían constituída una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FIGALLO Y CIA, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9 de agosto de 1950, bajo el Nº 750, al folio 257 del Libro 53 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Que deseando el señor Humberto Primo Figallo continuar con su explotación, los herederos del socio fallecido Ceden y Transfieren, a su valor nominal, y con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1955, las cuotas de capital del señor Adolfo L. Figallo a los siguientes: a don Humberto Primo Figallo, 40 cuotas que representan pesos 40.000, y a doña Isabel Andrea Grau de Figallo, argentina, casada, domiciliada en la calle José Bonifacio Nº 1638 de esta ciudad, las restantes 20 cuotas, que representan $ 20.000. — Este importe de $ 60.000, fué abonado en 50 o|o y el 50 o|o restante lo pagarán los adquirentes en dos cuotas del 25 o|o cada una, los días 1º de marzo de 1957 y 1º de septiembre de 1957, respectivamente. — Que las demás cláusulas del contrato precitado quedan en vigencia con la única salvedad de que queda nombrada también socia gerente a la señora Isabel Andrea Grau de Figallo. — Que firman al pie del presente todos los herederos del señor Adolfo Luciano Figallo, don Humberto P. Figallo y doña Isabel A. Grau de Figallo en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — E. L.: "Figallo y Cía." Vale. — Firmado: H. P. Figallo. — Rosa C. F. de Benvenuti. — Ana F. de Cárdenas. — Elisa F. de Cúneo. — I. A. Grau de Figallo. — L. F. de Márquez. — A. P. Figallo. — Haydée C. Fassio de Pino. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 140.— e.8|11-Nº 29.237-v.8|11|56

MASSA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: que en la Sociedad "MASSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha fijado el domicilio de la misma en la calle Almirante Brown 1087, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, Secretario.

$ 40.— e.8|11-Nº 29.271-v.8|11|56

GARAGE AGACES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día que en la sociedad "GARAGE AGACES S. R. L. (capital pesos 200.000) el socio Oscar Costallat ha cedido sus cien cuotas de $ 1.000 al señor Segundo Alberto Aló que investido también del carácter de gerente continúa la sociedad con el señor Rodolfo Mandelstein. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.8|11-Nº 29.268-v.8|11|56

MARUZZI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 31 días del mes de agosto de 1956, los señores: Juan Maruzzi, Santiago Maruzzi, José Maruzzi y Uiderico Maruzzi, únicos integrantes de la sociedad "MARUZZI HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1º) Ampliar el capital social capitalizando sus respectivos saldos acreedores en cuenta particular. — 2º) Modificar los porcentajes de distribución de utilidades. En consecuencia, se modifican con retroactividad al 1º de febrero del corriente año, los artículos cuarto y octavo los cuales quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Juan Maruzzi, tres mil ciento cincuenta cuotas; Santiago Maruzzi, tres mil ciento cincuenta cuotas; José Maruzzi, tres mil ciento cincuenta cuotas y Uiderico Maruzzi, quinientas cincuenta cuotas. Las cuotas han sido integradas totalmente mediante el aporte de mercaderías, instalaciones, rodados, etc., según balance practicado en el día de la fecha, el que ha sido firmado de conformidad y en el cual se ha adjudicado a los bienes sus valores reales. — Artículo Octavo: La sociedad llevará contabilidad legal, realizándose balances por lo menos una vez al año. Las utilidades, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el 10 o|o del capital social, serán distribuídas en la siguiente forma: Juan Maruzzi, 28 o|o; Santiago Maruzzi, 28 o|o; José Maruzzi, 28 o|o y Uiderico Maruzzi, 16 o|o. En caso de producirse pérdidas, ellas quedarán debitadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas debitándoselas en sus respectivas cuentas en cuyo caso lo será en la misma proporción que las utilidades. — Juan Maruzzi. — Santiago Maruzzi. — José Maruzzi. — Uiderico Maruzzi.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Test.: "por" y "autorizante", no vale. El: "Nº 19 del suscripto", vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 29.270-v.8|11|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LABORDE & RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. R. Zorraquín Becú y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 2933. Primer Testimonio. Número Setecientos Noventa y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y nueve días de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y presente los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Bernardo Laborde, casado; Lorenzo Carlos Rodríguez, casado; Isabel Chinarro de Rodríguez, viuda; Jesús Luis Asiain, casado; Luis Vicente García, casado; Carlos Alberto Huidobro, casado; Juan Enrique Boscacci, casado; Daniel Díaz, soltero; Hugo Federico Reibestein, soltero; Federico Hermann Reibestein, casado; Ildefonso Gasco, casado; Dardo Omar Norbis, casado; Pedro Ferreras, casado y Paskasio Sereiko, soltero; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública el Estatuto de la Sociedad "LABORDE & RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva que, copiadas, dicen así: "Acta Constitutiva. En Buenos Aires, a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la calle Corriente 447, oficina 705, los señores al final mencionados, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuya denominación, objeto, duración y demás condiciones quedan establecidas en los estatutos y resoluciones constitutivas, a saber: Estatutos. I. Nombre. Domicilio. Duración y Objeto. — Art. 1º. Bajo la denominación de "Laborde & Rodríguez, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal, la que podrá establecer sedes de explotación, sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier parte, dentro o fuera del territorio del país. — Art. 2º. La duración de la sociedad será de 99 años, a contar de la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Nación. — Art. 3º. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: elaboración de envases de papel, cartón, cartulina, materiales termoplásticos y similares, así como etiquetas y elementos necesarios para el acondicionamiento y|o conservación de productos. Comerciales: comprar, vender, importar, exportar y negociar en toda forma, condiciones y plazos, maquinarias y sus accesorios, materias primas y cualquier artículo que se relacionen con su industria. Comercialización de los artículos fabricados y exportación de los mismos. Financieras: Mediante adelantos o aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y|o permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Adquirir de sus propietarios el establecimiento que gira bajo el rubro de "Laborde & Rodríguez, S. R. L.", sus derechos a la fabricación, explotación y venta de los artículos que en la actualidad elabora. b) Obtener de los socios que integran la precitada firma, la venta y transferencia a esta sociedad de su activo y pasivo, según balance al 31 de julio de 1956, debidamente certificado por Perito Contador. Esta venta y transferencia se efectuará por el precio y condiciones que oportunamente se convengan, pudiendo entregarse acciones en pago del capital o crédito que se transfiere. c) Comprar, vender, explotar, administrar y construir inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean éstos urbanos o rurales, en el país o en el extranjero. Queda la sociedad facultada para ejecutar sin limitación alguna, toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, relacionados directa o indirectamente y de cualquier modo que sea con los objetos sociales. — II. Capital. — Art. 4º. El capital autorizado se fija en la suma de $ m|n. 5.000.000, dividido en 25 series de 2.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una. Habrá 5 series, clase "A", con derecho a 5 votos y 20 series, clase "B", con derecho a un voto. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta m$n. 25.000.000 por resolución de una asamblea general, la que establecerá en cada caso, las clases de acciones "A" y|o "B" que deben emitirse. En todas las emisiones el Directorio deberá guardar siempre las proporciones legales del Art. 318 del Código de Comercio. Cada resolución de aumento de capital autorizado se hará conocer por publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de $ 5.000.000 más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. En todas las futuras emisiones, salvo el caso que estuvieran afectadas a un destino especial por resolución del Directorio y con la conformidad del síndico, tendrán preferencia para suscribirlas los accionistas en proporción a las acciones que posean de cada clase de acciones. Las emisiones se harán saber mediante publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial. Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia dentro del término fijado por el Directorio, y que nunca podrá ser menor de 15 días a partir de la última publicación, las acciones que pudiera corresponderles se prorratearán entre los que hubieren solicitado mayor número que las que les correspondieren dentro de su categoría de acciones. Si aun así quedara un excedente de acciones, éstas podrán ser colocadas en la forma que el Directorio estime conveniente. Art. 5º. El Directorio fijará la forma de pago de las acciones suscriptas, pudiendo establecer cuando lo juzgue conveniente el pago en cuotas periódicas. Si el suscriptor incurriese en mora en el pago de una o más cuotas, pagará el 1 % mensual de interés desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los 90 días subsiguientes; transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos, siendo de cuenta de éstos los gastos de remate e intereses moratorios, este tratamiento será aplicado uniformemente para todos los suscriptores. Las acciones, una vez integradas, serán emitidas al portador y llevarán las firmas del Presidente o quien lo reemplace y de un Director, pudiendo una de estas firmas ser insertada con sello o impresa y contendrán los demás requisitos de ley. Art. 6º La suscripción o posesión de acciones de la Sociedad implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituídas. III — Debentures. Art. 7º La Sociedad podrá por resolución del Directorio, emitir en el país o en el extranjero, debentures con sujeción a las disposiciones de la ley respectiva y en las condiciones que estime conveniente. IV Administración. Art. 8. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente y 2 a 5 Directores, designados directamente de entre los accionistas por la Asamblea General, por un año. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fije el Art. 347 del Código de Comercio. Los miembros del Directorio son reelegibles indefinidamente. Art. 9º En los casos de ausencia o impedimento transitorio, de muerte, renuncias o separación de uno o varios Directores, el o los reemplazantes serán nombrados, siempre y cuando lo juzguen conveniente, por el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico. Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento o, si estos subsisten, hasta la próxima Asamblea General. Art. 10. En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director depositará en la Caja de la Sociedad, cien Acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. Art. 11º. El Directorio podrá designar anualmente al Director que sustituirá al Presidente en todas sus funciones, en caso de ausencia momentánea u otro impedimento. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros; sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los Directores presentes, y en caso de empate, el voto del Presidente, o de quien lo reemplace, se computará doble. En los casos que los Directores ausentes sean consultados, podrán votar por carta o telegrama colacionado, dirigidos al Presidente o a quien haga sus veces. Para la designación, sustitución o destitución de los Gerentes y para fijar sus condiciones de empleo, se requerirá el voto de más de la mitad del total de los miembros del Directorio. El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo exija la buena marcha de la Sociedad o lo pida el Síndico. Las reuniones del Directorio tendrá lugar a convocatoria del Presidente o quien lo reemplace y sus resoluciones se transcribirán en un libro de Actas del mismo, que firmarán todos los presentes. Art. 12º. Son atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazos emitidas ó pagaderas por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras Reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros, tomar al firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y|o con Reparticiones Autónomas del Estado o Poderes Públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus Sucursales o Agencias, en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedades, de consignación y de gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusó sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director gerente, director delegado o director técnico, confiarles como tales funciones ejecutivas en la Administración y Dirección Técnica de la sociedad y delegarles facultades para representar a la sociedad. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de gerentes subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. — Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma; proponer el dividendo a repartir, proponer los honorario para el síndico, y en general, determinar los puntos que deban ser considerados en la asamblea; r) Emitir las acciones, dentro del capital autorizado, en la época, condiciones y forma de integración que estime convenientes; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361 y 364 del Código de Comercio; t) Determinar sin el voto del interesado y sin perjuicio de lo establecido en el artículo vigésimo segundo, la retribución de aquellos directores que desempeñen funciones administrativas o técnicas o a quienes se delegare facultades especiales con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen, debiéndose dar cuenta a la asamblea; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva, monto de las amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas afectar los bienes de la sociedad con garantía flotante a todos y cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, aunque no esté previsto en estos estatutos y siempre que no compita a las asambleas generales, pues la enumeración que precede no es limitada. — Art. 13º: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por intermedio del presidente o quien lo reemplace, salvo que el Directorio y para casos especiales, designe a algún otro de los miembros. — Art. 14º: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas de dos miembros del Directorio o la de un miembro del Directorio conjuntamente con la de un gerente, subgerente o apoderado. — V. Fiscalización. — Art. 15º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, elegidos por la asamblea general por un año, pudiendo ser reelectos. — Sus atribuciones serán las del Art. 340 del Código de Comercio y además las que le dan los presentes estatutos. — VI. Asambleas. Art. 16º: Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias se harán mediante publicaciones en el Boletín Oficial, tanto para la primera como para la segunda, en la cantidad y con la anticipación que determinen las disposiciones vigentes. — La asamblea ordinaria deberá tener lugar dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, o sea a partir de cada 31 de julio — Art. 17º: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número y clase de acciones. — Art. 18º: Las asambleas serán presididas por el presidente o por un director. — Art. 19º: Para formar quórum en las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio, se requiere en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, y si fuese necesario, se convocará a una segunda asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días, la que se celebrará con cualquier número de acciones presente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Art. 20º: Cada acción de la clase "A" da derecho a 5 votos excepto para la elección de síndicos, que tendrán un voto, y cada una de la clase "B" a un voto, con las limitaciones de la ley. — Todas las de-

cisiones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes, aun las que se refieren a los casos mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Art. 21º: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, accionistas o extraños, mediante un poder o autorización por carta dirigida al presidente sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio. — VII. Balances. Utilidades. Art. 22º: El inventario, el balance anual y la demostración de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentos en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) 8 o|o al presidente; c) 7 o|o a los restantes Directores a ser distribuídos entre los mismos en la forma que resuelva el Directorio. — d) 10 por ciento a los socios fundadores de acuerdo con el art. 27. — e) La suma que la Asamblea resuelva destinar para honorarios del Síndico. — f) Hasta un 25 % para ser distribuído como habilitación o gratificación entre los Directores que ocupen cargos administrativos o técnicos en la Sociedad y los empleados y obreros de la Empresa en la forma que aconseje el Directorio. — g) La suma que la Asamblea resuelva destinar para constituir fondos de reserva, previsión de leyes especiales o para otros fines que tiendan a consolidar o ampliar el desarrollo de la Sociedad. — h) El remanente será destinado a abonar los dividendos de igual monto a las acciones ordinarias y|o transferido a nuevo Ejercicio. — Art. 23º. — El dividendo se considerará prescripto si no fuera cobrado en el transcurso de los tres años a contar de la fecha fijada para su pago. — VIII. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Art. 24º — La liquidación de la Sociedad tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio y se hará por las personas designadas por la Asamblea Extraordinaria, bajo la vigilancia del Síndico designado ad-hoc y con arreglo a derecho. — Art. 25º. — Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Art. 26º. — El primer Directorio y los Síndicos continuarán en sus funciones hasta que se celebre la primer Asamblea Ordinaria una vez obtenida la personería jurídica. — Art. 27º. — Los señores Bernardo Laborde, Isabel Chinarro Vda. de Rodríguez y Lorenzo Carlos Rodríguez, a quienes se reconoce como fundadores percibirán como tales, durante los primeros 10 años, el 10 % de las utilidades, conforme a lo establecido en el Art. 22 de estos Estatutos en la proporción del 5 %, 2½ % y 2½ %, respectivamente. — Acto seguido se procede a la suscripción de 5 series de acciones, de las cuales 4 de la clase "A" y 1 de la clase "B", integrándose en este acto el 10 % en efectivo: Clase "A", Series 1 y 2, Bernardo Laborde 4.000; Serie 3, Lorenzo Carlos Rodríguez, 2.000; Serie 4, Isabel Chinarro Vda. de Rodríguez, 2.000. — Clase "B", Serie 6: Jesús Luis Asiain, 260; Luis Vicente García, 100; Carlos Alberto Hiudobro, 180; Juan Enrique Boscacci, 180; Daniel Díaz, 180; Hugo Federico Reibestein, 180; Federico Hermann Reibestein 200; Ildefonso Gasco, 180; Dardo Omar Norbis, 180; Pedro Ferreras, 180 y Paskasio Sereiko, 180. — Después de fijar en dos el número de Directores, quedó electo el siguiente Directorio: Presidente señor Bernardo Laborde; Director, señor Jesús Luis Asiain; Director, señor Luis Vicente García; Síndico, Dr. Carlos E. Meier; Síndico Suplente, Dr. Carlos H. Meier (h). Seguidamente se autoriza indistintamente a los señores Bernardo Laborde, Carlos E. Meier y Carlos H. Meier (h.) para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes Estatutos y la concesión de la personería jurídica de la Sociedad y para aceptar cualquier modificación o agregado que fuese exigido. — Asimismo, quedan facultados para realizar las demás gestiones y actos que fueran necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad, otorgando la respectiva escritura pública la que deberá ser firmada por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes en prueba de conformidad. — Sobrerraspado: "sustitución" — "Fiscalización" — Vale. — Entre líneas: Vda. Vale. — Entre líneas Vicente: Vale. — B. Laborde. — L. C. Rodríguez. — Isabel Ch. Vda. de Rodríguez. — J. L. Asiain. — L. V. García. — Carlos Alberto Huidobro. — Juan E. Boscacci. — Daniel Díaz. — H. F. Reibestein. — F. H. Reibestein. — I. Gasco. — D. Norbis. — P. Ferreras. — Paskasio Sereiko. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido estampadas en mi presencia por los señores Bernardo Laborde; Lorenzo Carlos Rodríguez; Isabel Chinarro Viuda de Rodríguez; Jesús Luis Asiain; Luis Vicente García; Carlos Alberto Huidobro; Juan Enrique Boscacci; Daniel Díaz; Hugo Federico Reibestein; Federico Hermann Reibestein; Ildefonso Garco; Dardo Omar Norbis; Pedro Ferreras y Paskasio Sereiko, respectivamente, todos personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los mismos y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 83 en Buenos Aires a primero de agosto de 1956. — Conste. — Hay un sello. — Juan Alberto Gardey". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 Set. 1956. — Visto el Expediente Nº 15.552,56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Laborde & Rodríguez, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laborde & Rodríguez, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 1º de Agosto de 1956, y apruébase su estatuto de fojas una (1) a ocho (8), con las salvedades de fojas quince vuelta (15 vta.) para los artículos 5º y 12º — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Decreto Nº 16.337. — Es copia fiel, de los originales que he tenido a la vista en Expediente "N-ocho mil ciento sesenta y nueve|uno|cincuenta y seis y quince mil quinientos cincuenta y dos años mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia y Ministerio de Educación y Justicia de la Nación respectivamente, doy fe, así como de que se abona en el "corresponde" la suma de Veinte y cinco mil pesos en pago del impuesto fiscal respectivo. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos del acto, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, señores don Luis E. Pérez Jorba y don Hermidio Petrelli. — B. Laborde. — L. C. Rodríguez. — Isabel Ch. Vda. de Rodríguez. — J. L. Asiain. — L. V. García. — Carlos Alberto Huidobro. — Juan E. Boscacci. — Daniel Díaz. — H. F. Reibestein. — F. H. Reibestein. — I. Gasco. — D. O. Norbis. — P. Ferreras. — Paskasio Sereiko. — Tgo.: Luis E. Pérez Jorba. — Tgo.: H. Petrelli. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos treinta y tres del Registro número ochenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Laborde & Rodríguez Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente textimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seiscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve al seiscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y siete, de la Serie P, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: Huidobro — fabricados — fabricación — saber — todas — reparto — ejercicio — sub — cualquier — que — que — series — clase 1 — definitiva — atento — Reibestein. — Entre líneas: Aires. — Todo vale. — Hay dos sellos. — Juan Alberto Gardey.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.180.— e.8|11-Nº 28.008-v.8|11|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Tte. Cnel. (R) don Alberto J. Alderete, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan en planillas separadas, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de (3) tres días de la publicación del presente aviso.

Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas de Aduana.

Expediente Nº 448.039|56, Vapor Del Sud; Registro 6151; Fecha 9|5|56; Marca Eminence Santiago Cardinal Copello Arzobispado de Buenos Aires; Número 1|7, envases paquetes; cantidad 7; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 4099|56. Expediente Nº 448.233|56; Vapor Brazil; Registro 6575; Fecha 16|5|56; Marca Gervitz; Número 1; Envase baúl; cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 4145|56. Expediente Nº 448.028|56; Vapor Higland Monarch; Registro 6009; Fecha 4|5|56; Marca R. C.; Números 1|7; envase cajones; Cantidad 7; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 4087|56. Expediente Nº 448.025|56; Vapor Higland Monarch; Registro 6009; Fecha 4|5|56; Marca Santa Elisabeth Boote; Número 1|2-3|4; envase cajón y paquete; cantidad 4; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 4084|56. Expediente Nº 447336|56; Vapor Lancero; Registro 5859; Fecha 3|5|56; Marca Mar; Números 1|6; envase cajón; Cantidad 6; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 4061. Expediente Nº 447.326|56; Vapor Lancero; Registro 5859; Fecha 3|5|56; Marca Gub; Número 1|6; envases cajones; Cantidad 6; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 4057. Expediente Nº 447.324|56; Vapor Lancero; Registro 5859; Fecha 3|5|56; Marca Cpfak; Número 2; envase cajones; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 4055. Expediente Nº 439.641|56; Vapor Río Tunuyán; Registro 2715; Fecha 29|2|56; Marca Dr. Hipólito J. Paz; Número 1; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria 1|C; Rezago 3294. Expediente Nº 408.230|56; Vapor Mormactide; Registro 3829; Fecha 19|7|48; Marca O. Henricksen; Número 2; envase cajones; Cantidad 1; Sección Portuaria 4|7º; Rezago 4956|54. Expediente Nº 433.053|55; Vapor Mormacport; Registro 1621; Fecha 10|3|47; Marca 256-AF; Número 5; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria 4|7º; Rezago 4451|54. Expediente Nº 427.386|56; bultos de estiba, ignorándose marca, número y vapor. Expediente Nº 428.425|56; Vapor Artillero; Registro 1539; Fecha 4|2|56; Marca MR. Antonio C. Senín; Número 1; envases caja; cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 2817|56. Expediente Nº 424.984|56; Vapor Shoya Marú; Registro 745; Fecha 23|1|56; Marca F.M.; Número 1|1000; envase bolsas; cantidad 1.000; Sección Portuaria 2|1º; Rezago 2603|56. Expediente Nº 406.694|56; un fardo marca B 1 F 4 con peso bruto de 14 kg., se ignoran demás datos. Expediente Nº 413.551|56; Vapor Alnati; Fecha 21|10|55; Registro 14042; Marca E. W. C. 310; Número 1|18; envase cajones; Cantidad 18; Sección Portuaria 4|5º; Rezago 918|56. Expediente Nº 432.119|55; Vapor G. Falt Victory; Registro 11289; Fecha 14|10|46; Marca STC, s|nº; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 2º; Rezago 4384|56. Expediente Nº 415.232|55; Vapor Salta; Registro 16321; Fecha 14|12|54; Marca H S G; Número 32; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 1187|55. Expediente Nº 421.374|56; Vapor Argentina Star; Registro 16992; Fecha 17|12|55; Marca Malamud; Número 1|2 envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 1924|56. Expediente Nº 411.439|56; Vapor Nordanger; Registro 12114; Fecha 8|8|55; Marca Durso; Número 1; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 2º; Rezago 154|56. Expediente Nº 429.922|54; Vapor Dunster Grange; Registro 9973; Fecha 7|8|45; Marca R 4567; Número 1|2; envase bolsas; Cantidad 2; Sección Portuaria Pto. Nvo. 1º; Rezago 4338|54. Expediente Nº 433.087|55; Vapor Desirade; Registro 14495; Fecha 31|12|46; Marca Webis; Número 1|7; envase cajones; Cantidad 7; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 4417|54. Expediente Nº 427.225|56; Vapor Río Atuel; Registro 15201; Fecha 19|12|47; Marca Sae. Infra. Ref. Elw.; Número 121|44; envase atados; Cantidad 24; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 4815|54. Expediente Nº 420.583|56; Vapor Perla; Registro 16244; Fecha 1|12|55; Marca N.B.P.; Número 1; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D2. S4.; Rezago 1752|56. Expediente Nº 433.071|55; Vapor Rippingham Grange; Registro 9423; Fecha 16|8|47; sin marca; s|nº; Piezas; Cantidad 6; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 4662|54. Expediente Nº 428.812|56; Vapor Río Atuel; Registro 13458; Fecha 24|10|48; Marca N.E.F.C.; Número 258; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 5026|54. Expediente Nº 423.104|56; Vapor Lekhaven; Registro 17719; Fecha 30|12|55; Marca P.D.S.; Número 1|20, 21; envases tambores y cajón; Cantidad 21; Sección Portuaria D.4 S.4º; Rezago 2253|56. Expediente Nº 420.636|56; Vapor Ovingdean Grange; Registro 16442; Fecha 5|12|55; Marca M. T.; Números 2, 2A, 2B; envase cajón, fardo y baúl; Cantidad 3; Sección Portuaria D.4 S7º; Rezago 1782|56. Expediente Nº 420.640|56; Vapor Giulio Cesare; Registro 16510; Fecha 6|12|55; Marca C.G.; Número 3806; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 1786|56. Expediente Nº 403.212|56; Vapor Naviero; Registro 10690; Fecha 9|8|55; Marca Martha Victoria Moya; Número 1|3; envase cajón; Cantidad 3; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 4989|55. Expediente Nº 420.598|56; Vapor Laennec; Registro 16679; Fecha 11|12|55; Marca B.L.; Número 1|3; envase cajón; Cantidad 3; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 1836|56. Expediente Nº 424.793|56; Vapor Brazil; Registro 300; Fecha 11|1|56; Marca Cafioro; Número 1|2; envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria Dna. Nte. 7º; Rezago 2471|56. Expediente Nº 417.108|56; Vapor Río Aguapey; Registro 15977; Fecha 26|11|55; Marca V. O. Mardok; Número 1|3; envase tambor; Cantidad 3; Sección Portuaria Pto. Nvo. 4º; Rezago 1624|56. Expediente 404.059|55; Vapor Crux; Registro 9991; Fecha 31|8|47; Marca Holger y Mikkensen, s|nº; envase cajón; Cantidad 95; Sección Portuaria D.4, S.5º; Rezago 4678|54. Expediente Nº 420.944|55; Vapor Philippa; Registro 8568; Fecha 18|7|48; Marca O.F.A.; Número 131|132; envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 4964|54. Expediente Nº 420.631|56; Vapor Yama; Registro 16515; Fecha 6|12|55; Marca Posadas; Número 4034; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 1799|56. Expediente Nº 423.418|56; Vapor Uruguay; Registro 44; Fecha 3|1|56; Marca D.Z.; Número 1|5, 1º, 4º; envase cajón; Cantidad 7; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 2297|56. Expediente Nº 429.243|56; Vapor Oswestry Grange; Registro 2498; Fecha 23|2|56; Marca IM-EX; Número 1; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D.4, S.1º; Rezago 3137|56. Expediente 435.479|56; Vapor Cap Roca; Registro 2907; Fecha 5|3|56; Marca Comal-Ciclo Das Armas; Número 1; envase bolsa; Cantidad 1; Sección Portuaria D.4, S.3º; Rezago 3371|56. Expediente Nº 452.949|56; Vapor Wideawake; Registro 10196; Fecha 3|9|47; Marca Argentine Order, F. 10.941; Número 3; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D.4, S.7º; Rezago 4684|54. Expediente Nº 437.506|56; Vapor Altair; Registro 3329; Fecha 14|3|56; Marca B 603 R; Número 1; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D.4. S.8º; Rezago 3145|56. Expediente Nº 438.474|56; Vapor Clio; Registro 4337; Fecha 31|3|56; Marca Rodolfo Mastrovecenzo; Número 1-2; envase atado y cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria D.4. 8º; Rezago 2603|56. Expediente Nº 428.973|56; Vapor Río Primero; Registro 1290; Fecha 11|2|56; Marca Triphaine; Número E. 11642; envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 6º; Rezago 2997|56. Expediente Nº 415.909|56; Vapor Río de la Plata; Registro 14963; Fecha 6|11|55; Marca Juana F. de Fernández; Número 1|2; envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria Pto. Nvo. 4º; Rezago 1224|56. Expediente Nº 411.033|56; Vapor Río de la Plata; Registro 12511; Fecha 14|9|55; Marca I.L.I. Zega; Número 2, envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria Pto. Nvo. 6º; Rezago 234|56.

Alfredo S. Lorenzo, 2º Jefe Div. Remates, (Int.).

e.8|11 Nº 6.333-v.8|11|56

Expediente Nº 701.386|956

Se llama, cita y emplaza a los señores GUNO MELECIO M., VAUCH ALVIN A. y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera norteamericana "Argentina", el día 18 de julio de 1956 y que se detallan a continuación: (36) treinta y seis mazos de naipes marca "Club Special Nº 092" "Bee" Play Ing Cards de ind. Made In U.S.A., (12) doce pares de zoquetes elásticos p|hombre, (240) doscientos cuarenta pares de medias de nylón p|dama de industria norteamericana; detenidas por Expte. 701.386|956, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 60 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 19 de octubre de 1956.

Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.357-v.8|11|56

Expediente Nº 701.457|56

Se llama, cita y emplaza, a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera Argentina "Ciudad de Buenos Aires", el día 29 de julio de 1956, y que se detallan a continuación: (60) sesenta pares de guantes al parecer de nylón p|dama, (8) ocho pares de medias de nylón p|dama, (10) diez pares de zoquetes de nylón p|hombre, elásticos, (1) una navaja p|afeitar marca F-Herder A.S. Solinge Nº 105 Germany, (100) cien paquetes de puntillas de diferentes anchos al parecer de hilo de ind. francesa, (14) catorce destornilladores diferentes marcas y (7) siete mechas destornilladoras de repuesto de distintas medidas de ind. inglesa, (21) veintiuna llaves sistema francesa ind. norteamericana, (373) trescientos setenta y tres cajas conteniendo c|u., (3) tres mechas machos de distintas medidas y marcas, todo de industria alemana, (12) doce manteles de material plástico, (72) setenta y dos limas de distintas medidas y formatos marca Iridium, (1) una máquina de calcular marca Olivetti, fabricación italiana y otros; detenidas por Expte. 701.457|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de octubre de 1956.

Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.358-v.8|11|56

Expediente Nº 701.606|1956

Se llama, cita y emplaza a JUVENAL VERA en el Expte. 701.606|1956, por la siguiente mercadería: (120) ciento veinte pares de medias p|dama y (7) siete combinaciones; detenidas en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 23 de octubre de 1956.

Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.359-v.8|11|56

Expediente Nº 701.623|956

Se llama, cita y emplaza, a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera italiana "Alpe" el día 24 de agosto de 1956, y que se detallan a continuación: (288) doscientos ochenta y ocho pares de medias de nylón p|dama, (20) veinte cartones de cigarrillos ind. norteamericana; detenidas por Expte. 701.623|956, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de octubre de 1956.

Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.360-v.8|11|56

Expediente Nº 701.644|1956

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.644|1956, que con fecha 28 de setiembre de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas al señor CHUNG SANG YUEN". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, octubre 22 de 1956.

Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.361-v.8|11|56

Expediente Nº 701.667|956

Se llama, cita y emplaza, a C. KEMP y a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa "Maashaven", el día 30 de agosto de 1956, y que se detalla a continuación: (52) cincuenta y dos cartones de cigarrillos ind. norteamericana, (10) diez cigarros de hoja marca "Panter" de industria holandesa, que contenía c|u., de las (50) cincuenta cajitas de latón halladas debajo de la base del guinche de la bodega Nº 4, entre unas esteras, (608) seiscientos ocho anteojos de metal dorado y material plástico de diferentes modelos y formatos, (1) una caja casillero conteniendo tornillos, tuercas y arandelas de diferentes tipos y calidades al parecer fornituras, (1) destornillador de metal blanco

con (12) doce accesorios p|el mismo y (1) una pinza del mismo metal, (45) cuarenta y cinco sobres cont. tornillos y tuercas de metal de diferentes tipos y tamaños al parecer fornituras, siendo esta mercadería de industria alemana; detenidas por Expte. 701.667|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, octubre 24 de 1956. Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.362-v.8|11|56

Expediente Nº 701.733|1956

Se llama, cita y emplaza a MAXIMA OLIVERA GUILLEN, por la siguiente mercadería: (700) setecientos gramos de puntillas al parecer de nylón, (20) veinte combinaciones, (28) veintiocho enaguas de cintura y (27) veintisiete camisones al parecer de nylón; detenidas por Expediente 701.733|1956, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, octubre 22 de 1956.

Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.363-v.8|11|56

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hiciere, para que se presente JULIO ARGENTINO DELGADO o las personas que se consideren con derechos a las siguientes mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 99|954. — R. P. — (6) seis pares aros fantasía; (2) dos encendedores, marca "Penguin"; (2) dos mallas p|relojes; (2) dos relojes pulsera, marca "Bakobe" y "Pisalko"; (1) un juego lápiz y lapicera; (2) dos pares medias nylon p|señora; (1) una blusa y (1) una combinación nylon, mercadería aprehendida en Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 19 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.326-v.8|11|56

Habiéndose declarado la causa de puro derecho en el Sumario Nº 79|954. R.P. de conformidad al Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1956); se cita y emplaza por el término de (5) cinco días perentorios para que se presenten todos aquellos que se consideren con derecho a tomar intervención en autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a su derecho.

Receptoría Pocitos, 17 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.327-v.8|11|56

Habiéndose declarado la causa de puro derecho en el Sumario Nº 81|954. R. P. de conformidad al Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1956); se cita y emplaza por el término de (5) cinco días perentorios para que se presenten todos aquellos que se consideren con derecho a tomar intervención en autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a su derecho.

Receptoría Pocitos, 18 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.328-v.8|11|56

Habiéndose declarado la causa de puro derecho en el Sumario Nº 80|954. R.P. de conformidad al Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1956); se cita y emplaza por el término de (5) cinco días perentorios para que se presenten todos aquellos que se consideren con derecho a tomar intervención en autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a su derecho.

Receptoría Pocitos, 18 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.329-v.8|11|56

De conformidad a lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dió origen al Sumario número 5|954. R. A.

Lugar secuestro: Rsgdo. Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 1º, Ley 14.129; fallo: comiso; fecha del fallo: 21|5|54.

Receptoría Pocitos, 18 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e. 8|11-Nº 6.330-v.8|11|56

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dió origen al Sumario número 28|954. R.A.

Lugar secuestro: Resguardo Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción Art. 1º, Ley 14.129; fallo: comiso; fecha fallo: 11|2|955.

Receptoría Pocitos, 17 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.331-v.8|11|56

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Tte. Cnel. (R.) Don Alberto J. Alderete, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan en planillas separadas, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de (3) tres días de la publicación del presente aviso.

Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 295 de las Ordenanzas de Aduana.

Expediente Nº 416.582|56; Vapor Augustus; Registro 15608; Fecha 20|11|55; Marca F A I; Número 8005; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Dna. Nte. 7º; Rezago 1443|56. Expediente Nº 417.193|56; Vapor Alain L.D; Registro 16211; Fecha 30|11|55; Marca A. S.; Número 70740|70741; Envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria D. 4-S. 2º; Rezago 1688|56. Expediente Nº 416.952|56; Vapor Capvilano; Registro 15751; Fecha 23|11|55; Marca B; Número 10; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Porturia D. 4-S. 5º; Rezago 1552|56. Expediente Nº 422.480|56; Vapor Santa Ursula; Registro 17415; Fecha 24|12|55; Marca SP. E; Número 1|2; Envase cajas; Cantidad 2; Sección Portuaria D. 4-S. 3º; Rezago 2105|56. Expediente Nº 427.229|56; Vapor Lía; Registro 14430; Fecha 2|12|47; Marca Storer & Cía.; Números 1; Envase cajón; Cantidad 1, Sección Portuaria D. 4-S. 5º; Rezago Nº 4802|54. Expediente número 427.227|56; Vapor Cabo de Buena Esperanza; Registro 14798; Fecha 10|12|47; Marca MA|SA; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 5º; Rezago 4812|54. Expediente Nº 436.750|55; Vapor Río Tercero; Registro 7734; Fecha 7|6|55; Marca Neill Malcolm; Envase caja; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 2º; Rezago 4051|55; Expediente número 436.377|55; Vapor Río de la Plata; Registro 7598; Fecha 4|6|55; Sin marca; Número 1|2-3; Envase cajones y esqueletos; Cantidad 3; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago Nº 3985|55. Expediente número 411.232|56; Vapor Río Chico; Registro 12313; Fecha 12|9|55; Marca F G-ETO; Número 3|4-6|8; Envase cajón; Cantidad 5; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago 206|56. Expediente Nº 426.911|56; Vapor Río Belgrano; Registro 1076; Fecha 27|1|56; Marca O|229; Número 1|15; Envase fardo; Cantidad 15; Sección Portuaria Pto. Nvo. 6º; Rezago Nº 2689|56. Expediente Nº 410.498|53; Vapor Conto Biancamano; Registro 14554; Fecha 20|11|52; Marca Giusseppe Ronconi; Número 17354; Envase esqueleto; Cantidad 1; Sección Portuaria Dna. Nte. 1º; Rezago 828|53. Expediente Nº 423.103|56; Vapor Augustus; Registro 17702; Fecha 30|12|55; Marca I S E A; Número 101; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Dna. Nte. 7º; Rezago 2251|56. Expediente número 420.623|56; Vapor Altair; Registro 16593; Fecha 8|12|55; Marca Sra. Dorothea Garbers; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 8º; Rezago 1814|56. Expediente Nº 420.619|56; Vapor Altair; Registro 16593; Fecha 8|12|55; Marca A F; Número 1|8; Envase cajón; Cantidad 8; Sección Portuaria D. 4-8º; Rezago 1808|56. Expediente número 416.137|56; Vapor Uruguay; Registro 15170; Fecha 10|11|55; Marca Sixten Holmqist; Número 1-2; Envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria D. 4-S. 5º; Rezago 1281|56. Expediente 412.426|56; Vapor Fletero; Registro 13870; Fecha 17|10|55; Marca II x COM S. R. L. Rosario; Número 1|9; Envase cajón; Cantidad 9; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 606|56. Expediente 419.347|55; Vapor Louis Lumiere; Registro 587; Fecha 16|1|55; Marca E. M.; Número 2833|34-3000; Envase cajón; Cantidad 3; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 1732|55. Expediente Nº 416.503|56; Vapor Argentina; Registro 15273; Fecha 13|11|55; Marca I K A; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 2º; Rezago 1366|56. Expediente número 408.290|56. Vapor Wideawake; Registro 3883; Fecha 3|4|47; Marca Kodak Colonia L224 Uruguay; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 5º; Rezago 4514|54. Expediente Nº 427.226|56; Vapor Cabo de Buena Esperanza; Registro 14798; Fecha 10|12|47; Marca Angel Ziriza; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 5º; Rezago Nº 4811|54. Expediente número 426.909|56; Vapor Río Belgrano; Registro 1076; Fecha 27|1|56; Marca Hungexport; Número 294; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 6º; Rezago 2687|56. Expediente Nº 422.496|56; Vapor Leme; Registro 17420; Fecha 24|12|55; Marca P.V.C.; Número 1|145; Envase tambor; Cantidad 145; Sección Portuaria D. 2-S. 1º; Rezago 2124|56. Expediente Nº 420.632|56; Vapor Yama; Registro 16515; Fecha 6|12|55; Marca R x C; Número 1|27; Envase tambor; Cantidad 24; Sección Portuaria Pto. Nvo, 5º; Rezago 1800|56. Expediente Nº 420.638|56; Vapor Ovingdean Grange; Registro 16442; Fecha 5|12|55; Marca V T; Número 4; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 7º; Rezago 178456. Expediente Nº 420.653|56; Vapor Ovingdean Grange; Registro 16442; Fecha 5|12|55; Marca JAT; Número 1|3; Envase cajón; Cantidad 3; Sección Portuaria D. 4-S. 7º; Rezago Nº 1777|56. Expediente número 413.818|56; Vapor Alnati; Registro 14042; Fecha 21|10|55; Marca Chevrolet; S|Nº auto; Cantidad 1; Sección Portuaria Galpón C; Rezago 1067|56. Expediente Nº 426.884|56; Vapor Coracero; Registro 16675; Fecha 10|12|55; Marca Ford- Auto; Cantidad 1; Sección Portuaria Galpón C; Rezago 2704|56. Expediente Nº 426.885|56; Vapor Del Sud; Registro 16855; Fecha 14|12|55; Auto marca Cadillac; Cantidad 1; Sección Portuaria Galpón C; Rezago 2705|56. Expediente Nº 426.886|56; Vapor Giulio Cesare; Registro 16510; Fecha 6|12|55; Auto marca Mercury; Cantidad 1; Sección Portuaria Galpón C; Rezago 2706|56. Expediente número 426.887|56; Vapor Evanger; Registro 16888; Fecha 13|12|55; Auto marca De Soto; Cantidad 1; Sección Portuaria Galpón C; Rezago 2707|56. Expediente número 426.888|56; Vapor Giulio Césare; Registro 16510; Fecha 6|12|55; Autor marca Chevrolet; Cantidad 1; Sección Portuaria; Galpón C; Rezago 2708. Expediente número 426.864|56; Vapor Río de la Plata; Registro 17564; Fecha 28|12|55; Auto marca Mercury; Cantidad 1; Sección Portuaria Galpón C; Rezago 2709. Expediente número 531.252; Secuestro de Plaza; Automóvil marca Chevrolet; Motor J-A-D; 170840. Expediente Nº 420.589|56; Vapor Bow Santos; Registro 16275; Fecha 2|12|55; Marca Fate; Número 1; Envase tambor; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 2-1º; Rezago 1759|56. Expediente número 422561|56; Vapor Río de la Plata; Registro 17564; Fecha 28|12|55; Marca I A M M; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 4º; Rezago 2163|56. Expediente Nº 431.233|55; Vapor Río Chico; Registro 6051; Fecha 5|5|55; Marca H S A; Número 2; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo, 4º; Rezago 3467|55. Expediente número 433.088|55; Vapor Monroe; Registro 14430; Fecha 29|12|46; Marca Mr. Ziman; Número 1-2; Envase cajón; Cantidad 2; Sección Portuaria Pto. Nvo. 2º; Rezago 4414|54. Expediente Nº 433.048|55; Vapor Pearl Harbour; Registro 61; Fecha 5|1|47; Marca Sig; Attilio Scotti; Número 1; Envase cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 2º; Rezago 4422|54. Expediente número 425.437|55; Vapor Kerguelen; Registro 12475; Fecha 3|10|48; Marca León Ferrari; Número 1; Envase bolsa; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 5º; Rezago Nº 5012|54. Expediente Nº 433.108|55; Vapor Monte Albertia; Registro 12613; Fecha 16|11|46; Marca Roja Blanca-S|Nº; Envase atados y barras; Cantidad 32; Sección Portuaria D. 4-S. 7º; Rezago 4395|54. Expediente Nº 437.517|56; Vapor Westland; Registro 3417; Fecha 15|3|56; Marca L. R. H.; Número 64|65|66; Envase cajón; Cantidad 3; Sección Portuaria D. 4-S. 1º; Rezago 3459|56. Expediente número 437.516|56; Vapor Westland; Registro 3417; Fecha 15|3|56; Marca L. R. H.; Número 56; Cajón; Cantidad 1; Sección Portuaria D. 4-S. 1º; Rezago 3458|56. Expediente Nº 428.397|56; Vapor Argentina; Registro 1333; Fecha 2|2|56; Marca MR x H; Número 1; Envase caja; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 3º; Rezago 2781|56. Expediente Nº 429.093|56; Vapor Mormacwren; Registro 2009; Fecha 15|2|56; Marca G. Morrison; Número 1|3; Envase baúl; Cantidad 3; Pto. Nvo. 7º; Rezago 3075|56. Expediente Nº 438.431|56; Vapor Argentina; Registro 3952; Fecha 23|3|56; Marca C. P.; Número 1; Envase caja; Cantidad 1; Sección Portuaria Pto. Nvo. 7º; Rezago 3555|56. — Alfredo S. Lorenzo, 2º Jefe Div. Remates (Int.), Depart. Serv. Adm.

e.8|11-Nº 6.332 v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a BERNARDO CARREIRA y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Exp. 701.590|56, el día 23 de agosto de 1956 y que se detallan a continuación: (68) sesenta y ocho lapiceras estilográficas, capuchón dorado, marca "Navy" y "Texas", (25) veinticinco lapiceras a bolillas, (12) doce unidades encendedores automáticos marca "Inco Triplex", (6) seis unidades navajas de afeitar marca "Tennis Solinger", (3) tres docenas de medias de nylon p|dama; detenida por Expte. 701.590|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vasquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, octubre 10 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.334-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a MARINO SOLA y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar a bordo del vapor de bandera norteamericana "Brazil" el día 27 de junio de 1956 y que se detallan tas y sin manifestar a bordo del vapor nueve cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (45) cuarenta y cinco corbatas al parecer de seda estampada, (71) setenta y una camisas de Dacron p|hombre; (4) cuatro combinaciones de nylon p|dama, (2) dos enaguas de cintura de nylon p|dama, (16) diez y seis bombachas de nylon p|dama, (13) trece pares de medias de nylon p|dama; detenidas por Exp. 701.281|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Carlos M. Vasquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, octubre 10 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.335-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera noruega "Bonita" el día 24 de julio de 1956: (120) ciento veinte cartones de cigarrillos industria norteamericana, (24) veinticuatro pares de medias de nylon p|dama; detenidas por Expte. 701.427|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto loga). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.336-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería hallada el día 28 de abril de 1955, oculta debajo de unas de las piletas del baño de damas del avión LV-ADT, perteneciente a la Compañía Aerolíneas Argentinas: (20) veinte cajas rotuladas "Lucki Strike"; detenida por Expediente 701.325|955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos 15 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.337-v.8|11|56

Se hace saber a don NARCIS ETHYMEZIAN y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.012|955, que con fecha 5 de julio de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Condenar a la Agencia Marítima More Mac Cormack al pago de una multa igual al valor de los efectos cuestionados, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.338-v.8|11|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.735|55 que con fecha 3 de agosto de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción. — Condenar a la Compañía Marítima Holandesa al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción sin perjuicio de lo que al fisco corresponda". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.339-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada el día 25 de agosto de 1956 en el vapor de bandera argentina "Ciudad de Buenos Aires" y que se detalla a continuación: (25) veinticinco relojes despertadores chicos marca "Junghans" y (5) cinco relojes despertadores tamaño grande de la misma marca; detenida por Expte. 701.634|956 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.340-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería: (3) tres piezas de metal al parecer repuestos para máquinas, que contenía un cajón llegado en el vapor de bandera argentina "Ciudad de Montevideo" entrado el día 24 de agosto de 1956 y que lleva un rótulo con la siguiente leyenda: "Carlos Nudelman y Cía. Ltda." calle Andrés y Soriano, Montevideo, Uruguay"; detenida por Expediente 701.598|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vasquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubr de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Sumarios.

e.8|11-Nº 6.341-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a los señores ANTONIO LAZZARINE, LUCIEN ROSSI y a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Provence" el día 10 de julio de 1956 y que se detalla a continuación: (580) quinientos ochenta pares de medias de nylon p|dama; (24) pares de zoquetes de nylon elástico p|hombre; (218) doscientos diez y ocho lápices p|labios marca "Le rouge Baiser" y "Rose de France"; (111) ciento once frascos de perfumes de diferentes marcas, todos en estuche de cartón; (2) dos combinaciones al parecer de nylon p|dama; (2) blusas al parecer nylon p|dama; detenida por Expte. 701.357|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, octubre 11 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.342-v.8|11|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.024|56, que con fecha 13 de setiembre de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.343-v.8|11|56

Se hace saber a los señores: KALAFATIS y P. YIANOUOT, tripulantes del vapor de bandera panameña "Libertad", que en el Expte. 700.377|956 y con fecha 17 de setiembre de 1956, ha recaído la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar todas las mercaderías en infracción conforme el art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391. Condenar a la Agencia Marítima Barzacos Ltda. al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción conforme al art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.344-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada el día 11 de agosto de 1956, en el interior de una valija c|funda de lona que se presume fuera abandonada por un pasajero que se dió a la fuga, en el salón de revisación, al procederse a la verificación de equipajes llegados en el vapor "Ciudad de Montevideo" procedente de Montevideo (R. O. del U.) el día mencionado, careciendo la misma de llaves y observándose que las cerraduras estaban abiertas, resultando contener lo siguiente: (100) cien relojes de tamaño chico de procedencia alemana, despertadores; detenida por Expte. 701.587|56 en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quin-

ce días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal) — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 11 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.345-v.8|11|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.263|56 que con fecha 3 de agosto de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alberto J. Alderte, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 15 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.346-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a don PEDRO GIL, patrón de la lancha "Jelín 10", (Expte. 401.235|56), en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, octubre 16 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.347-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a don DIONISIO GOMEZ (Expte. 703.994|1954), en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, octubre 16 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.348-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (54) cincuenta y cuatro cartones de cigarrillos "Chesterfield" de diez atados c|u.; detenida por Expte. 709.724|1955 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 16 de octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.349-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a don AMADO ANTONIO CAILLET BOIS, (Expte. 700.800|1956) en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, octubre 16 de 1956.

e.8|11-Nº 6.350-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Islas Orcadas" el día 11 de junio de 1956 y que se detallan a continuación: (5) cinco combinaciones de nylón p|dama; (23) veintitrés bombachas de nylón p|dama; (3) tres blusas de nylón y Dacron p|dama; (76) setenta y seis cartones de cigarrillos industria norteamericana; (79) setenta y nueve pares de zoquetes de nylón elástico p|hombre; (4) cuatro pares de guantes de nylón p|dama; (6) seis pares de medias de nylón elásticas p|dama; (1) una polvera de metal c|caja de música; (1) una hélice de metal p|lancha; (2) dos válvulas "Silvania" p|radio televisor; (2) dos válvulas p|radio; (1) un rectificador Selenium; (6) seis pares de medias de nylón p|dama detenidas por Expte. 701.191|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez. Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 16 de octubre de 1956.

e.8|11-Nº 6.351-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Jáchal" el día 23 de julio de 1953 y que se detalla a continuación: (26) veintiséis bombachas de nylón p|dama, (1) un retazo de tul con dibujos al parecer de nylón (6) seis pares de medias de nylón p|dama, (8) ocho pares de zoquetes de nylón p|hombre, (1) un par de guantes color crema, (7) siete paquetes de cigarrillos de industria norteamericana, (1) un aparato televisor marca "Zenit"; detenidas por Expediente 701.424|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 16 de octubre de 1956.

e.8|11-Nº 6.352-v.8|11|56

Se hace saber a don LUIS E. BARTOLOME que en el Expte. 702.239|953 y con fecha 29 de Septiembre de 1953, ha recaído la siguiente providencia: "Dése vista al documentante en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 47 del mismo texto legal; debiendo en la oportunidad expedirse sobre el destino a darse a la mercadería denunciada". — Fdo.: Ramón Luis Pernas. 2º Jefe de la División Sumarios. Asuntos Contenciosos. 11 de octubre de 1956. — Carlos M. Vásquez. Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

e.8|11-Nº 6.353-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (2) dos paquetes c|u. de ellos con una franja pegada con la leyenda de "Detenido" los que acusan un peso bruto total de (19,300 kg.) diez y nueve kilos trescientos gramos, cont. en total (50) cincuenta mechas para taladro de distinto tamaño, toda mercadería nueva y de industria extranjera; detenida por Exp. 424.849|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete. Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 19 de octubre de 1956.

e.8|11-Nº 6.354-v.8|11|56

Se hace saber a don FANOURIO MACHAIRAS y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.118|1956, que con fecha 30 de julio de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar toda la mercadería en infracción (Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391). Condenar a la Agencia Marítima Barzacos al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción (Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391). — Fdo.: Alberto J. Alderete. Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 22 de octubre de 1956.

e.8|11-Nº 6.355-v.8|11|56

Se llama, cita y emplaza a don MANUEL NUÑEZ en el Expte. Nº 700.611|1956, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez. Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, octubre 22 de 1956.

e.8|11-Nº 6.356-v.8|11|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 410.100|56, que con fecha 4 de Septiembre de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alberto J. Alderete. — Admnistrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 23 de Octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.364-v.8|11|56

Se hace saber a la CIA. TONI FORWARDING CORP. que con fecha 20 de Septiembre de 1956 y en el Expte. 704.677|954, ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: 'Disponer de la mercadería en cuestión, en los términos del Art. 295 de la Ley 810, sin perjuicio de tenerse en cuenta oportunamente, lo expresado por la División Registro y Trámite a fs. vta. del rezago agregado". — Fdo.: Alberto J. Alderete. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 24 de Octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.365-v.8|11|56

Se hace saber a los señores ANGEL MALPARTIDA, MIGUEL ZABALA, DAMASO ASTENCIA, AGUSTIN TORRES, RAMON ALVAREZ, JOSE LOPEZ, TARCISIO GARCIA y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.027|1955, que con fecha 30 de Julio de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar toda la mercadería en infracción conforme el Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391. — Condenar a la Agencia Ibarra y Cía., al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción (Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391)". — Fdo.: Alberto J. Alderete. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, Octubre 22 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.366-v.8|11|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.312|1955, que con fecha 3 de Octubre de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, sin perjuicio del ingreso a rentas de lo que el fisco legítimamente ha dejado de percibir". — Fdo. Alberto J. Alderete. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 22 de Octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.367-v.8|11|56

Se hace saber a los señores MANUEL BARREIRO, RAFAEL MONZO, JOSE ORTEGA y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.317|1955, que con fecha 6 de Agosto de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar toda la mercadería en infracción conforme el Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391. — Condenar a la Cía. Argentina de Navegación Dodero al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción (Art. 1º, inciso 15 de la ley 14.391"). — Fdo.: Alberto J. Alderete. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, Octubre 22 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.368-v.8|11|56

Se hace saber a los señores: LO KAM-WING, WONG-CHEUNG, TOM CHIM, TAM YUK SHING y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.510|1955, que con fecha 7 de Agosto de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar todas las mercaderías en infracción conforme el Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391. — Condenar a la Agencia Marítima Dodero, al pago de una multa igual al valor de todas las mercaderías en infracción (Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391). — Fdo.: Alberto J. Alderete. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, Octubre 22 de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.369-v.8|11|56

Se hace saber a don AURELIO BRANDI y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.486|1955, que con fecha 14 de Septiembre de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente providencia: "... dése por abandonada la mercadería, y ejecútese en los términos del Art. 1º, inciso 19 G de la Ley 14.391". — Fdo.: Alberto J. Alderete. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 22 de Octubre de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

e.8|11-Nº 6.370-v.8|11|56

ADUANA DE FORMOSA

Sumario Nº 52-P-956-AF. Por disposición del señor administrador y por intermedio de esta única publicación, se hace saber al señor RICARDO VELY, presunto dueño de las mercaderías afectadas al sumario de referencia, como así también a las personas que se consideren con derecho a las mismas, dentro del término de treinta días a contar de la presente publicación, que deberán comparecer ante la Instrucción a tomar la intervención en autos. — Fdo.: Alberto Luis Castro, Administrador de la Aduana.

e.8|11-Nº 6.303-v.8|11|56

ADUANA DE MENDOZA

En sumario Nº 83|1956 A. M., se hace saber por el término de un día a don OSCAR ROMAN ALEMANY y|o a toda aquella persona que se considere con derechos, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia: "Dése vista de lo actuado a D. Oscar Román Alemany, por el lapso de quince días perentorios, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Sumarios, octubre 11 de 1956. — Adolfo S. Manzano, Jefe Acc. Oficina Sumarios.

e.8|11-Nº 6.304-v.8|11|56

En Sumario Nº 111|956 A. M., se hace saber por el término de un día, a toda aquella persona que se considere con derecho sobre (60) sesenta mallas o pulseras para reloj, extensibles, interior de acero, exterior enchapado en oro, marca "Fixoflex", industria germana, encontrados en el ropero del avión CC-CLMC de la Compañía Chilena Línea Aérea Nacional. Chile (L. A. N.), el día cuatro de agosto del corriente año, que deberá comparecer ante esta Dependencia, a tomar intervención en dicha causa, dentro de los quince días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el sumario en rebeldía (Art. 44 de la Ley de Aduana t. o. en 1956). — En consecuencia, queda Ud. notificado.

Sumarios, 9 de octubre de 1956. — Adolfo S. Manzano.

e.8|11-Nº 6.305-v.8|11|56

ADUANA DE COLON (ENTRE RIOS)

Se cita, llama y emplaza, por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derechos sobre las siguientes embarcaciones: una canoa de madera, sin nombre ni matrícula, color gris, con tres bancadas, siete pares de curvas, de proa lanzada y popa espejo, de las siguientes dimensiones: eslora 3,40, manga 1,05 y 0,40 mts. de puntal, hallada en jurisdicción del Destacamento Humaitá, que tramita por Expte. 31-P-954 A. C., un chinchorro, de madera de pino, color bordeux, con verduguillo y parte superior de la borda blanco, sin nombre ni matrícula, con dos metros de cadena, dos bancadas y seis pares de curvas con las siguientes dimensiones: eslora 2,62, manga 1,24 y puntal 0,36 mts., hallada en jurisdicción del Destacamento Paso Pay-Paysandú, que tramita por Expte. 3|955 A. C. y una canoa de madera de pino, de nombre "Mary", sin matrícula, pintada color blanco, proa recta, popa espejo, con cuatro cuadernas de hierro ángulo sin palamenta y de las siguientes dimensiones: eslora 2,54, manga 1,24 y puntal 0,37 mts., hallada en las inmediaciones de este puerto y que tramita por Expte. 316|956 A. C., embarcaciones éstas que se encuentran depositadas en el local de la Subprefectura Nacional Marítima de esta ciudad.

Aduana de Colón (E. R.), 9 de Octubre de 1956. — Domingo L. Yannielli, Administrador.

e.8|11-Nº 6.306-v.8|11|56

ADUANA DE MAR DEL PLATA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana, T. O. 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación: Sumario 14|956. 10 bolsas ají molido del país con 500 kilos bruto, aprehendidos en la plazoleta de la dársena de cabotaje del puerto de Mar del Plata.

Mar del Plata, 10 de octubre de 1956. — Rogelio S. P. Vallory Administrador.

e.8|11-Nº 6.307-v.8|11|56

ADUANA DE JUJUY

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana, T. O. año 1956, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas, que se detallan a continuación: Sumario Nº 759|956-AJ.: (25) Veinticinco kgs. de hojas de coca, en paquetes de uno, medio (kgs.) y sueltas, de procedencia boliviana, aprehendidas en el tren de pasajeros procedente de La Quiaca. — Sumario número 783|956-AJ.: (24) Veinticuatro pares de medias de nylon, y (2) dos cueros de vicuña sin curtir, de procedencia boliviana, aprehendidas en el tren de pasajeros procedente de La Quiaca. — Sumario Nº 800|956-AJ.: (10) Diez gks. de hojas de coca en paquetes de un kg. cada uno, de procedencia boliviana, aprehendidas en la Estación Jujuy del F.C.N.G. Belgrano.

e.8|11-Nº 6.308-v.8|11|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE POCITOS (SALTA)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren para que se presenten las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 734|956. R. P. — (31) treinta y un paquetes conteniendo un kilogramo cada uno de hojas de coca y (6) seis kilogramos de hojas de coca suelta, mercadería aprehendida en el paraje "El Chorro", jurisdicción Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 9 de octubre de 1956.

e.8|11-Nº 6.319-v.8|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que seguidamente se detalla:

Sumario Nº 739|956. R. P. — (6) seis tambores conteniendo (120 1|2) ciento veinte kilogramos y medio de hojas de coca, mercadería aprehendida en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 16 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.320-v.8|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren para que se presente HUGO ROMERO o las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que seguidamente se detalla:

Sumario Nº 741|956. R. P. — (17) diecisiete kilogramos de hojas de coca suelta, mercadería aprehendida en la Ruta Nacional Nº 50 a 4 Kms. de la ciudad de Orán (Salta).

Receptoría Pocitos, 16 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.321-v.8|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación a YOLANDA RAÑA GAITE o a las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que seguidamente se detallan bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren:

Sumario Nº 88|954. R. P. — (12) doce pares medias nylon p|señoras; (2) dos pares guantes nylon p|señora; (17) diecisiete cajitas conteniendo polvo para el cutis, marca "Angel Face", mercadería aprehendida en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 17 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-N 6.322-v.8|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956) se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que se presente IDELFONSO ROSALES CASTILLO o las personas que se consideren con derecho a la mercadería intervenida que seguidamente se detalla:

Sumario Nº 72|955. R.P. — (2) dos combinaciones de rayón para mujer; (2) dos máquinas para cortar cabello, marca "Gons Solingen" número 000, mercadería aprehendida en Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 19 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.323-v.8|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que se presente LUIS PUERTA ALONSO a ejercer derechos sobre la mercadería intervenida y que se detalla a continuación:

Sumario Nº 64|955. R. P. — (1) una caja broches para papel; (9) nueve lápices; (19) diecinueve balanzas (romanas) a resorte; (1) un metro tipo carpintero; (1) un hacha sin cabo mercadería aprehendida en Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 19 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.324-v.8|11|56

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren para que se presenten las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 749|956. R. P. — (720) setecientos veinte panes jabón lavar; (6) seis bolsas harina de 70 Kgs. c|una; (120) ciento veinte botellas de aceite comestible varias marcas; (1.000) un mil comprimidos "Mejoral"; (24) veinticuatro latas "Viandada"; (2) dos cucharas hojalata para almacenero, mercadería aprehendida en jurisdicción de Pocitos.

Receptoría Pocitos, 17 de octubre de 1956. — Facundo Fleitas, receptor rentas aduaneras.

e.8|11-Nº 6.325-v.8|11|56

EDICTOS DE ADUANAS

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

186|956. — 20 pares de medias de nylón distintas marcas y mallas indst. Norteamericana p|mujer. Aprehendidos en el Tren Internacional Zona Aduanera.

2.074|956. — 13 pares medias algodón y rayón p|hombre, (3) pares ídem., de nylón, 3 encendedores Omega, 1 reloj pulsera Ogival y 15 paquetes hojas de coca de 1k. c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

2.093|956. — 4 fardos hojas coca con un total de 82 kilos. Aprehendidos en la localidad de Humahuaca (Jujuy).

2.112|956. — 68 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. 54 ídem., de ½ k. c|u., 12 pares medias de nylón p|mujer, 10 pares ídem., p|hombre, 9 pañuelos de seda japonesa, 5 ídem., de seda natural, 12 carreteles hilo para coser marca "Cadena", 5 paquetes de Té marca "Hornimans" y 2 ídem., marca "Lipton's Tea". Aprehendidos en el paraje denominado La Quiaca Vieja.

2.116|956. — 22 rayos de acero p|bicicleta, 2 cubiertas y 2 cámaras marca "Imperial Cord". Aprehendidos en Zona Aduanera.

2.126|956. — 1 cubre-cama para dos plazas. Aprehendido en el Puente Internacional.

2.148|956. — 13 cortes de casimir de 3 mts. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

2.150|956. — 43 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Churqui.

2.151|956. — 23 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u., 14 pares medias de nylón p|mujer y 2 combinaciones ídem. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

2.153|956. — 7 paquetes hojas de coca de 1 kilo c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Ladrillería.

2.158|956. — 1.518 kilos harina de trigo en bolsas de 23 k. c|u., distintas marcas y 1.005 kilos del mismo producto, 300 panes de jabón común. Aprehendidos en el paraje denominado Loma Blanca, Dto. Rinconada.

2.185|956. — 22 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos entre las calles Mendoza y Rep. de Bolivia Localidad.

2.186|956. — 23 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Campo Chico.

2.187|956. — 27 estuches con compaces marca "Herka" Made In Germany de 5 piezas c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

2.204|956. — 200 unidades de chiclets bomba sueltos, 1 caja de igual producto marca "Bazzoka" con 100 unid., 2 cajas de Té marca "Cronwn", 1 cortaplumas c|dos hojas y tirabuzón Made In Germany, 1 encendedor marca "Omega", 19 lápices de carbón marca "Lucky-Bell", 11 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u., 10 ídem., de ½ k. c|u., 2 ídem., de ¼ k. c|u., y 1 kilo de igual producto suelta. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

2.205|956. — 6 pañuelos plizados de seda natural ind. japonesa y 11 lapiceras marca "lup" c|capuchón dorado ind. alemana. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

e.8|11-Nº 6.309-v.8|11|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CLORINDA

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestros de diversas mercaderías realizadas por personal de esta Receptoría y|o Gendarmería Nacional, en la jurisdicciónde Clorinda (Formosa).

Sumarios Nos.: 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 640, 643, 646, 647, 648, 649, 650, 652, 654, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664 y 665 todos del año en curso y Expediente Sumario Nº 36|D|955.

En consecuencia queda Ud., notificado. — Receptoría de Clorinda, octubre 5 de 1956. — Ricardo Raúl Rossi, Receptor.

e.8|11-Nº 6.310-v.8|11|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE TIGRE

Se hace saber a NORBERTO MIGUEL LEDANTES, en el carácter de propietario de la mercadería detenida por sumario Nº 11, año 1956 (R. T.), que con fecha del corrientes, ha recaído en el mismo, el siguiente fallo: "Comisar la mercadería en cuestión, declarando único responsable al señor Norberto Miguel Ledantes, por infracción a los Artículos 187 y 188 de la Ley de Aduana, Texto Ordenado en 1956.

Receptoría de Tigre, octubre 23 de 1956. — Fdo.: José Blas Cotelo, Receptor Instructor.

e.8|11-Nº 6.311-v.8|11|56

ADUANA DE POSADAS

Se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a las siguientes mercaderías: (3) tres pares de medias de tul de nylon para señoras, Expte. 84.-M-956. (3) tres pares medias nylon espuma para señoras, Expte. 85-R-956. (26) veintiséis botellas cerveza de 3|4 llenas, (6) seis botellas aceite comestible de 1 litro y medio c|una, (2) dos latas dulce de durazno, (3) tres latas leche condensada "Nestlé", (1) una caja conteniendo doscientas hojas de afeitar, marca "Gillete" thin delgada, (10) diez madejas de lana, (1) una zapatilla sport, (31) treinta y una cajas caramelos de leche "Cremalín", (4) cuatro cajas pastillas Stani y (10) panes de jabón común, Expte. 90-M-956. (1) una caja conteniendo seis aros para camión, segunda ranura, lisos y seis aros para camión, tercera ranura ventilados, Expte.: 96-R-956. (1) una blusa de nylon, color blanca, Expte. 102-B-956. En los términos del Art. 46 de la Ley Nº 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Aduana de Posadas, Oficina Sumarios, 22|10|1956. — Augusto G. Busse, Administrador.

e.8|11-Nº 6.316-v.8|11|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

La Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes, de acuerdo al artº 50, Ley Aduana, t. o. 1956, en Expedientes Sumarios Nros. 3|955, secuestro de una vaca rosilla marca (G) y un novillo colorado, marca (S) y 2|956, secuestro un ventilador marca Duglas y un faro buscahuella marca Atlas, comunica al que se considere con derechos, la parte dispositiva de las resoluciones recaídas. 1º) Condenar con la pena de comiso, las que oportunamente serán subastadas. — Honorio O. Panceri, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.8|11-Nº 6.312-v.8|11|56

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artº 46 de la Ley 12.964, y de conformidad con el artº 2º, inc. 5) de la Ley 14.391, se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se citan y plantear las cuestiones que hiciera a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados, como asimismo, a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 65-S-56: (2) dos bolsas de harina de trigo, (3) tres cajas de grasa vacuna comestible, de 20 kilogramos cada una y (1) una bolsa de papas; aprehendidas en el paraje denominado "El Saladero".

Sumario Nº 69-P-56: (5) cinco bolsas de harina de trigo: aprehendidas en la localidad de Garruchos.

Sumario Nº 70-S-56: (1) una bolsa de harina de trigo y (3) tres cajas de grasa vacuna comestible, de 25 kilogramos cada una; aprehendidas en el paraje denominado "Bomba Vieja". — Ramón Gallozo. Administrador.

e.8|11-Nº 6.313-v.8|11|56

ADUANA DE CORRIENTES

En el expediente Nº 1326|1956, Ad. de Ctes. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Aduana, texto ordenado 1956, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, a los que se consideren con derecho sobre (1) una canoa sin nombre, con 4,40 mts. de eslora, 1,29 mts. de manga y 0,37 más de puntal, hallada a la altura del km. 1295 del río Alto Paraná, jurisdicción del Resguardo de Registros de Itatí (Corrientes), el día 28 de septiembre ppdo. — Corrientes, 17 de octubre de 1956. — Mario Fermín Fripi, Administrador.

e.8|11-Nº 6.314-v.8|11|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 40 de la Ley de Aduana, texto ordenado 1956 (Decreto 15.903), se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

Expediente Sumario Nº 46-A-1956, R. Alvear. (23) veintitrés bolsas de arpillera, pesando bruto total (630) seiscientos treinta kilos, conteniendo sebo vacuno para uso industrial inferior calidad. Valor m$n. 1.— el kilo. Halladas en el lugar denominado "Puerto Viejo". — Vicente M. Spósito, receptor.

e.8|11-Nº 6.315-v.8|11|56

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46º de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana, quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 83|956. 24 cajas de grasa vacuna de 10 kgs. c|u.; 225 kgs. grasa vacuna suelta; 230 panes jabón común; 120 kgs. harina y 40 paquetes grasa de 1 kg. c|u.

Sumario Nº 85|956. 20 cajas grasa vacuna de 25 kgs. c|u. y 1 embarcación menor a remo. — Arturo C. F. Bonpland. Administrador.

e.8|11-Nº 6.317-v.8|11|56

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

De conformidad con lo determinado por el Art. 50º de la Ley de Aduanas Texto Ordenado en 1956, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron las Resoluciones Fallos Nros. 73, 74, 75 y 76.

Número del Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción a los Artículos	Fallo	Fecha
57|956	Inmediaciones Puente Intern.	Desconocidos	1.036-OO. AA. y 187, Ley Aduan. T. O. en 1956	Comiso	16|X|56
56|956	Inmediaciones Puente Intern.	Desconocidos	1.036-OO. AA. y 187, Ley Aduan. T. O. en 1956	Comiso	16|X|56
54|956	Puerto Cable	Desconocidos	1.036-OO. AA. y 187, Ley Aduan. T. O. en 1956	Comiso	17|X|56
58|956	Puerto Natural denominado Baño	Desconocidos	1.036-OO. AA. y 187. Ley Aduan. T. O. en 1956	Comiso	17|X|56

e.8|11-Nº 6.318 - v.8|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Num. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SCHIAVELLI.

Buenos Aires, octubre ocho de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.495-v.21|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES PRADO.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.422-v.21|11|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Antonio Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELOISA BARROUQUERE de DESCALZO.

Buenos Aires, julio 20 de 1956. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.497-v.21|11|56

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARSAK HURMUZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.570-v.21|11|56

El Doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por 10 días, a herederos y acreedores de MANUEL RIADIGOS.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.458-v.21|11|56

Núm. 6

El Doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de GLORIA LLERENA LOPEZ de MELCHOR o MELCHOR MARTINEZ.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.423-v.21|11|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DONDA de STURN.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.425-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.569-v.21|11|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado N 11 (Secretaría Nº 33). cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO ARALDI.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.522-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SOIFER.

Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.567-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nº 11, se cita por diez días a herederos y acreedores de las señoritas MARIA ANTONIA y MARIA ESTHER COGORNO y CARABIO.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.560-v.21|11|56

El Juez Nacional Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de Doña DESOLINA ANA CASELLI de PENTREATH.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.421-v.21|11|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ELENA GIACCHINO de MARCHIORI.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.389-v.21|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don MODESTO ABI.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.475-v.21|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO LUDOVICO JOSE LEO.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.442-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de OROSMAN JOSE CAMACHO.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.444-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTORIO CALIGARIS.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.544-v.21|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DI BUCCIO.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.521-v.21|11|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MAGGI.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.407-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado N 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JULIO PODESTA.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.480-v.21|11|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 49), hace saber por tres días que se ha presentado don RAUL GARCIA FIRBEDA solicitando cambio del apellido de sus hijos menores Ana María Teresa y Jorge Raúl García por el de ANA MARIA TERESA y JORGE RAUL GARCIA RAGGIO.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 31.579-v.21|11|56

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, llama por seis meses a LUIS MARIO MARTI para que comparezca a estar a derecho en el juicio "MARTI, LUIS M. s| presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 20.— e.8|11-Nº 31.575-v.8|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ERMIONI y de AMANDA PALMIRA NEGREIRO de ERMIONI.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.553-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN IRACI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.493-v.14|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO EDUVIGES SEGUI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.424-v.14|11|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PENTIMALLI.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.566-v.14|11|56

Núm. 5

El doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BARI de GRECO.
Búenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.590-v.14|11|56

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SIRAN ARMENIAN de HALBURIAN.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Ricardo Heuartley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.509-v.14|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Oscar E. Serantes, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BASILIO MARTINEZ o BASILIO MARTINEZ CEREZO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.592-v.14|11|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLANO de CARLO.
Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.508-v.14|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATA SALADINO de DELFINO.
Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.524-v.14|11|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MACCARRONE de SACCONE.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.432-v.14|11|56

Núm. 17

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza a ALDO FERRANTE y OSVALDO FERRANTE por el término de tres días a fin de que en dicho término comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos les sigue S. y F. Trachter e Hijos S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José N. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.8|11-Nº 31.482-v.12|11|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por tres días a ANTONIO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Monkarz Jacobo c| Rubino Antonio y otro. Ord. Menor de $ 3.000", bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 90. —, e.8|11-Nº 31.445-v.12|11|56

Núm. 20

El Dr. Severino P. Guaita Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO MARINI. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 31.500-v.14|11|56

Núm. 27

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE PISILLI. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 31.467-v.14|11|56

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS CONSORTI por 5 días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 31.510-v.14|11|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de ISRAEL PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 31.469-v.14|11|56

Núm. 38

El Juez Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BUENO viuda de VENTURA. — Buenos Aires, julio 12 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 31.504-v.14|11|56

Núm. 39

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de dña. FANNY o FEIGA RUBINSKY DE SINGER. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 31.537-v.14|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Comercial Doctor Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por cinco días a FERNANDO LEZICA (h.), para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día, en el juicio que le sigue Hirú, S. R. L. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor en caso de incomparencia.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.440-v.14|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que en los autos "GAMOTEX, SOC. RESP. LTDA. s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos que será aprobado a los ocho días de la última publicación del presente si no mediare oposición.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Gustavo Losada Calvento, secretario.
$ 60.— e.8|11-Nº 31.419-v.9|11|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto del 15 de marzo de 1955, se ha decretado la quiebra de LA UNION - KARPMAN & HERCHCOVICHZ, con domicilio en la calle Emilio Lamarca Nº 1160, habiéndose designado síndico al Doctor Oscar V. Rosso, con domicilio en San Martín Nº 527, 2º B, a quien los acreedores deben entregar o remitir los justificativos de sus créditos, señalando el día 10 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, para la Junta de Acreedores, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 250.— e.8|11-Nº 31.451-v.14|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Abelardo Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado la quiebra de "ARAYA RAUL", nombrándose Síndico al Contador Federico F. Orsini y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 12 de diciembre de 1956 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la Asamblea correspondiente, la que se celebrará con el número que asistiere: intimando a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, prohibiendo se hagan pagos o entregas de efectos del fallido.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 250.— e.8|11-Nº 31.517-v.14|11|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Ricardo Zorraquín Becú, por la Secretaría Nº 12 del Doctor Adolfo J. Serra, cita por cinco días a D. ISAAC KRITZ, a fin de que comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención correspondiente en el juicio que le sigue Bakirgián y Cía. (Bs. As.) Ltda., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.591-v.14|11|56

Núm. 5

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a LUIS C. A. COLOMBO para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue doña Graciela Ana Savasta de Santa Ana sobre cobro ejecutivo; bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente si no compareciera.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.594-v.14|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28 de setiembre de 1956, los componentes de la sociedad "RAUL y CARLOS PEREDNIK", con domicilio en la calle B. gra-no 2492, resuelven de mutuo y común acuerdo en disolver la mencionada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos Perednik, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1956.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 40.— e.8|11-Nº 31.488-v.8|11|56

Núm. 6

El Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital, secretaría del autorizante hace saber por tres días lo siguiente: En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Tomás Antonio Casella, argentino, casado, domiciliado en Enrique de Vedia 2212, depto. "D"; Calixto Victorino Izquierdo, español, casado, Bmé. Mitre 2962, piso 8º "B", Juan Sivera, español, casado, Medrano 722, depto. "A" y Cayetano Angel Santiago Balbi, argentino, casado, Charcas 4645, todos mayores de edad y comerciantes, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad colectiva "CASELLA Y CIA.", inscripta al tomo 54, folio 175 del libro de Contratos Privados y ampliación inscripta bajo el número 648, folio 148, libro cincuenta y cinco de Contratos Privados, se ha convenido lo siguiente: — Primero: De común acuerdo los socios resuelven la total disolución de la referida sociedad. — Segundo: Se deja constancia que los socios se han rendido cuentas totales con motivo de la sociedad y que nada tienen que reclamarse entre sí por tal motivo, dando absoluta conformidad a la misma. — Tercero: Los bienes sociales serán liquidados en su oportunidad, en la forma que privadamente y de común acuerdo los socios acuerden. — Cuarto: Se establece como fecha de disolución de la sociedad el día treinta y uno de agosto de 1956. En prueba de conformidad, se firman tantos ejemplares como partes existen en el lugar y fecha indicados ut supra. Tomás A. Casella. — Juan Sivera. — C. Izquierdo. — A. Balbi". — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — E|l.: Secretaría del autorizante, vale. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 110. — e.8|11-Nº 31.491-v.8|11|56

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 29 octubre 1956, pasada ante el Escribano Aquiles Yorio, la sociedad DITLEVSEN y COMPAÑIA LIMITADA COMERCIAL IMPORTADORA y EXPORTADORA modificó el artículo sexto de sus estatutos el que quedará redactado así: "Artículo 6. El capital social autorizado asciende a cuarenta millones de pesos moneda nacional y está dividido en cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. De estas acciones, sesenta y siete mil ciento nueve son preferidas, al seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos, y se encuentran ya integradas; doscientas doce mil setecientas setenta y dos son ordinarias, veinticinco mil de la serie A. y ciento ochenta y siete mil setecientos setenta y dos de la serie B. y se encuentran ya integradas, veinte mil ciento diecinueve serán según lo resuelva el Directorio preferidas, a no más del seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos u ordinarias de la serie A. o de la serie B. y las cien mil restantes serán, según lo resuelva la asamblea general extraordinaria, preferidas, a no más del seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos u ordinarias de la serie A. o de la serie B. Este capital podrá ser aumentado por resoluciones de la asamblea general extraordinaria hasta cien millones de pesos moneda nacional, en acciones preferidas, a no más del seis y medio por ciento anual acumulativo sobre los beneficios irrevocablemente realizados y líquidos, u ordinarias de la serie A. o de la Serie B. de cien pesos moneda nacional cada una. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 120. — e.8|11-Nº 31.456-v.8|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, secretaría Nº 17 del suscripto, se hace saber por 3 días el siguiente edicto:
Testimonio. — Modificación de Contrato de Sociedad y Exclusión de Socio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Luis Tizziani, Domingo Tizziani y Faustino Tizziani, todos en su carácter de socios de la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "TIZZIANI HNOS.", y se rige por las cláusulas del contrato social de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de abril de mil novecientos cuarenta, en el tomo ochenta y cinco, folio cuatrocientos treinta del libro cuarenta y uno de Contratos Privados, prorrogado por las cláusulas del contrato privado formalizado el día veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número ciento sesenta, al folio treinta y seis del libro de Contratos Privados, convienen: Primero: Modificar las cláusulas décimo y undécimo del contrato del veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, las que en adelante quedan redactadas en la siguiente forma: "Décimo": La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. En caso de que uno o más socios resolviere|n retirarse deberá|n notificar al o a los socios restantes su decisión con una anticipación no menor a los nueve meses, transcurridos los cuales se considerará|n excluídos de la Sociedad. — "Undécimo": Producida la situación prevista en la cláusula anterior podrá|n él o los socios restantes hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad debiendo para ello reintegrar al o a los socios salientes, bien sea el capital a la fecha de su exclusión, ajustado por la variación en más o en menos que pudiera haber desde el último balance por cualquier concepto (retiros, aportes, ganancias, pérdidas, etc...), o la suma que de común acuerdo convengan. En ambos casos el pago se hará en base a cantidades y plazos a convenir entre las partes. — Segundo: A raíz del pedido de retiro y exclusión presentado oportunamente con la debida anticipación por el socio Luis Tizziani para acogerse a los beneficios jubilatorios, los socios Domingo Tizziani y Faustino Tizziani aceptan hacerse cargo, con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, del activo y pasivo de la sociedad, que declaran conocer, abonando para ello al socio Luis Tizziani por su parte de capital, utilidades acreditadas y|o devengadas, créditos, etc..., la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas de m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, sin interés, con vencimiento la primera de ellas al catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Sr. Luis Tizziani manifiesta aceptar estas condiciones, conviniéndose, además, que los socios restantes harán todos los trámitos necesarios para anular, dentro de los sesenta días, las garantías extendidas particularmente por el primero por operaciones de la sociedad a favor de instituciones oficiales, particulares, bancarias, comerciales, etc... — Tercero: Continuar los socios Domingo y Faustino Tizziani la gestión social de acuerdo: al contrato social existente; a cuanto precede y a las siguientes cláusulas: a) Se incluye al Banco de Crédito Industrial y a cualquier otro Banco del Sistema Bancario Oficial entre los mencionados en el punto quinto de las condiciones del contrato social existente; b) Las utilidades y las pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios Domingo y Faustino Tizziani; c) Ambos socios podrán retirar mensualmente la cifra que de común acuerdo fijen para sus gastos personales, con imputación a sus respectivas cuentas particulares, quedando suprimidos los retiros con cargo a cuenta de gastos. En prueba de conformidad firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Luis Tizziani, Domingo Tizziani, Faustino Tizziani. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — agosto. Vale.
Alejandro de Labougle, secretario.
$ 750.— e.8|12-Nº 31.597-v.12|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber en los autos de la quiebra de "AMERICA IMPORT S. R. L." que el día cuatro de diciembre a las 10 horas se fijó la audiencia para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos. Emplaza a los acreedores para que dentro del término de cinco días presenten al síndico Félix A. Fernández, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1556 los títulos respectivos de sus créditos. — Decrétase la inhibición de los fallidos librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad, como también así a los señores jueces de esta Capital; publíquense edictos en el Boletín Judicial y Tribunal.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 250.— e.8|11-Nº 31.541-v.14|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Alberto O. Blanco con fecha 2 de octubre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad OTIN DE LOPEZ, LASCORZ y GIL, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios doña Amparo Otin de López y don Rogelio Lascorz.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 40.— e.8|11-Nº 31.481-v.8|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día que por documento de fecha 31 de agosto de 1956, ha quedado totalmente disuelta al sociedad colectiva "ERRARTE y PAZZI" por haber vendido el fondo de comercio del negocio de Optica y Fotografía objeto de la sociedad, instalado en la calle Esmeralda Nº 266 de la Capital Federal y haberse retirado de las actividades comerciales los únicos socios que la componían, don José María Errarte y don Juan Alberto Pazzi.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 50.— e.8|11-Nº 31.417-v.8|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

ESQUEL

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS MAGALLANES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre treinta de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.8|11-Nº 31.435-v.21|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de doña MARIA COSSET, o MARIA EMILIANA COSSET o MARIA COSSET DE AGESTA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre veintinueve de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.8|11-Nº 31.441-v.21|11|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del señor Luis M. Ambrosioni Bosch, hace saber por 10 días que en autos "YOMHA, GABRIEL A. c| STEMAGLE, COM. IND. SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 29 de noviembre, a las 15 30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Florida. Part. de Vicente López. Lavalle, hoy Nº 3655, constituída por los lotes 11, 12 y 13, manzana 10, midiendo cada lote 8m66 frente al S. E. por 35 mts. de fondo; base $ 400.000 m. n. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.563-v.21|11|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia, en lo civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24 del doctor José M. Monclá, hace saber por 10 días que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c|TUFRO, CESAR VICENTE y otra, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 98 y 100, edificado en lote B manzana 24, Secc. segunda designado en plano subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m. n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.564-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del Doctor Zenón J. Santillán, hace saber por 10 días, que en autos: "ASTOUL ERNESTO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Malvinas Nº 280, edificado en lote Nº 6, manzana "A", del plano de subdivisión, que cita su título, parte a su vez de dos fracciones designadas en plano anterior como lotes 6 y 18, manzana "A" de 8m78 frente al S. O., 22m01 costado N. O., 20m87 al S. E., teniendo 8m80 de contrafrente al N. E., base $ 47.866,66 m|n. Alquilada, con contratos vencidos. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.562-v.21|11|56

Núm. 9

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo Juzgado 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO, su juicio ab-intestato", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta el lote de terreno sito en calle Santa Rosa 1347-49. Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C" que mide 8.66 metros frente al S. E. por 48,23m. fondo al N. O., Superficie 417,6718m2., lindando por el primer rumbo con calle Catelín (hoy Santa Rosa) por el segundo con parte lote 17, por el costado N. E. con el lote 26 y por el S. O. con lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 83.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 24 de noviembre de 1956, a las 10 horas, allí. Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.398-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess secretaría del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por 10 días que en los autos sucesorios de don ISAAC ROSANES, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día Sábado 24 de Noviembre a las 15.30 horas, sobre la misma, una casa quinta desocupada ubicada en el Partido de Pilar, a 14 Km. del pueblo, a 70 m. de la Ruta Nacional Nº 8, altura kilómetro 67, que mide: 289m79 de frente a la calle sin nombre por 507m81 de fondo en el costado N.O., 523m33 al S.E. y su contrafrente formado por una línea quebrada que mide: 218m17 y 72m15. — Superficie 150.000 m2. — Base: $ 383.333.33. — Por la ruta circulan microómnibus que unen Buenos Aires con Pergamino, Rosario y Córdoba. — No hay agua corriente, cloacas ni luz eléctrica teniendo motor propio para fabricación de luz y se abastece de agua por intermedio de molino y dos bombas. — Acto continuo se rematará sin base los muebles y enseres existentes en la misma propiedad. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Prensa. — Seña 8 %, comisión 3 % para la propiedad y 10 % de comisión para los muebles.

Bueños Aires, noviembre 5 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario

$ 700.— e.8|11-Nº 31.496-v.21|11|56

Núm. 12

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del doctor Diego L. Barroetaveña, hace saber por 5 días que en autos "ANDREOTTI, MARIA ROSA s|protocolización de testamento", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 15 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital el inmueble Juan B. Alberdi Nº 1682, en terreno de 8m10 de fente teniendo 31m37 en el costado N.E. y 28m85 en el S.O., con base de pesos 65.000 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 31.561-v.14|11|56

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 del autorizante; se hace saber por diez días que en autos "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c|ZANONI LUIS" ejecutivo, ha sido designado martillero don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma el 1º de diciembre a las 18, la finca Montevideo 231 entre R. Mazza y Sehappapietro, ubicada en la localidad de Tigre, partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires; edificada en tereno que mide 8,66 metros de frente al S.O. por 30,31 de fondo, o sean 252,48 mts2. de superficie total. — Base $ 30.000.— m|n. —Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.494-v.21|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por diez días que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta del inmueble ubicado en el Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Santos Lugares designado con el Nº 26 de la Manzana "C" con frente a la calle Guido Spano entre Av. de Mayo y sin nombre (hoy Belgrano) y que mide 10 mts. de frente por 23,30 mts. de fondo o sean 233 mts. cds. lindando al N.O. calle Guido Spano al S.O. parte del lote 25, al N.E. lote 1 y contrafrente del 2 y al S.E. parte del lote 3. — Base de venta $ 25.538 m|n. al contado, el 8 % de seña a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El domingo 25 de noviembre a las 17,30 horas, en la misma. — Venta ordenada en los autos "PARRONDO de RODRIGUEZ MARIA contra SERVERA JUAN "concurso" cobro hipotecario. — Public. B. Oficial y La Epoca.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan A. Navarro Pizurro, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.548-v.21|11|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda por la Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en los autos "GONZALEZ FUENTES ANTONIO s|testamentaría" el martillero José González Giraldez, venderá en pública subasta el 18 de noviembre de 1956 a las 17 horas sobre la misma la finca ubicada en esta Capital calle Zamudio Nº 2348 entre las de Biarritz y Jonte, edificada en el lote 8, manzana A, compuesto de m. 8,66 de frente por m. 32,30 de fondo. — Base $ 63.400.— al contado. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Informes Espinosa 1431, 58-3880.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Jorge Escuti Pizarro secretario.

$ 800.— e.8|11-Nº 31.534-v.14|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Inmuebe sito en la esquina de las calles José C. de Artigas y Escobar Nº 2506, paraje denominado General Urquiza, Parroquia de Belgrano, con la base de $ 45.183,27 m|n., rematará el martillero Nino García Rams, el día domingo 18 de noviembre de 1956 a las 11 horas, en el mismo, haciéndose saber por cinco días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del doctor Alberto Luis Ricchieri, en los autos MARTINEZ de A. ELISA contra RAMON LEMA. — D.G.I.N. 30.025. — Seña 8 %, comisión el 3 % en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.550-v.14|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 5 días que en autos "TADDIA, LUIS, s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente los siguientes inmuebles: Aráoz 838, edificado en lote 13, manzana "F", de 8,66 m. de frente al S.E. por 28,22 m. de fondo, con base de $ 30.000.- m|n. Reconoce hipteca por dicha suma con vencimiento al 17 mayo de 1957, con 8 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados. La subasta se realizará el 15 de noviembre, a las 15,30 horas, en el hall de los martilleros. San Martín 388, Capital. — En Bernal, Part. de Quilmes: lote 20, manzana 35, Luis M. Campos esquina Montevideo, de 16,16 m. frente al N. E., s|L. M. Campos, 11,20 m. otro frente S. E. s|Montevideo, 14,20 m. costado N. O., y 4,21 m. ochava al E. Superf.: 276,43 m2. Base: $ 266,66 m|n. — Lote D, manzana 3, Avellaneda, entre L. M. Campos y Gral. Alvarez, de 10 m. frente al S. E. por 18,64 m. fondo, superf.: 186,40 m2. Base: $ 12.466,66 m|n. — Lote A, manzana 92; chacra 41: Liniers esq. Racedo: de 8,45 m. frente al N.O., s|Liniers, 4,23 m. ochava al N., 7,45 al N. E. en su otro frente, 11,56 metros al S. E. y 10,26 m. al S. O., sup. 114,62 m2. Base: $ 1.933,33 m|n. — Lote B, manzana 92, chacra 41, Rasedo e|Liniers y Lamadrid: de 8,66 m. frente al N. E., sobre Gral Racedo, 8,66 m. contrafrente al S. O., 11,55 m. costado N. O., y 11,55 costado S. E., sup.: 100,50 m2. Base: $ 1.133,33 m|n. — Lote C, manzana 92, chacra 41, Liniers, e|Racedo y Av. Los Quilmes: de 8,66 m. frente al N.O., 8,66 m. contrafrente al S. E., 16,78 m. costado S. O., y 18,92 m. al N. E., sup.: 163,24 m2. Base: $ 2.066,66 m|n. — Lote Nº 6, manzana "D", Avda. Directorio: de 8,66 m. frente al N. E., 37 m. 165 milímetros al S. E., 37,25 m. al N. O., y 8,66 m. al S. O., sup.: 322 m2. 1944 milímertos2., con base $ 800.- m|n. — El domingo 25 de noviembre, a las 17 horas, en los mismos lotes de Bernal. Escrituras, condición de venta, ante señor Marcos Uman. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Enmendado: 266,43: Vale. — Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 650.— e.8|11-Nº 31.568-v.14|11|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, del señor Luis Prato, hace saber, por 10 días, que en autos: "MIGUEL de CORCUERA, DOROTEA, s| sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán, el 22 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles: Lote 17, manzana 30, Céspedes, esq. Amenábar 1102: de 29,24 m. frente al E., 7,55 m. al N., 29,58 m. al O. y 8,67 m. al S., base: $ 58.133,33 m|n. — Cabildo 3363: edificado en lote 2, manzana 3, de 8,66 m. frente al S. O., por 30,310 m. de fondo: base: $ 74.066,66 m|n.; y Cabildo 3561||67, en lote 12, manzana 5: de 8,66 m. frente al S. O. por 43,30 m. de fondo; base: $ 81.800.- m|n. — Escrituras, condición de venta, ante el señor Horacio A. Clariá. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — S|r.: 43 m.: Vale. — Luis Prato, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.580-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, del doctor Alfredo Argañarás (h.), hace saber, por el término de 5 días, que en los autos "FEDERICO C. FEITIS Y CIA. c|MATHIEU JUAN HORACIO, sobre cobro hipotecario", el martillero Floreal V. López Delgado, a propuesta de parte, subastará públicamente, el día 17 de noviembre de 1956, a las 14,30, sobre los mismos, la finca ubicada en el Cuartel Séptimo del Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Terrero sin número, entre las de Las Lomas y terrenos Béccar Varela, lote 2, manzana C, que mide mts. 15 frente al Sud Este por 30 mts. de fondo; superficie: 449,82 mts2. Venta ocupada, con la base de 70.000.- m$n., pagaderos al contado. — Un lote de terreno ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, entre las de Las Lomas y Terrenos particulares, lote 12 de la manzana C, compuesto de 10 mts. de frente al Nord Oeste, 27,30 en el Sud Oeste, 10 mts. en el Sud Este y 27,40 mts. en el Nord Este, o sean una superficie de 273,39. — Venta desocupado, con la base de pesos 10.000.- m|n. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 400.— e.8|11-Nº 31.505-v.14|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno, en block, edificados. En Muñiz, Partido de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires), calle San José (hoy Hipólito Yrigoyen), esquina Serrano, a 5 cuadras de la Estac. F. C. N. General San Martín, a 4 cuadras de la Avda. Gral. León Gallardo y a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 8. Lotes Nº 1 y 30 de la manzana "A". Superficie del Nº 1: 263,09 m2., y Nº 30: 205,30 m2., formando una superficie total de 468,39 m2., con todo lo edificado. Ad-Corpus. Base $ 158.700 m|n. Rematará el martillero Alfonso Araujo el domingo 25 de noviembre a las 17 horas sobre los mismos. Venta al contado. 8 % de seña y a cuenta del precio y el 3 % de Comisión, todo en efectivo. Por disposición del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, del Doctor Juan L. Peña, en los autos caratulados: SCHENONE, FLORINDA ROSA CLARA y otra, contra MADERS LOZA DIEGO JOSE DEL VALLE, s|hipotecario. Por 10 días. Por informe: T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.565-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

LANUS

El Juez de Paz de Lanús, don Justo L. Leguizamón, hace saber por tres días, que el martillero Rubén Fernández, rematará el día 15 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Avenida Pavón 2788 de Lanús, lo siguiente: Lámpara de pie de 3 luces de bronce y mármol con pantalla; armazones de alambre para armar pantallas; pantallas de luces forradas en género de distinto tamaño y forma; y pies de pantalla de alabastro y bronce de distinto tamaño y forma. Dichas mercaderías saldrán a la venta, Sin Base, al contado y mejor postor. Venta decretada en los autos "WAISE GUILLERMO, c|MEDINA DARIO J., s|cobro ejecutivo". El comprador deberá abonar en efectivo en el acto, importe de la compra —con más la comisión del 6%—.

Lanús, 6 de noviembre de 1956. — El Secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 31.539-v.12|11|56

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, se hace saber por tres días, autos "FYMI FUND. Y MEC., IND., SRL. c|BONAVITA HNOS. Y CIA., SRL. s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano procederá al remate el 14 de noviembre, a las 15, en Esperanza 937, sin base, al mejor postor y al contado: una máquina de escribir "Underwood"; un serrucho hidráulico "Wecheco", de 300 mm. recorrido, con motor eléct. de 1 HP. y una agujereadora de columna "Negroni", mod. C. 25, con motor eléc. de 1 HP. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Luis M. Romero, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.459-v.12|11|56

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 12, a cargo del doctor Belisario Montero, se hace saber por dos días que en autos BAL Y BORENSZTEIN contra LOPEZ MANSO Y CIA., S.R.L., s|ejecutivo, desígnose al martillero Alfonso Araujo, para vender en pública subasta: 20 camisas de algodón p|niños; 10 vestidos p|niñas en firmetex, camisas rayón, camisas en género sanforizado, pantalones tipo jardineras p|hombres, etc. Sin base, al mejor postor y al contado; comisión 10 %, en efectivo, el jueves 15 de noviembre, a las 11 horas, en Defensa 1124. Informes: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.8|11-Nº 31.555-v.9|11|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por 3 días que en los autos "IGARZABAL, HORACIO R. c|LUCHETTI, JUAN, s|c. de pesos", el martillero Rosendo R. de la Lastra rematará en la ciudad de La Plata, calle 50 Nº 697, el día martes 13, a las 17 horas, lo siguiente: una vitrina de 4 lados, de vidrio y un soporte interior de hierro, 2 estantes, un cristal; una vitrina tapa de vidrio con 18 cajones, la parte superior y un costado los vidrios rotos; una parrilla eléctrica nueva, marca "Amilia", patente Nº 78112; un espejo con marco de 1,40 x 0,85 y una estantería madera, 2 cuerpos, 5 estantes. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 31.545-v.12|11|56

Núm. 25

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, se hace saber por dos días en los autos "PALMA, LUIS A. c|ANTONIO LEONARDO BLASCO, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sin base y al contado: una heladera eléctrica familiar, sin número ni marca visible, funcionando, el miércoles 14 de noviembre, a las 18 horas en el hall de ventas de Tucumán 1439, Capital, donde se exhibe. Comisión 10 o|o. Más informes en autos y 40-9300. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 80.— e.8|11-Nº 31.587-v.9|11|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Ramos Mejía: A 5 cuadras de la estación. Por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del

doctor Belisario Montero, en el "juicio sucesorio de doña ZULEMA DIONISIA JAUREGUI de SORIA", se hace saber por cinco días que el martillero Juan Boracchia (h.) ha sido designado para rematar el domingo 18 de noviembre, a las 15 horas, sobre el mismo: lote designado con el Nº 1, manzana "A", frente a la calle Juan Chassaing, entre Liniers y Alvarez Jonte, que mide: 8m66 de frente al Este, igual medida en su contrafrente al Oeste, 42m19 en su costado Sud y 42m39 en el costado Norte. Superficie 336,23 m2. Ubicado a 2 cuadras de Avda. Rivadavia. Escritura dentro de los 45 días de inscripta la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires. Base $ 75.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 31.573-v.14|11|56

Núm. 36

JUDICIAL. — Sin base y al mejor postor. Orden del Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 36 de la Capital, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, autos "TRICCI, S.R.L. c|MAURICIO GOFFMAN, sobre ejec.", el 16 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1439, donde se exhiben, remataré una máquina de coser Singer JA 283987, un reloj de pared a péndulo y una báscula para 300 kg., al contado. 10 o|o de comisión. Publicación dos días. Remata Horacio Carlos Landi. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.8|11-Nº 31.472-v.9|11|56

Núm. 37

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Doctor Carlos Molina Portela (h), secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "GOMEZ TULIO R. c|MENDEZ PAZ JUAN CARLOS, LA VALLE HORACIO J. A., ejec., el martillero Atilio N. Yacobucci,, rematará la 1|16 avas partes del inmueble, calle Belgrano 3375, Capital Federal, edificado en terreno de 10m39 frente S., por 28m57 de fondo. Base: $ 12.036,84. El viernes 16 de noviembre a las 15, en Rivadavia 2545, 2º piso, Capital Federal. Seña 8%. Comisión3%.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.410-v.14|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría autorizante Nº 1, se hace saber por 5 días que en los autos "LA PALMA, S. R. L. s|quiebra", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quienes procederán al remate de todas las máquinas y demás existencias de la fábrica de caramelos, calle Río de Janeiro 777|79, el lunes 19 de noviembre a las 15 horas. — En exposición los días 15 y 16 de noviembre de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, y el día 17 de 9 a 12 horas. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.549-v.14|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del doctor Ismael Bruno Quijano, hácese saber por tres días que en autos "HUNTER, CARLOS ALFREDO c|DIEGO ARAUZ (h.); s|ejecutivo $ 57.000.— m|n.", se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., para que subaste al contado, sin base y al mejor postor al producto sangre pura de carrera "Theda Bara" (Nigromante y Vampiresa) de tres años. La comisión del 6 o|o a cargo del comprador. Remate el 20 de noviembre a las 16,30 horas en el local de ventas del Hipódromo de Palermo, Avda. Libertador San Martín 4595. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.513-v.12|11|56

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 29 de noviembre de 1956 a las 9 horas, en Talcahuano 638, piso 1º "E": "Una conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-162-Bº Nº 583, completamente equipada" con la base de pesos 16.925.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND., COMERCIAL e INMOB. y FIN., c|FERNANDO ESTEVAO s|ejec. prendaria". — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 31.465-v.12|11|56

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 29 de noviembre de 1956 a las 9 horas, en Talcahuano 638, piso 1º "E": "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 91-4, Nº 393, completamente equipada", con la base de $ 11.500.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "S. I. A. M. DI TELLA LTDA, S. A., c|ALEJANDRO BARRIO s|ejec. prendaria". — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.447-v.12|11|56

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 29 de noviembre de 1956 a las 9,05 horas, en Talcahuano 638, piso 1º "E": "Un generador de frío eléctrico marca Siam, modelo 110, Nº 57111, completamente equipado", con la base de pesos 16.160.— m|n., al contado, comisión 10 %. — Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "S. I. A. M. DI TELLA LTDA., S. A., c|NESTOR TISSOT s| ejec. prendaria". — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.446-v.12|11|56

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 29 de noviembre de 1956, a las 9.05 horas en Talcahuano 638, piso 1º "E": "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 73 Porcelanit Nº 1.003, completamente equipada", con la base de pesos 27.040 m|n., al contado, comisión 10 %. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "S. I. A. M. DI TELLA LTDA, S. A. c|NICOLAS NOTAR PASCUALE, s|ejec. prendaria". —Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 31.464-v.12|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, autos "CAMPIONE FORTUNATO c|RUDA NESTOR", ejec. pren.", se hace saber por 3 días que el martillero Angel C. Squeri rematará el 23 de noviembre 1956, a las 18 hs., en Charcas 246, donde exhibe un automotor "Nash", motor 25809, 6 cilindros, modelo 1928, carrocería de chatita, con base pesos 12.380,50 m|n. en efectivo. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 5 de 1956.—

Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 31.487-v.12|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del doctor Guillermo Mansilla, en autos "TUÑON Y DEL GIDICE "PRESCOM" c|GIURA CESAR LUIS Y MONTEFINESE MARIO", sobre ejecución prendaria, hace saber por dos días que el martillero público Dionisio Gómez, rematará en pública subasta el día miércoles 21 de noviembre de 1956. a las 17 hs., en el local de calle Tucumán 1439, Capital, los siguientes bienes. una heladera Siam, Sello de Oro, modelo M. C. Nº 92.775, 4 puertas, comercial, motor Siam 1|2 H. P. y una heladera Siam Selló de Oro, mod. H. Nº 773.438, 4 puertas, comercial, motor Siam 1|2 H. P. con autotransformador para 110 y 220 v., 5 amp. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 100.— e.8|11-Nº 31.448-v.9|11|56

Núm. 4

JUDICIAL. — Una máquina llenadora y encorchadora "Rosenbusch" Nº 7531, de 18 picos, completa y en estado de funcionamiento, con motor eléctrico CGZ, de 2 HP. Orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a|c. del Dr. R. Zorraquín Becú, secretaría Nº 11 del Dr. A. J. Macedonia en autos "BENITEZ, DIEGO c| CAPELLANIA, S. R. L.". Sin base y al contado. Remataré el día jueves 15 de noviembre, a las 16 horas, en el local Moreno 1441, donde se exhibe. Seña 20 %. Comisión 10 %. Informes San Martín 201, 2º piso, T. E. 33-1451. Raúl Benoit. — Buenos Aires. noviembre 5 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.402-v.14|11|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 del Dr. Alberto Zambrano, hácese saber por tres días que en autos "TROPEA, PABLO c|MAZZA, GERARDO. s|ejecutivo", se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., para que subaste al contado, sin base y al mejor postor los caballos sangre pura de carrera "Cardo" (Peterborough y Casandra) y "Nizzan" (Nebunnezzar y Siempre Firme). La comisión del 6 % a cargo del comprador. Remate el 20 de noviembre, a las 16.30 horas, en el local de ventas del Hipódromo de Palermo, Avenida Libertador San Martín 4595. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.514-v.12|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, Doctor Carlos González Bonorino, se hace saber por diez días, que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderá en público remate, el jueves 22 de noviembre de 1956, a las 17, sobre el mismo, el barco (chata) "Prudencia", matrículo Nacional Nº 508, amarrado en el Riachuelo, a la altura de la Av. Pedro de Mendoza e Irala, frente a la Barraca "El Cóndor", teniendo: 38m20 de eslora, 9m40 de manga y 2m90 de puntal, con un registro de 198 toneladas. Base $ 320.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión3%. Venta ordenada en el juicio "BANCO INDUSTRIAL c|SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA s|ejecución hipotecaria naval", que tramita por ante la Secretaría del Doctor José A. de la Vega.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.476-v.21|11|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARBIZU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 800, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre su labor cumplida.
2º Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.8|11-Nº 31.556-v.14|11|56

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados de la Corporación Comercial Israelita Argentina Ltda., tiene el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de noviembre de 1956, a las 12,30 horas, en nuestra sede social calle Cangallo 3509, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos.
3º Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º Elección de nueva Comisión Directiva y Fiscalizadora.
5º Nombrar dos socios presentes para firmar el Acta.

Esperando vuestra puntual asistencia, saludámosle muy atentamente. — José Copitt, presidente. — Salomón Neguel, secretario.

Nota: Art. 36º — En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se sesionará con la mitad más uno de los asociados, y en caso de no obtenerse quórum, con el número de presentes d pués de media hora de la señalada por la convocatoria.

$ 9.— e.8|11-Nº 31.532-v.8|11|56

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, Local 105, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 30º Ejercicio.
2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 31º Ejercicio.
3º Presentación a la Honorable Asamblea General Ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoira del 31º Ejercicio.
4º Aprobación de nuevos socios honorarios designados por la C. D. Art. 6.
5º Consideración de lo resuelo por la C. D. solicitando el aumento de la cuota social.
6º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos correspondiente al 31º Ejercicio.
7º Presupuesto correspondiente al 32º Ejercicio.
8º Autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro, cuando la circunstancia así lo requiera.
9º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
10º Elección de: Un vicepresidente 2º por 3 años. Vocales titulares: Ejército: tres por 3 años. Marina: dos por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años, uno por 2 años y uno por 1 año. Marina: uno por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Comisión de Cuentas: (por 1 año) Titulares: Ejército dos y Marina uno. Suplentes: Ejército uno y Marina uno.

Saluda al señor consocio con la mayor consideración — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R.), secretario.

$ 700.— e.8|11-Nº 31.413-v.14|11|56

"C"

CREDITO UNICO ADACO S. A.
Registro Nº 7.487
1a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1956, a las 21 horas, en el local social calle Córdoba 6266, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Julio Kelman, Salvador Timpanaro, Rogelio Manuel López Peláez y Domingo Caprarulo. Elección por el término de un año de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Héctor Octavio Picchi, Alberto Peisajovich y Víctor Alonso. Elección de un síndico titular y un síndico suplente —por un año— en reemplazo de los señores Elías Dib y Osvaldo César Tenconi, respectivamente. Todos son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.499-v.14|11|56

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Uruguay 367, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercico cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Consideración de las remuneraciones a los señores directores que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y suplente por un nuevo período y fijación de los honorarios del síndico titular.
4º Consideración de la nota presentada por el ex síndico titular Dr. Atilio S. Pérsico, referente a sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Antonio J. Caffetata.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.8|11-Nº 31.399-v.14|11|56

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORAN
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores asociados que el día 30 de noviembre de 1956, a las 21 horas, en nuestra secretaría de la calle Pedro Morán 2452, Capital Federal, se realizará la Asamblea anual Ordinaria del Club Social y Deportivo Morán, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del órgano de fiscalización.
2º Pedido de reincorporación interpuesto por el ex asociado señor Alfredo Venancio Echeverría.
3º Renovación de 14 miembros titulares de C. D., renovación de 6 miembros suplentes de C. D., renovación de 2 revisores de cuentas.
4º Designación de 2 asociados para la firma del acta de asamblea.

$ 70.— e.8|11-Nº 31.439-v.8|11|56

COMELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Comelli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1956, a las diez y siete horas, en Avenida Córdoba Nº 4163|7, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un accionista para presidir la asamblea.
2º Resolución para dejar sin efecto lo resuelto en el punto d) del orden del día de la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1950. En consecuencia: resolución ratificando las disposiciones de los artículos octavo y noveno de los estatutos de la sociedad, o la que corresponda.
3º Designación de todos los directores titulares, uno de ellos con cargo de director-presidente; y de todos los directores suplentes; en ambos casos de acuerdo a

las resoluciones que se adopten en el punto 2º. La designación será por dos años en todos los casos y de conformidad al artículo 8º de los estatutos.

4º Resolución de la asamblea ratificando todo lo actuado por la sociedad sin excepción en todo lo necesario y hasta la fecha, con manifestación expresa de que los directores por ella designados quedan facultados desde ya y sin otro requisito, en la forma y con las facultades que determinan los estatutos, a ratificar lo mismo en cualquier caso, facultad que se extiende a todos los directores futuros de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y como corresponda.

Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme al artículo 11 de los estatutos. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Comelli, presidente.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.512-v.14|11|56

CENTRO DE CAZADORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 1956, a las 20.30 horas en nuestro local social calle Maipú 370, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el señor presidente y secretario.

2º Autorización a la comisión directiva para comprar campo e inmuebles.

3º Autorización para: a) Gravar con hipotecas u otros derechos; b) Tomar dinero con su debida garantía; c) Tomar o dar inmuebles en arrendamiento hasta el plazo máximo de cinco años; d) Comprar, vender y arrendar toda clase de inmuebles o semovientes; e) Emitir bonos de empréstito interno, nominativos e intransferibles.

4º Creación de la categoría de socios vitalicios.

$ 180.— e.8|11-Nº 31.595-v.9|11|56

"D"

DENARI HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Noviembre próximo a las 18 horas en la sede social, calle Brandsen 925, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer y segundo ejercicios cerrados el día 31|12|54 y 31|12|55, respectivamente.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|11-Nº 31.516-v.14|11|56

"F"

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 19 de noviembre de 1956, a las 10 horas en Sarmiento 767, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30|6|56. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Consideración del Decreto 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.8|11-Nº 31.576-v.12|11|56

FAIMBERG S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamlea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1956, a las diez horas, en el local social, calle Tucumán Nº 1735 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para cumplimentar las funciones que le competen con respecto al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1955 y el 31 de mayo de 1956.

2º Ratificación de la designación y de lo actuado por los Directores, quienes están en funciones desde la fundación de la Sociedad, abarcando su actuación dos ejercicios comerciales.

3º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1955, así como del síndico "ad hoc" cuanto al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1956.

4º Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del Directorio en desempeño de tareas permanentes y ejecutivas.

5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de ellos.

6º Elección de un síndico titular y uno suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 19 del Estatuto respecto del depósito de acciones.

$ 550.— e.8|11-Nº 31.481-v.14|11|56

"L"

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A los efectos de la consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico y demás materias propias de las asambleas generales ordinarias, se resuelve, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre próximo, a las 8,30 horas, a tenor de la siguiente

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 1956, a las 8,30 horas en Colodrero 2382, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores-gerentes.

3º Elección de presidente, vicepresidente y tres directores conforme al art. 9º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 450.— e.8|11-Nº 31.542-v.14|11|56

L U S I M A
S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en San Martín 66, escritorio 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|11-Nº 31.490-v.14|11|56

"M"

MODART S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1956, a las 9.30 horas en Gorostiaga 2340.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Julio de 1956.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|11-Nº 31.450-v.14|11|56

"P"

PATRONATO ESPAÑOL
Comisión de Señoras
Av. Federico Lacroze 2950 - Buenos Aires

Buenos Aires, Noviembre de 1956

De mi consideración:

La Comisión Directiva del Patronato Español, de acuerdo con el Art. 11 de sus Estatutos, ha fijado el 20 del corriente a las 15.30 horas en el Salón de su sede, Av. Federico Lacroze Nº 2950, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria Anual, compiaciéndose en invitar a Ud.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del informe anual de la señora Presidenta.

3º Lectura y consideración del inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio XLIV que terminó el 31 de Agosto de 1956.

4º Lectura y consideración de los informes de las Comisiones Auxiliares del Patronato Español.

5º Elección de 30 Vocales titulares de la Comisión Directiva por dos años y sorteo de acuerdo al artículo 20 para estipular quienes durarán solamente por un año.

6º Elección de 10 vocales suplentes de la Comisión Directiva por dos años y sorteo de acuerdo al artículo 20 para estipular quiénes durarán sólamente por un año.

7º Elección de 12 Vocales titulares de la Comisión Consultiva por seis años y sorteo de acuerdo al artículo 33 para estipular quiénes durarán solamente por tres años.

8º Nombrar dos socias Revisoras de Cuentas

9º Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y las señoras Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea.

Saludan a Ud. atentamente, rogándole puntual asistencia.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.437-v.8|11|56

"S"

SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera, Comercial y Financiera
25 de Mayo 489
Nº 6198
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de julio de 1956;

2º Elegir Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.8|11-Nº 31.533-v.14|11|56

S. A. G. A.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Corrientes 222, 3º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el día 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|11-Nº 31.582-v.14|11|56

SANATORIO PODESTA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los estatutos y lo dispuesto por el Decreto Nº 1793, se convoca a los señores accionistas del Sanatorio Podestá S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Viamonte esq. Uruguay Nº 714, el día miércoles 28 de noviembre a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planillas contables anexas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2º Designación por tres años de dos directores delegados, un director titular y dos directores suplentes, todos los cuales terminarán su mandato y de otro director suplente que falleció y designación por un año de un síndico titular y dos síndicos suplentes por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22. — Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — El Directorio.

$ 550.— e.8|11-Nº 31.474-v.14|11|56

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sade, Sociedad Argentina de Electrificación, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956 a las 17,30 hs., en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 5.000.000.— a m$nacional 10.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 31.405-v.14|11|56

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Sade, Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.8|11-Nº 31.390-v.12|11|56

"T"

TENIS CLUB ARGENTINO

El Tenis Club Argentino, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 33º de sus estatutos, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1956, a las 18,15 horas en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 1832, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resultado de las gestiones que se comprometiera a efectuar el señor Alfonso Giúdici en la asamblea general extraordinaria del día 29 de octubre de 1956.

2º Situación financiera-económica del club y medidas a adoptar.

3º Ex sede social en el Parque 3 de Febrero (Palermo).

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Pablo Rey, presidente. — Manuel Padrós, secretario "ad-hoc".

$ 60.— e.8|11-Nº 31.551-v.8|11|56

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro C.2968
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 de Noviembre de 1956
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 42º y 43º de los estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1956, a las 9 horas, a realizarse en el salón Centro Armenio, Acevedo 1353.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

3º Consideración del aumento de la cuota social.

4º Designación de dos socios para que firmen el acta e integren la junta escrutadora

5º Designación de cinco miembros titulares por dos años, tres miembros suplentes por un año y dos revisores de cuentas.

Art. 44º. — Las asambleas generales se considerarán legalmente constituidas ... y sus resoluciones serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos... Si no hubiere mayoría se constituirá tras 60 minutos de espera, sea cual fuere la cantidad de socios presentes. — La Comisión Directiva.

$ 270.— e.8|11-Nº 31.418-v.12|11|56

U. C. E.
UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD
Asociación Gremial
Personería Jurídica
Decreto Nº 82.002
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1956, a las 20 y 30 horas, en la sede social, calle Medrano 250, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1955;

2º Designación de tres asociados para constituir la comisión electoral;

3º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe respectivo de la comisión revisora de cuentas, relativo al último ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1955 y el 30 de setiembre del año en curso;

4º Nombramiento entre los concurrentes de dos afiliados, a efecto de suscribir el acta en nombre de la asamblea;

5º Elección de: 1 vicepresidente; 1 secretario de actas; 1 tesorero; 3 vocales titulares; 5 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas titulares; 2 revisores de cuentas suplentes.

$ 90.— e.8|11-Nº 31.460-v.8|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención, el señor José Hernando González, vende libre de todo gravamen, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas, sito en la AVDA. AMANCIO ALCORTA 3900, a los señores José Benito López, Manuel Silva y Manuel Díaz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|11-Nº 31.536-v.14|11|56

Se avisa que Vicente Vázquez vende a Emilio Iglesias negocio taller galvanoplastia sito en ARGERICH Nº 486, Capital, libre de gravamen. reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 50.— e.8|11-Nº 31.539-v.14|11|56

Avisan Borutti y Zeferino, martilleros públicos, que Víctor Antonio Urquiza, domiciliado Soler 5668, componente de la sociedad de hecho Bonifacio Ibermón Urquiza, José Ernesto Brega, Víctor Antonio Urquiza, Almar Collada y José Martínez Vázquez con hotel, restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA FOREST 567|71, vende a sus consocios, domiciliados Avenida Forest 571, su quinta parte indivisa. Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, A.

$ 150.— e.8|11-Nº 31.392-v.14|11|56

Avisan Borutti y Zeferino, martilleros públicos, que Benigno Recalde, Ramón Tarrón, Rosendo Fernández, José María González, José Ramos, Generoso Tarrón y Justo María Méndez Ledo, domiciliados Manzanares 3709, venden a Ermando Calosso, José Barbieri, Mario Bacigalu

po y Juan Bautista Molinari, domiciliados Avda. Cabildo 3520, el restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA CABILDO 3520. Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, A.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.391-v.14|11|56

Organización Cabildo de Béronne y Ayala Torales, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Avda. Cabildo Nº 516, al comercio avisan que por su intermedio el señor Aristides Cassani vende al señor René Inocencio de Luca la peluquería de su propiedad sita en AVENIDA CABILDO Nº 638, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficina.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.489-v.14|11|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Leoncio Salvador Rentería vende a Luis María Couto, Rafael Pazo, Leandro Antonio Otero, José Otero y Pascual Masacaso negocio de casa de lunch, elaboración y venta de helados y 10 mesas en vereda, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2318, Capital. Dom. partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.478-v.14|11|56

"B"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que: los Sres. Avelino García Failde y Avelino García Hermida, venden su negocio de hotel-pensión "La Estrella", sito en la calle BACACAY 2176, Capital, a la Sra. Paulina Davidovich de Medvedovsky. — Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.416-v.14|11|56

"C"

"Ca-Brú, S. R. L." en liquidación, con sede legal en CONCORDIA Nº 2429, Capital y negocio de distribución al por mayor de comestibles, transfiere la designación comercial, llave del negocio y derecho al local de la firma ubicado en el mismo lugar, a Enrique Alfredo Biasotti y Luis Biasotti, con domicilio en 25 de Mayo Nº 244, Sáenz Peña (Buenos Aires). Reclamos en Ayacucho Nº 1157, (2º-A), Capital. Intervienen el Dr. Luis Lodeiro Blanco y Alvaro Pereira.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.589-v.14|11|56

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, T. E. 63-3668, avisa que: la Sra. Paulina Davidovich de Medvedovsky, vende su negocio de restaurant, bar y billares, ubicado en la calle CAMARONES 1901, esq. TERRERO, al Sr. Francisco Antonio Russo y a la Sra. Esther Figliomeni de Russo. — Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.415-v.14|11|56

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial" Solís 458, avisan: que Manuel Juan Ribas, Francisco Jiménez y Antonio Caserio venden libre de gravámenes a Clemente Díaz, Francisco Díaz, Serafín Estévez, José Pasayo y Humberto Vigón, su negocio de restaurante sito en la calle CENTENERA 142, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 9|4 al 13|4|56.
$ 150.— e.8|11-N 31.470-v.14|11|56

"CH"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5384 y 8701, avisan que Raúl Hernández vende a Manuel Pires Chapa y Carlos Barreiro su parte en el negocio de café, bar y venta de helados sito en esta Capital, calle CHILE 800, domicilio partes. Reclamaciones términos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.462-v.14|11|56

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención, los señores José García Puentes y Luis García, venden libre de todo gravamen, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas sito en la calle CHILE 1900, esquina POZOS 710, a los señores José Alvarez, Luis Alvarez, Modesto Corveiras, Alvaro Santamarina y Pedro Barbas. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes. Rectifica aviso publicado 19|7 al 25|7|56.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.543-v.14|11|56

"D"

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 944, avisan que Marcelino Jorge Abdala vende a Carlos Fantino su negocio de "despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 1493. Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes, T. E. 35-0027.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.523-v.14|11|56

"E"

Se hace saber por 5 días que los señores Martín Santamaría, Luis Santamaría y Manuel Díaz Puertas, con domicilio en la calle Ayacucho 457, oficina 23, Capital, venden a los señores Cristóbal Juan Bonati, Domingo Rizzo, Moisés Brisanoff y Dante Spadaro, domiciliados en calle Cerrito Nº 466, oficina Nº 23, el fondo de comercio del negocio de cinematógrafo de su propiedad, denominado "Caballito", sito en calle ESPINOSA Nº 574, de esta Capital. Reclamos de ley, escribanía Aguerrondo. Diagonal Norte 730, oficina 11.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.463-v.14|11|56

"J"

Baus Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Capital, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Orlando Cionni vende su negocio de almacén y despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4622|24, Capital, al señor David Malamud, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.452-v.14|11|56

Se avisa al comercio que el señor Sebastián Pastor vende a los señores Salvador Gallelli y Juan Benito Lázara su negocio de marmolería mecánica sito en la calle JOSE BONIFACIO 464, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de ley en José Bonifacio 464, Capital Federal, T. E. 60-2202.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.414-v.14|11|56

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención el señor Vicente Domínguez vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas, sito en la calle JOSE BONIFACIO 2061 esq. LAUTARO 295, al señor Vicente Fernández. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.535-v.14|11|56

"M"

Se comunica que doña Emma Rosa Cervera ha vendido el negocio de "cantina y bar" sito en la calle MORENO esquina JUJUY, dando por Moreno al Nº 2800 y por Jujuy al 306, a don Carlos Alberto Pacheco, con domicilio Santa Fe 3146 y doña María Rosa Sánchez Loria de Ustariz, con domicilio Las Heras 2320, todos de Capital Federal, haciéndose cargo la parte compradora de todos los derechos y acciones. Oposiciones: martillero público Héctor González Cané, calle Uruguay 654, 3º piso, oficina 314.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.571-v.14|11|56

Peñas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, avisan que los señores Dante Cejas y Oscar Reinaldo Domínguez venden a los señores José Angel Tous, Nicanor López, Cayetano José Guruceaga y Sixto Guruceaga su negocio de café, bar, lunch y parrilla sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 3402 esquina VIRREY LINIERS. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.540-v.14|11|56

José López & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio Ernesto Barella vende a Armando Gago, Manuel Caneda y Alberto Herbon la cuarta parte que le pertenece en el negocio de café-bar y billares sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 2001. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.593-v.14|11|56

Se avisa que Enrique Feld vende a Wasyl Wasylyk su negocio de pieles y modas "La Estrella", sito en la calle MAIPU 723, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en las oficinas de la "Organización Maipú", c. Maipú 497, 4º piso, dto. 7.
e.3|11-Nº 30.157-v.14|11|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|10 al 5|11|56.

"N"

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Cap., T. E. 48-7982, avisan que el señor Egidio Armando Grimaldi vende, al señor Manuel Cernuda Martínez, su negocio de restaurant, sito en calle NAZCA Nº 2351, Capital. — Domicilio ambas partes, en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.503-v.14|11|56

"P"

Bugallo y Nadal, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo 1370, oficina 245, Teléfono: 37-2620, avisan que el señor León Steimberg vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas sito en la calle PAMPA 5132 de esta Capital, al señor Pedro Gilberto Battione. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.520-v.14|11|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Pedro Arrúe vende, a don Manuel Rey Infante, el negocio de despensa de comestibles, ubicado en esta Capital, calle PERU Nº 824, donde se domicilia el vendedor. El comprador domiciliado calle Bernardo de Irigoyen Nº 546. Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.455-v.14|11|56

Se hace saber que el señor Jacobo Spielman vende, cede y transfiere la parte que tiene y le corresponde en la Sociedad Colectiva "Spielman y Dorfman" rama confecciones de señora, de la calle PASTEUR 767, al señor Benjamín Dorfman, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Est. doctor A. Goldman, Azcuénaga 451, piso 1º, Dto. 8. — Domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.530-v.14|11|56

Se hace saber, a los efectos que corresponda, que ha quedado sin efecto la venta que la señorita Victoria Lavergne efectuara al señor Ladislao Zimon del negocio de fiambrería, situado en la calle PUEYRREDON 1846, Capital Federal. — Domicilio de las partes, Carlos Pellegrini 964, Capital Federal.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.401-v.14|11|56

Se hace saber que la señorita Victoria Lavergne vende, a los señores Tadeo Nosal y Esteban Piesakowski, su negocio de fiambrería, calle PUEYRREDON 1846, Capital. — Reclamos de ley, en Carlos Pellegrini 964, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.404-v.14|11|56

Se hace saber que Demetrio Stathoupoules, vende a la señora Elsa Nelly Neidhart de Degregorio, su negocio de kiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA 1605, Capital Federal. — Reclamo término de ley y domicilio de las partes, Libertad 636, Capital.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.466-v.14|11|56

Avisa al comercio: Eliseo Lodos vende a la señora Carmen Ruiz, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de taller de sastrería, sito en esta Ciudad, calle PATAGONES Nº 1822|24, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en Solís Nº 306, 2º piso, Dto. "C".
$ 100.— e.8|11-Nº 31.461-v.14|11|56

"R"

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Paulino Martínez y Cándido Claudio Martínez venden a los señores Paulino Martínez, Germán Nemesio Alvarez y la señora Amanda Muggelberg, su negocio de hotel, denominado "Primera Junta", sito en la calle RIVADAVIA 5849|51|55|57. — Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.429-v.14|11|56

"S"

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: que Isidro Martínez, ven de libre de gravámenes a Antonio Fuente, la cuarta parte indivisa que le corresponde del negocio de lechería, calle SAN MARTIN 1269, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.473-v.14|11|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, calle Rodríguez Peña, Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Emilio Acebal, Domingo Alvarez y Balbino Villar, venden a los señores Antonio Menéndez y Santos Díaz, las tres quintas partes del negocio de buffet instalado en el Centro Asturiano de Buenos Aires, calle SOLIS Nº 475, Capital Federal, donde se domicilian los compradores. — Los vendedores, domiciliados en calle Santiago del Estero Nº 1659. — Los señores Antonio Menéndez y Santos Díaz continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Reclamos ley, en dicho buffet.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.457-v.14|11|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: César Salamendi y Oscar Julio Sarkissian, venden a Henry Voltaire Fernández, la parte que les corresponde a cada uno en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SARMIENTO Nº 1711, Capital, que explotaban conjuntamente con el citado comprador y los señores Emilio Colino y Orestes Tosi, el comprador toma a su cargo el activo y pasivo de las partes que adquiere: domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el mismo negocio.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.453-v.14|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: María Rosa Lavena de D'Indio, vende a Juan D'Aguila su negocio carnicería, calle SALAS Nº 327. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.427-v.14|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Benjamín Levy Walheimer, vende Emilio Fernández su negocio carnicería, puestos 19 y 25 del Mercado "Mar del Plata", sito en la calle SUCRE Nº 1925. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.428-v.14|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Angel Catal. do Marinotti, vende a Ventura Rodríguez su negocio carnicería, puestos 17 y 18 del Mercado "Nuevo Modelo", calle SARMIENTO Nº 1655. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.433-v.14|11|56

"V"

José Arias, martillero público, ofic. Venezuela 2323, 47-4756, avisa: Rosmundo Homero Galileo Palermiti, vende a Albino Cota, Carlos Gomes Valente, Héctor Jorge Bianchi, Juan Kuwalek, Rosmundo Homero Galileo Palermiti y Manuel Cardeso Liñares su restaurant, y bar, sito en 25 DE MAYO 722, sus domicilios. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial los días 10 al 16|7|56.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.518-v.14|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber al público, por el término de ley, que el señor Juan Octavio Di Fiore transferirá, a don Antonio García Fernández y Siria Albina Lema de García, el negocio de despensa de su propiedad denominado "Gran Despensa Juan Di Fiore", que se dedica a la venta de comestibles, con domicilio en la calle ROCA 268, de Cinco Saltos (R. N.), haciéndose cargo el vendedor del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdún, Pte. Irigoyen 774, Cipolletti (Río Negro), donde las partes constituyen domicilio.
$ 50.— e.8|11-Nº 31.485-v.14|11|56

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta carnicería "La Sirena", BELGRANO 628, C. RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Francisco Salvador favor, Félix Aubrun. — Reclamaciones ley, escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal, partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.528-v.14|11|56

Comunícase venta churrasquería "La Patagonia", sita SAN MARTIN 420, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Faustino Ares, Manuel Cañada e Ignacio Ansotegui, favor "Floreal Provedo", S. R. L. Reclamaciones ley, escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.526-v.14|11|56

Comunícase venta tienda y anexos, Casa Esil, TEHUELCHES 119, GRAL. MOSCONI, C. RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Marcelina Menéndez de Freile, favor, José Rosa Cristina. — Reclamaciones ley, escribanos González-Altuna, San Martín 570, C. Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.527-v.14|11|56

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 19 de noviembre de 1956 a las 16 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller mecánico, sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA 3356, Capital, por orden de Victorio Di Vita, con domicilio allí. — Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.572-v.14|11|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 287, T. E. 35-1369; avisan que el remate de la fábrica de hielo de la calle TRIUNVIRATO 3681, que debíamos rematar el día 8 de noviembre de 1956 a las 16 horas, por orden del señor Bautista Carelli, ha quedado sin efecto.
$ 100.— e.8|11-Nº 31.558-v.14|11|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION
LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que en la aclaración publicada en la edición del Boletín Oficial del 29|10|56, ha sido publicada con error de transposición de líneas el título Nro. 765.204, debiéndose tener como único y verdadero el siguiente: Número 765.204 (P. A. G.) de $ 20.000.— m|n. emitido el 1º|8|52 —en conjunto— por Héctor Augusto Rocco, Luis María Minadeo, Angel Luis Rocco, y Primo Gatti. Emilio Mitre 25, Martínez.
e.8|11-Nº 28.105-v.8|11|56

FERNANDO PITTNER, LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda y tercera de acciones ordinarias, al portador, por un total de $ 1.500.000.— moneda nacional, o sea 15.000 acciones a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, abonándose el cincuenta por ciento al contado y en efectivo y el saldo en la oportunidad que fije el Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero del Estatuto Social los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 150.— e.8|11-Nº 31.581-v.12|11|56

ESTABLECIMIENTO ROAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica a los tenedores de acciones que se ha resuelto emitir la 4a y 5a, series de acciones ordinarias por dos millones de pesos y que podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribirlas, que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos, hasta el 30 de noviembre próximo. — El Directorio.
$ 90.— e.8|11-Nº 31.596-v.12|11|56

LANTEX S. A.
Textil, Comercial e Industrial
REINTEGRO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 1956; ha resuelto, por unanimidad, la reintegración del Capital hasta la suma de cuatrocientos setenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos con 34|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 473.188.34), importe de las pérdidas acumuladas según Balance al 30|6|1956, aprobado por dicha Asamblea General.

Por lo tanto corresponde reintegrar a la sociedad m$n. 21,5085609 de c|l., por cada acción de cien pesos en circulación, teniendo en cuenta que la Inspección General de Justicia no se ha expedido aún sobre la reducción de capital de m$n. 2.200.000.— a m$n. 1.100.000.— aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29|10|1954.

En consecuencia, el pago de m$n. 21,5085609 de c|l. debe ser efectuado por los señores accionistas por cada acción, y sobre once mil (11.000) acciones ordinarias al portador y once mil (11.000) acciones preferidas al portador, que forman un total de veinte y dos mil (22.000) acciones.

El reintegro dispuesto debe realizarse al contado, en la sede social Lascano Nº 2036, a más tardar dentro de los treinta y cinco (35) días corridos de la presente publicación (Artículo 354, último párrafo, Código de Comercio). — El Directorio.

$ 90.— e.8|11-Nº 31.538-v.8|11|56

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Se informa a los Sres. accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto aumentar el capital social mediante emisión de 640.000 acciones ordinarias de clase B., que se ofrecen en suscripción, a la par y con pago del 10 % en el acto de la suscripción, a los actuales tenedores de acciones en la proporción de 4 acciones nuevas por cada acción poseída.

El derecho de opción deberá ejercerse en la sede social en el plazo de 15 días a partir de la fecha, contra presentación de los títulos accionarios. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1955. — El Directorio.

$ 180.— e.8|11-Nº 31.577-v.12|11|56

Compañía Argentina Importadora de Maquinaria, Sociedad Anónima
(C.A.I.M.S.A.)

El Directorio por resolución del 8 de octubre de 1956, dispuso la emisión de 500 acciones preferidas Serie "E" de $ 1.000 cada acción a cubrirse al contado en el acto de suscripción. Gozarán de un dividendo preferencial y acumulativo del 6½ % pagadero una vez abonado el preferencial de las series "B", "C" y "D". Se hace saber a efectos del inc. 1) Art. 7º de los estatutos que la suscripción se abre el día 19 cerrándose el 30 del corriente mes de noviembre, recibiéndose solicitudes en Sarmiento 2444.— El Directorio.

$ 150.— e.8|10-Nº 31.479-v.12|11|56

CABAÑA SANTA BRIGIDA
S. A. Agrícola y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27|10|56, a partir del día 15 del corriente mes se abonará, contra entrega del cupón Nº 5, en las oficinas de la sociedad, calle Boyacá Nº 750 el dividendo de m$nacional 292.— por acción, en efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|56.

Los señores accionistas que no tengan sus acciones depositadas en bancos de depósitos y descuentos deberán exhibir en el momento de la percepción del dividendo la "tarjeta para individualización" ante la Dirección General Impositiva sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o adicional por Impuesto a los Réditos. Sufrirán igual retención (20 o|o adicional) los accionistas que presenten sus cupones al cobro después del 14 de diciembre de 1956, aunque estuviesen individualizados (Decreto Ley 4073|56). — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Raúl P. Bottaro, presidente.

$ 70.— e.8|11-Nº 31.515-v.8|11|56

F. I. N.
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que habiéndose emitido las series treinta y uno a cincuenta del capital, por valor de $ 100.000.— m|n. cada una, compuesta cada serie de 1.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, acreedoras a dividendos a partir del 1º de enero ppdo., los mismos podrán hacer uso hasta el día 30 del corriente mes del derecho de suscribir las nuevas acciones en proporción a las que justifiquen poseer. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.434-v.12|11|56

RAFAEL MINICI E HIJO
Soc. Anón., Com. e Ind.

Se hace saber por el término de tres días a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31|1|56, se abonará desde el día 19 de noviembre de 1956 en nuestras oficinas, calle Coronel Apolinario Figueroa 1837 al 43, Capital, a cuyo efecto deberá presentarse el cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 90.— e.8|11-Nº 31.483-v.12|11|56

L A K M E
S. A., Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión a su valor nominal de diez mil novecientas cuarenta y cinco acciones ordinarias de las series D y E, por un importe total de un millón noventa y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional. A efectos de ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones, se acuerda plazo hasta quince días después de la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 31.477-v.12|11|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto:

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLENDE MANUEL ROSARIO, ALBO MANUEL, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA C. DE, BESOCHE GERARDO JUAN, BRUNARI MIGUEL ANGEL, BORDA ALEJANDRO, CANO SEGUNDO DOMINGO, CARDELO MARIO RICARDO, CORREA JOSE AUGUSTO, CHANERI HECTOR JULIO, CALANUTA VITO, COCCIOLO FRANCISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, COLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE PRIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, ESCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALBERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, GONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREGORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO DEL ROSARIO, GLENON JUAN DOMINGO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ FELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, KNAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILLERMO, MORALES HUMBERTO MARTIN, MERLANI LUIS, MALDONADO PRUDENCIO ROBERTO, NUYTAR JORGE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN MIGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERNESTO, PALOMERO MANUEL SEBASTIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA BRIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO M., RODRIGUEZ RAMON, ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDEI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social - Ley 9688 - Calle Junín 1060 - Capital Federal). con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON ALBERTO, ALLENDE JUAN CARLOS, ARAYA MANUEL, AYALA RAYMUNDO, ARGAÑARAZ GREGORIO, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADE JOSE DEL CARMEN, CUNSOLO JOSE, CORDOBA MIGUEL ANGEL CANNONE ANTONIO, CASTELLUCCIO ALFONSO, CARRIZO LUIS JAVIER, CALGARO EUGENIO HECTOR, DELIESITRAY LUIS JEREMIA DE LEON RAMON S., FLORES PEDRO, FRANKE ARTURO GUILLERMO FERRARI ANGEL CALOS, GOMEZ MARTIN, GEIS CONRADO, GRINIBLAT ISAAC, HERRLEIN IGNACIO, KUSZLA ESTEBAN, LYSIONEK ENRIQUE, MURASOTO GRACIOSO, MOZON ANTONIO, MERLINO OSCAR MANUEL, NASTARO JUAN NOVELLE JOSE MARIA, OSORES JOSE, ODRIOZOLA JUAN, PEREIRA JUAN, PEREYRA MANUEL, QUIROGA IGNACIO, QUIROGA EXEQUIEL, ROMERO CELESTINO, RODRIGUEZ MAXIMIANO, RODRIGUEZ RAUL, RUIZ RICARDO, SOSA MIGUEL, SOSA MATEO SARAPURA ADOLFO, SANTO MARIO AMILCAR, TORNATORE FRANCISCO

Saludo al Sr Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.019-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Direc. General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 - calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ MANUEL, ALESSIO LUCIANO, BIANCARDI ATILIO, BIGATTI FLORENCIO DIONISIO, BARBAGLI ATILIO ALFONSO BORGUEZ ALBERTO AUGUSTO, CONETTI ROBERTO HORACIO, CUELLO PEDRO ALBERTO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADA JOSE DEL CARMEN DOPAZO TIBURCIO ROBERTO, DIAZ JULIAN, DATO CARMELO, FRIAS JUAN BENIGNO, FOISS JUAN E., FUNES ARTURO FIGUEROA EUGENIA, GIRALDEZ JUAN ANTONIO, LAGANA NUNCIO, LOMBANA ENRIQUE, MINEVINE GENARO, MAZZOTTA ANTONIO, MOSELLO PASCUAL ATILIO, MARTINEZ JOSE, MICELLI MIGUEL, MARIANO JUAN, MOLLOJA LUCAS, NIFOSI JORGE, SCAVARDA IDOLO FRANCISCO, SPARSAWKAS BRONISLAO, STOIA ANSELMO, SANCHEZ CIPRIANO, SPINELLI JOSE, TABOADA JULIO ARGENTINO, UHL JUAN, VILCA CARLOS.

Saludo al Sr. Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.020-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 - calle Junín 1.060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto".

ALVAREZ OSCAR, ANDRADE PEDRO ALEJANDRINO BRAVO CARLOS ANDRES, BECERRA LORENZO JUSTINIANO, BORCOSQUE FRANCISCO, BERNARDEZ JAIME, BOCOGORGAS JUAN CENA EMILIO SILVESTRE, CERRUTTI JOSE ARISTIDES, CAMPOS FRANCISCO, CARIDI VICENTE CHUDYR SRYNON, CARRIZO SIMON, CAMBUSSANO MIGUEL, ESPOSITO SALVADOR FLORES DARIO, FABIAN FELIX, GOMEZ JOEL, GABURRO ITALO HUMBERTO, GARCIA SALVADOR EXEQUIEL, GAROWSKI JOSE, JUNKER ELIGIO, LANGE SANTOS NICOLAS, LOPEZ JOSE M., MORALES SALVADOR, MARRON JOSE RAUL, MARCONI TONY HIGINIO, MAZA JUAN ERNESTO, MORALES JACINTO, MUÑOZ ISABELINO, MARTINEZ JULIO ARTURO, MONTOYA JACINTO, PEDRAZA FAUSTO EUGENIO, PURUZZI LUIS O., PONCE RAMON RIOS REYNALDO, RIVEIRO MENDEZ ADAN JOAQUIN, RODRIGUEZ JOSE VICENTE, RODRIGUEZ MIGUEL NATALIO, RIOS JUAN RAMON, SUAREZ EXPERTO, SANCHEZ HORACIO HILARIO, SUAREZ FELICIANO, SOTELO MACARIO, SANCHEZ CARLOS MARCELINO, TORRES GERARDO, VILLAGRA GUZMAN PEDRO PABLO, VILLARRUEL TOMAS MAURICIO, VILLAMAÑA JUAN NICOLAS, VELEZ RUDECINDO ANTONIO, WASILSOCH VICENTE.

Saludo al Sr. Director con toda consideración. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.021-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ASTRADA ESTEBAN, ANTIMILLA RICARDO, BRANDA ROSA ISAURA, BENGLIAFFA JUAN, CANCIAN MARIO, CASERTA JOSE, CARELLI ANTONIO, ESPINOSA ARMANDO, GARCIA BALTASAR, GIL FACUNDO, LEAL JUAN JOSE, LEAN MATEO, LUNA ROSA DEL CARMEN, MADORNO VICENTE EDUARDO, MEZA PRIMITIVO MARTINEZ ANTONIO, MARTINO PEDRO ALEJANDRO, ORECCHIA ALEJANDRO JUAN, PEREZ FELIX AMERICO, PACHECO NILDA CELINA, QUINTERO LUIS CIRILO, REARTE SANTOS, RIOS ROSALIA, ROMERO LORENZO A., SAMOJATEN DEMETRIO, SCHNEIDER RODOLFO ENRIQUE, SANTILLAN ARISTOBULO, TOLOZA CEFERINO, VILLEGAS MEDRANO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.022-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas la personas cuyo nómina se detalla que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AREVALO RAMON PATRICIO, BARZOLA RODOLFO, BARBONA DONATO, BALCAZA PABLO, BAUDENO ENRIQUE PABLO, CORZO FELIX ERNESTO NICOLAS, CAPUTO FRANCISCO PABLO, DA COSTA JUAN, DIAZ ANTONIO LAPROVITERA SILVERIO, LOPEZ ELIBERTO VENTURA, MARTINEZ LORENZO, MOLARO PIO, MANUEL RAUL, MIRANDA FELICIANO, NEGRI ENRIQUE HERIBERTO PEREZ JOSE, ROLDAN CLEMENTE RAUL REBOREDO ANIBAL JOSE, SOSA DAVID, SANTORO PASCUAL, URBANI ANTONIO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.023-v.26|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO AMADEO QUEIROLO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.051-v.19|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA ROLANDO de RONCATI o RONCATTI; o ANA MARIA FELIPA ROLANDO de RONCATI o RONCATTI.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.948-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO CORNELIO ANDRADE y MATILDE LLANO de ANDRADE.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 30.817-v.16|11|56

El Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO BENEDICTO VALLEBELLA.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 30.981-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO JOSELEVICH.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|11-Nº 30.607-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1 de la Capital, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días la siguiente resolución, recaída en los autos "MONTERO EDUARDO c|DEL CUETO CASILDA, s|divorcio": "Buenos Aires, agosto 30 de 1955... Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial de Eduardo Montero con doña Casilda del Cueto, inscripto en los libros de matrimonios de la Sección 2ª del año 1913, bajo el Nº 379... — Norberto S. Albisetti".

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.2|11-Nº 30.579-v.8|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albiseti a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CAMILA VICTORIA BONAVERA. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario

e.29|10-Nº 2.385-v.12|11|56

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA D'AMICO de ECHICHURI — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.109-v.19|11|56

El Sr. Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH o ELISABETTA DE ROSSI de MAZZASEGNI.

Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 30.874-v.16|11|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por 30 a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 30.359-v.13|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de BUENAVENTURA NANDI. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.29|10-Nº 2.386-v.12|11|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN DRICAS.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.233-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL LEA DRAGOVETZKY de SINGARENGO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.108-v.19|11|56

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA ALEXANDER de GARCIA.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.2|11-Nº 30.617-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría número 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO o ILDEFONSO MARTIN.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 30.383-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMOGENES FERNANDEZ RUIZ.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.437-v.14|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario Calatayud (Juzgado número tres), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA FERNANDEZ (secretaría número nueve). — Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.231-v.13|11|56

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Mario Calatayud, se cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CAROLINA BRACOT de JUNOD. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.976-v.9|11|56

Núm. 4

El Juez doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor F. R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TOSCANO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.031-v.19|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 10), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS RIVA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.930-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAMON TONELLI.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.823-v.16|11|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALES o MANUEL GONZALEZ ALVAREZ.
Buenos Aires. octubre 24 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.751-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, á cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA ABREGO de VILLA DELMUE.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.644-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DOMINGO VICO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.31|10-Nº 2.474-s.|p.|p.-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de EGINIO PORAZZINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.491-v.14|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE de LARRAÑAGA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.181-v.13|11|56

El Juez en lo Civil doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 12), cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.813-v.9|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAURA SASTRE de GESTAL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Félix R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.820-v.9|11|56

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PARIS. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.804-v.9|11|56

El Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO CESAR VILLANUEVA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.598-v.8|11|56

El Dr. Guillermo Borda a cargó del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO AUGUSTO MARCELINO PIAZZA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.597-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LUIS REGIS. — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.615-v.8|11|56

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CHIUSANO de CANALI.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.755-v.8|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO GARBARINO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.317-v.20|11|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PEDRO LUCHINI.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.226-v.20|11|56

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 13) cita por treinta días a acreedores y herederos de RICARDO POCH QUINTANA.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.306-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARGARITA BONMATI DE GARCIA.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.467-v.14|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO VIDOVICH.
Buenos Aires, octubr. 24 de 1956. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.479-v.14|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ZOBRA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.666-v.8|11|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18) hace saber por dos días que en los autos del concurso civil de EDUARDO SERRATO ha sido presentado el estado de distribución de fondos y puesto de manifiesto en Secretaría por el término de quince días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 740 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 60.— e.7|11-Nº 31.336-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN AEBI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.375-v.20|11|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA JACOBA JONGEWAARD de BOER de MONCH.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.249-v.20|11|56

El Sr. Juez doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS GAGLIARDI, MARIA FAVERI de VASQUEZ o de GAGLIARDI y de JUAN GAGLIARDI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.173-v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO DI BAJA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.121-v.19|11|56

El señor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de QUIRINO BUTTAZZONI. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.127-v.19|11|56

El Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS SPERONI.
Buenos Aires, octubre veintitrés de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.846-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GERALAH AJUECH.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.675-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MODESTO ROQUE LYNCH.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.660-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de doña TERESA GUARAGNA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.520-v.14|11|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA CIRIGLIANO de BLASI y HECTOR CARLOS BLASI.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.469-v.14|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, en autos "Reussi de Fernández, Jorgelina Angela Clara c|Fernández César Rodolfo, s|divorcio y tenencia", cita por quince días a don CESAR RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente: asimismo en autos "Reussi de Fernández, Jorgelina Angela Clara c|Fernández, César Rodolfo, s|alimentos y litis expensas", que tramitan por ante el mismo Juzgado y secretaría, se cita al demandado don César Rodolfo Fernández a la audiencia del art. 64, Ley 14.237, fijada para el día 19 de noviembre de 1956, a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 750.— e.30|10-Nº 30.365-v.20|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de DIVE FARALL de JORGE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.295-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO BLAS BELLAGIO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 30.216-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS OSVALDO PIMENTEL. — Buenos Aires, octubre 23 de 1955 — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.156-v.12|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA ROSA FERNANDEZ de GELAF. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.073-v.12|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DI DOMENICO.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.625-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. Fliess (secretaría Nº 25) cita por diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO PENA, o PENA GALAN.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.719-v.8|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio Stegman, por la Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO MARIANO BACA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.729-v.8|11|56

Núm. 7

El Juez Nacional de lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUESALAGA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.293-v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO BORSANI o ALFREDO BORSANI RIMOLDI.
Buenos Aires 29 de octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.949-v.16|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DESTEFANO.
Buenos Aires, 25 octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.947-v.16|11|56

El señor Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don COSME o COSMO IADISERNIA.
Buenos Aires, mayo 21 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.918-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL DAVID SZTRUM. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.543-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR RINALDI. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.448-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON o LEONE TRICCI o TRITSCH. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.440-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 20, cita durante diez días a herederos y acreedores de ASUNCION BOSSI de RADICE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.012-v.12|11|56

El doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA VIÑA de GAGO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.131-v.12|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PIQUIN o PIQUIN VILLABRILLE. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.861-v.9|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTAIER de BARCAN.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.726-v.8|11|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAZ.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.210-v.20|11|56

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA VICENTA CAPPELLETTI Vda. DE NAVA DE CIPOLLINA. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.6|11-Nº 28.998-v.19|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|10 al 2|11|56.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO ABBATECOLA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.860-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL JARDEL. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.878-v.16|11|56

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA KOMAR de MOSCHES.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.684-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DEL GRANDE DEVOTO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.552-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BAUTISTA MANTELLI. — Buenos Aires setiembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.862-v.9|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME SALLES. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.800-v.9|11|56

Núm. 9

El doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Nº 9 y Secretaría Nº 24 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA MAUREGUI de SCARONE.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956 — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.358-v.20|11|56

El doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA MIGUELEZ de DEL RIO — Buenos Aires. octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.060-v.19|11|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría número 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO LAGANA. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.020-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GRISPO de SIVERINO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.063-v.19|11|56

El señor Juez doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE BRITO ADANJO. — Buenos Aires, mayo 9 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.919-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARLOTA o CARLOTA MARIA CASTIGLIONI de TAQUINI. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.880-v.16|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27 del suscripto, cita por el término de 10 días, a herederos y acreedores de doña LYDIA MENENDEZ de GANDOLFI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.967-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA CATALINA GALLI de VIANELLO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.693-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO CAMARTINO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.505-v.14|11|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ANCHISE PRATESI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.366-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA DUBINI de RUFINO y ROMULO AGAPITO RUFINO.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.363-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA o JULIA IRENE PAOLANTONIO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.144-v.12|11|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO TEODORO TORIBIO.
— Buenos Aires, octubre 15 de 1956.—Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.662-v.8|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMUEL ORBE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. —Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.741-v.8|11|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CIMBRELO viuda de VILLAR.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.207-v.20|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARLOS LAURENS.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.268-v.20|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMANA PREITI de FIASCHE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.257-v.20|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PANDELO SANTOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.315-v.20|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de SENEN ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 30.995-v.19|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secret. 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BASILIO ELETA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.869.-v.16|11|56

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PEDRO GUILLERMO TEOBALDI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.902-v.16|11|56

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELOY ARRIETA.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.891-v.16|11|56

La señora Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR o SALVADOR JUAN NICOLINI.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.5|11-Nº 30.881-v.16|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría en lo Civil número 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA ROCHA de DAHL. Publicar por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.770-v.15|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 28, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS CERUTTI
Buenos Aires, Octubre 24 de 1956. — Luis A. Vicent Gaché, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.281-v.13|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GENEROSA COSTA de CLERICI, publicándose por diez días.
Bautista S. Laurencena, secretario.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.305-v.13|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPADARO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.141-v.12|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN BUSSE — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956 — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
e.29|10-Nº 2.387-v.10|12|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CALIXTO ZABALA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.928-v.9|11|56

Núm. 11

El Dr. Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por 10 días a herederos y acreedores de BLAS CAINO, ROSA GRACIANA CAINO y BENJAMIN BLAS CAINO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.363-v.20|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de Doña PASCUALA NUCCI u HORACIA NUCCI o PASCUALA HORACIA NUCCI o PASCUALA NUCCI DE FRISARI o PASCUALA HORACIA NUCCI DE FRISARI u HORACIA NUCCI DE FRISARI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.157 - v.20|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de MENDEL CHAMPAGNER. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.300-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de TRANSITO BIURRUN o BERNARDINO BIURRUN o BERNARDO BIHURREN. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.232 - v.20|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ETTA BRAUN de GELLERT CSEPREGI o ETELKA BRAUN DE GELLERT CSEPREGI.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.931-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FRAGA o PEDRO FRAGA RODRIGUEZ. — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.917-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROSSI o ERNESTO ROSSI CELLE. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.856-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NEVART DREZIAN de FEREDJIAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.753-v.15|11|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital, secretaría Nº 32, cita, por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICTORINA MOUZO o MOUZO de DANTIL o MOUZO CABRAL o MOUZO CABRAL de DANTIL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.723-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GINGAUME. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.721-v.15|11|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a los herederos y acreedores de don MARIANO ADELQUI MARTIN BOZETTI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.661-v.15|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de Don DANIEL CAUVILLA o DANIEL CAUVILLA PRIM. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.447-v.14|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del Doctor José J. Carneiro, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL RANDLE DE DOMINIQUE. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.497-v.14|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES u ORESTE TISI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.521-v.14|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de FAUSTINA BENTROBATA de FRANCO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — José Luján Carneiro, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.223-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 31), cita por diez días, a herederos y acreedores de LUIS PABLO CALDARINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.248-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SEPTIMIO FRELLI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.252-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 32), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA FLORINDA EMILIA TOGNONI de GIOBBIO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.214-v.13|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO CAYETANO di NATALE. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.069-v.12|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BRANDI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.065-v.12|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO ENRIQUE PICKENHAYN. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.075-v.12|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PAURA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.016-v.12|11|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de: PERFECTO GARCIA o GARCIA QUIVEO. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.655-v.8|11|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.631-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Nº 11, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO NATALIO VAGO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.720-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MUZZIO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.702-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor H. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GISELDA FAVARO de CABANILLAS y don MANUEL CABANILLAS. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.661-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.700-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARAVAGLIA de GARAVAGLIA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.703-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO EMILIO TABACCO. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.717-8|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA KOHN de STACHESKY. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.050-v.19|11|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA AGUSTINA DE LA TORRE DE REAL.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.065-v.19|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS VARONA DE SOTELO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.021-v.19|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA HILARIA CARLINI de SOTO.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.059-v.19|11|56

Núm. 12

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSCIO. — Secretaría 36. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.862-v.16|11|56

Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 35, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ SOBRINO o FERNANDEZ SOBRINO de PERAL. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.355-v.16|11|56

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA SOROQUIN de HUBERMAN. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.565-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES o DOLORES ENRIQUETA CASARINO de VILLANUEVA. — Buenos Aires, agosto seis de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 30.484-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GRUNBAUM. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.466-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZOILA MARIA FERMINA LEIRO de PAGGIOLI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.385-v.14|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROSSI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.271-v.13|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SANTOS de ROMERO. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.044-v.12|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SARLI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.163-v.12|11|56

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARCANGEL GUALTIERI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.140-v.12|11|56

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO CAVALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.142-v.12|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO DE DIEGO. (Secretaría 34). — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.093-v.12|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL REVELLO. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.799-v.9|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL RUPERTO BADARACCO, secretaría Nº 34. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.802-v.9|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR BERGER.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.084-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 35), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MARIO CALISE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 30.994-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 35), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA TERESA ARAUJO VIEYTES o JULIA ARAUJO.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 30.999-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de MODESTO DE SAN VITO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.139-v.19|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRICE ELENA LE BAS de PINMENT.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.092-v.19|11|56

Núm. 13

El Juez Doctor Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BONDI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.266 - v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CAMPANA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.374-v.14|11|56

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MUSANTE de BIZIO y de ITALO CAYETANO BIZIO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.124-v.12|11|56

Núm. 14

El señor Juez en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de DINO FIORAVANTI.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.122-v.19|11|56

El doctor R. de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 14 (Secretaría 40), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don LUIS DONNIANNI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.913-v.16|11|56

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PEREZ. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — Carlos A. Florit, secretario.
e.29|10-Nº 2.389-v.12|11|56

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BRUNO MALIZIA. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.29|10-Nº 2.390-v.12|11|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS CAYUSO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.680-v.15|11|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional Civil, por intermedio de la secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS VICENTE LUIS MAZZOTTA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.951-v.9|11|56

Núm. 15

El Sr. Juez Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 43 hace saber por tres días que en el concurso de don BENCION BAREMBOIN se ha practicado la liquidación de ley bajo apercibimiento de aprobarla si no fuera observada. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.361 - v.9|11|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Dr. Agustín M. Villar cita a los señores AGUSTIN ANTONIO COSTA Y BONIFACIO; ANTONIA JUANA COSTA Y BONIFACIO DE CAPURRO; MARIA CATALINA COSTA Y BONIFACIO DE GUASPARI; CARMEN COSTA Y BONIFACIO DE CAPURRO; ANTINA COSTA Y BONIFACIO DE FERRARI; JUAN ANTONIO COSTA Y LUCIANO; VIRGILIO RAIRO GREGORINI Y RAFFO; LIA RAFFO DE GREGORINI; ITALA PAULA GREGORINI Y RAFFO DE GREGORINI; NILDA FRANCISCA GREGORINI Y RAFFO; ELIDA DELICA VICENTA GREGORINI Y RAFFO BESADA; ARNALDO JUAN GREGORINI Y RAFFO, por cinco días concurrir a tomar intervención en el juicio hipotecario Luciano Héctor contra Alberto Chiesa Devoto. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.256 - v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO VEIGA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.485-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ ALONSO. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.530-v.14|11|56

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JESUS MONTERO.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.517-v.14|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NARCISO COMPS. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.234-v.13|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nro. 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CHULMAN. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.320-v.8|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (Secretaría Nº 48). cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL GARCIA DE REYNOSO. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.648-v.8|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 a cargo del escribano Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DOMINGUEZ de MIRANDA. — Buenos Aires, 6 de julio de 1956. — Jorge P. Funes Lastra. secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.662-v.8|11|56

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Marcelo Padilla cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA ANTONIA MASSARELLI DE IZZO Y DE CAMPOLO. — Secretaría número 49. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.378 - v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO EDELVVEIS. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.940-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA IRENE RETTAZZINI de AZARO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.743-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SAUL o SRUL HERSCH OIRING. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 30.561-v.14|11|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE PASCUAL LAGAMA. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Francisco Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.326-v.13|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA FRANCISCA o ROSA FRANCISCA o ROSA FRANCISCA MARIA SCHIAVON o CHIAVONI o SCHIAVONE. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 30.335-v.13|11|56

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RIMOLDI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.806-v.9|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MAS de PEREZ. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.902-v.9|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORA VIRGINIA BROLI WILLIAMS de DIVITO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Luis Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.612-v.8|11|56

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a EMILIA ARMINDA ROTAVA DE TURHAN y a ALBERTO TURHAN, para que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Turhan, Musa s|información". — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Secretaría Nº 52. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.267 - v.13|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por 10 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRASTARO — Buenos Aires, mayo 2 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.907-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO RABOSSI. — Secretaría Nº 54. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956 — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.798-v.16|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO SILVA. (Secretaría Nº 52). — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 30.150-v.12|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría 54 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA de la CONCEPCION PEREZ o PEREZ DIAZ. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.836-v.9|11|56

Núm. 19

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 55), se cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO PACCIARINI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.621-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, por la secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA LIASCHEVSKAYA o ANA LIASCHEVSKY o ANA LIASCHEWSKAYA. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.756-v.15|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OTILIA MARIA RIAL de PARDO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200 — e.2|11-Nº 30.674-v.15|11|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROTONDO de MAZZINI. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.008-v.19|11|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Dr. Enrique Leguizamón, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FELICIDAD TORRE DE MARY. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
e.29|10-Nº 2.388-v.12|11|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nro. 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GOMEZ. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Pedro María Otaña, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29 990-v.9|11|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FORSSINITTI o PEDRO HECTOR FORCINITI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.909-v.16|11|56

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE RIVERA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Alberto Carnevale, secretario
$ 200.— e.26|10-Nº 29.878-v.9|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría Nº 60, en autos "Alvelda de Souza Sara c|Souza Luis Balbino, s|divorcio", cita por quince días a don LUIS BALBINO SOUZA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente, asimismo, en autos "Alvelda de Souza Sara c|Souza Luis Balbino, s|alimentos", que tramitan por ante el mismo Juzgado y Secretaría, se cita al demandado don LUIS BALBINO SOUZA a la audiencia del art. 64, Ley 14.237, fijada para el 29 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 600.— e.18|10-Nº 28.533-v.8|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GARAY de ESVIZA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.753-v.8|11|56

Núm. 23

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARINO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.836-v.16|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TIBURCIO PADILLA. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.782-v.8|11|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CUTILLO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30 588-v.8|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio Dossola (Juzgado Nº 1), cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS RODRIGUEZ. — Buenos Aires, junio 8 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30 687-v.8|11|56

El Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de don FARES FARHAT. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.091-v.12|11|56

Núm. 2

El señor Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARCOMANO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.916-v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PELUSO. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.906-v.9|11|56

Arturo H. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.727-v.8|11|56

Núm. 3

Se hace saber por tres días que en el Juicio "Izzo Manuela c| Páez Néstor s| Cobro Ejecutivo" el señor Juez Nacional de Paz Nº 3, Dr. Jorge E. Bargallo, ha dispuesto citar al señor NESTOR PAEZ para que dentro del tercer día manifieste si es o ha sido inquilino de la finca Uruguay 115, 1º C, (1 pieza). Atento lo que

dispone el artículo 35 de la Ley 12.962 y bajo apercibimiento de los artículos 44 y 45 de la citada ley. — Buenos Aires, dos de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.344 - v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bergalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO DI NOYA y de doña MARIA DE ALEJANDRO de DI NOYA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.929-v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge G. Bargallo Cirio, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ROSA LOVITO de SABBATELLA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 30.546-v. 7|11|56

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por tres días a estar a derecho a don ABRAHAM AVERBUJ, en autos "La Central del Plata S. A. de Seguros c|. Abraham Averbuj s|. cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 30 octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 90.— e.6|11-Nº. 31.103-v.8|11|56

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por tres días a estar a derecho a don GODOY AVERBUJ, en autos "La Central del Plata S. A. de Seguros c|. Godoy Averbuj s|. cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 90.— e.6|11Nº 31.101-v.8|11|56

Núm. 4

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIA CORONA de DI GREGORIO. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.887-v.9|11|56

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SELVAGGIO. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.895-v.9|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kremmeter, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SARA DUBIN de COHN y GUILLERMO COHN. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Julio O. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.822-v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DI MATTEO o JOSE ANDRES DI MATTEO, y de CARMEN GRAMPA o GRAMBA o CARMELA GRAMBA o GRAMPA. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|11Nº 30.732-v.8|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado N 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DORILA NIETO de GUANZIROLI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.583-v.8|11|56

Núm. 6

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS CAPUANO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.208 - v.13|11|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IGNACIA ROMERO DE BANDIN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.138-v.12|11|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.787-v.9|11|56

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Juan Carlos de Abelleyra, se cita y emplaza al Señor JOSE MANUEL AGUILO, para que dentro del tercer día tome la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Muller Federico S. R. Ltda. sobre cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — José Joaquín H. Casanovas, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.220 - v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES AGUIRRE de AROCENA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.779-v.8|11|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. P. F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA REGUEIRA DE PEREZ. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.314 - v.13|11|56

Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de SEVERINO CAYETANO MILITO.
Buenos Aires, 11 octubre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.070-v.12|11|56

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE LADANI. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Rector Raúl López, secretario.
e.26|10-Nº 2.328-v.9|11|56

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTINEZ. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Héctor Raúl López, secretario.
e.26|10-Nº 2.329-v.9|11|56

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JULIO HELLER. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
e.26|10-Nº 2.330-v.9|11|56

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISIDORO NAREDO. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Manuel A. Rocamora, Prosecretario.
e.26|10-Nº 2.331-v.9|11|56

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL SAN MARTIN. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Manuel A. Rocamora, Prosecretario.
e.26|10-Nº 2.332-v.9|11|56

Núm. 9

El Doctor Oscar Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LOZANO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.238 - v.13|11|56

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO BOELEUS.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.094-v.12|11|56

Núm. 11

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por tres días a TOMAS DARIO LAURITO para que concurra a absolver posiciones y reconocer documentos a la audiencia del día 20 de diciembre de 1956 a las 9,30 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y reconocido documento, para el caso de ausencia injustificada. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.340 - v.9|11|56

El doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.700-v.8|11|56

Núm. 12

El Señor Juez Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12 de la Capital Federal, cita por tres días a AGUSTIN BASUALDO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Bernardo Herzer, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.322 - v.9|11|56

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA EDELMIRA BACIGALUPI DE CAMPANA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.762-v.8|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PCVEDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Ricardo N. Cetrángelo, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.213 - v.13|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SERIO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Ricardo N. Cetrángelo, prosecretario.
$ 100. —e.7|11-Nº 31.212 - v.13|11|56

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO STULGINSKI. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.978-v.9|11|56

Núm. 14

El Juez doctor Juan Antonio González Calderón, hijo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES SOLEDAD SUAREZ DE RANEDO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.272 - v.13|11|56

El doctor J. A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA ESCABUES de VIGNOLLES. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.641-v.8|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.766v.8|11|56

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CIBEIRA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.655-v.8|11|56

Núm. 17

El señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MICAELA BILLONE DE LEMA.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.048-v.12|11|56

El señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ALZAGA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.020-v.12|11|56

El doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR PIAZZI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.146-v.12|11|56

El doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE MELON VENTOSO y de doña JOSEFA TORRES de MELON. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.144-v.12|11|56

El señor Juez doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 17, en autos "BRIAN, LUIS RAUL c|BANCO DEL RIO DE LA PLATA S. A., s|escrituración", cita a la demandada para que en el término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — José H. Alcacer,
$ 90.— e.6|11-Nº 31.142-v.8|11|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES VEGA o MARIA DOLORES VEGA DE DIFEO. — Secretaría, Buenos Aires, 24 de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.193 - v.13|11|56

Núm. 20

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN SAN MARTIN. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.872-v.9|11|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE KLEIN. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.030-v.12|11|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de WENCESLAO KOSUTA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.893-v.9|11|56

El Juez doctor Juan A. Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARIA CABOS y MARIA LUDOVINA VAZON o VAZON de CABOS. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. —e.5|11-Nº 30.910-v.9|11|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA CHAPUSSOTTI o ELISA CAPUSSOTTI de CROSTA. — Buenos Aires, agosto 28 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.942-v.9|11|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PITRELLI o FILOMENA PITRELLI DE PERTIGONI o FILOMENA PITRELLI DE PERTIGONE. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.764-v.8|11|56

Núm. 22

El Dr. Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por 5 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASSO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.372 - v.13|11|56

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 22, Doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE PAILLAN. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100. —e.7|11-Nº 31.263 - v.13|11|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA AUBERT de CHAMPALBERT.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.724 v.8|11|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO SISLIS. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.781-v.8|11|56

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISANTO RODELES.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.716 v.8|11|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA ENERGICI DE PIGINI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.185 - v.13|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, Juzgado 25, Callao 635, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LIÑEIRO. Expediente 117.558.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.816-v.9|11|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMINA GARCIA DE RISSO. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. —e.7|11-Nº 31.326 - v.13|11|56

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ECHEVERRIA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.959-v.9|11|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CESAREO MARIA DE SAN RAMON DIAZ o DIAZ PEREZ. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Marcos Volonte, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.251 - v.13|11|56

Núm. 29

El señor Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMMAROTA. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.118-v.12|11|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VALENTIN VIEJO. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.639-v.8|11|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 31), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SANTO DE VALLETTA.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.181 - v.13|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDO YANNUZZI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — José María Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.585-v.8|11|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR CAFIERO.— Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.980-v.9|11|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de PANTALEONA ARRASATE de CONDE. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.985-v.9|11|56

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA MAGDALENA de GONZALEZ. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.946-v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don ANTONIO DE ROSA o ANTONIO DI ROSA. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 30.996-v.12|11|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl J. Chapearouge, Juzgado Nº 35, secretaría del autorizante, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE FARANNA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.915-v.9|11|56

Núm. 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por tres días a los Sres. NARCISO PECIÑA Y NEMESIA AGUIRRE DE PECIÑA, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Fasce de Rodríguez Aida y otro c|Bruno Carlos A. y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.324 - v.9|11|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGGI de CERRUTTI. — Buenos Aires, 24 julio de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 30.941-v.9|11|56

Por disposición del doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por el término de tres días a SOCIEDAD ARGENTINA DE FABRICACION DE CALZADO, que en el juicio seguido por Yernazian Hnos., S. S. ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre diez y seis de 1956. Autos y Vistos: Agréguese... No habiéndose opuesto excepción, llévese adelante la ejecución contra Sociedad Argentina de Calzado hasta que haga íntegro pago a Yernazian Hermanos de la si, a de dos mil cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, intereses y costas (Arts. 42, 3er. apartado, Ley 11.924 y 507 Código de Procedimientos). Regulo en doscientos ochenta pesos mln. los honorarios del letrado de la parte actora. Notifíquese. — (Firmado): Osvaldo W. Lavao Vidal". — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.107-v.8|11|56

Por disposición del doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, se hace saber por el término de tres días a don HECTOR O. BONAVENTURA y HECTOR SILVEIRA que en el juicio seguido por Yernazian Hnos. sobre cobro de pesos, S. S. ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre diez y seis de 1956. Autos y Vistos. Agréguese... No habiéndose opuesto excepción llévese adelante la ejecución contra Héctor O. Bonaventura y Héctor Silveira hasta que hagan íntegro pago a Yernazian Hermanos de la suma de un mil trescientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, intereses y costas. (Arts. 42, 3er. apartado, Ley 11.924 y 507 Código de Procedimientos). Regulo en ciento cincuenta pesos mln. los honorarios del letrado de la parte actora. Notifíquese. — (Firmado): Osvaldo W. Lavao Vidal". — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.106-v.8|11|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDMUNDO GERVAZONI o GERVASONI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.884-v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO CHARLIN y doña CARMEN VAZQUEZ. — Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.917-v.9|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA GIL o BRIGIDA GIL de ACEDO.
Buenos Aires, octubre 12 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.679-v.8|11|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Carlos Molina Portela (h), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS PILITES. Buenos Aires, julio 17 de 1956. — Figueroa Linares, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.664-v.8|11|56

El doctor Carlos Molina Portela, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Justicia de Paz Nº 37, llama por 5 días a herederos y acreedores de doña CARMEN GONZALEZ de CONDE, y de don ANSELMO CONDE. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.016-v.12|11|56

El doctor Carlos Molina Portela, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Justicia de Paz Nº 37, llama por 5 días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN MONTIVERO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.015-v.12|11|56

El doctor Carlos Molina Portela, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Justicia de Paz Nº 37, llama por 5 días a herederos y acreedores de don GREGORIO DUCA. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.013-v.12|11|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PETROZZINO. — Buenos Aires, octubre de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.069-v.12|11|56

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número treinta y nueve, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO SCHMEIL. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 30.904-v.9|11|56

El doctor Manuel A. Zuloaga Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE AMODEI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.667-v.8|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de don GELSOMINO PRONI.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.628-v.8|11|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de ... y doña ANGELA OTTINO de COPPA.
Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.626-v.8|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.29|10-Nº 2.410-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|10-Nº 2.320-v.6.12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia La- valle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.24|10-Nº 2.312-s.|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSIAS SEGAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|10-Nº 2.034-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GASAÑIGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Jaime F. Leguizamón, secretario.
e.16|10-Nº 2.035-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a STEFAN DOMINIKOWSKI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|10-Nº 1.988-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOEL PIKHOLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 1.948 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO INDRACOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 1.949 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PASTEUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 1.950 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM TAHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio e infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.876 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ESTEVEZ y VINISIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.8|10-Nº 1.877 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO IÑIGUEZ ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.878 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.879 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PE- comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de de-

clararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.880 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GASTOU DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.882 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS BALESTRASE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|10-Nº 1.883 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.8|10-Nº 1.884 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ACEVEDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|10-Nº 1.800 s|p|p.-v.15|11|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ANGEL ZELAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|11-Nº 2.484 s|p.p.-v.8|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CORRADINO DEL RICCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y etc., bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. Buenos Aires, 12 octubre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.2|11-Nº 2.485 s|p.p.-v.8|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a NORBERTO GAIMARO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.975, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3|10-Nº 1.815 s|p.p.-v.15|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MORDOCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.29|10-Nº 2.418.v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE BELTRAN, a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Fox.
Octubre 3 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL ZULEMA ETCHENIQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30|11|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31|10-Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31|10-Nº 2.473-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ADELINA BEATRIZ PECCATIELLO de RADENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.697.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 6.776.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EUSTAQUIO CALISTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.008. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|10-Nº 1.907 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMERICO LUIS DELPINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JOSE SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsiones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.830 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días, a MANUEL PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.446.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.831 s|p.p.-15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a FRANCISCO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.534.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.833 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA MERCEDES OSORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.835 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE L. GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7056. — Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.836 s.p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE RAFAEL PAREDES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7397. — Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.837 s|p.p.v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BERNARDO o EDUARDO BROITMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.076. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.838 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ADELINA A. MENDEZ de SEMPE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.703. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.839 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS de BERNARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.402. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.840 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MIGUEL RAMON ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.590. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|10-Nº 2.049-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CAYETANO BRUNO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.653. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|10-Nº 2.050-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.8|10-Nº 1.905 s|p.p.-v.20|11|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE VENTURINI, a comparecer en la causa Nº 21.702, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|11-Nº 2.487 s|p.p.-v.8|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARTIN BIRKNER, a comparecer en la causa Nº 21.613, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|10-Nº 2.056-v.27|11|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.
e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.25|10-Nº 2.325-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.276-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza, al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.277-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|10-Nº 2.278-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.279-s.|p.|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ, procesado por el delito de atent. y resist. a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.18|10-Nº 2.222 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito

de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE RUGIRELLO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.062-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL BUSILIO, procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.063-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza a los prófugos JUAN ANDRES CARNEVALE, JORGE LUIS PIZZORNO, AMERICO JOSE PEREZ y JUAN JOSE RONDINELLI o BASILIO PALACIOS, procesados por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.15|10-Nº 1.999-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SERAFIN MORENO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.16|10-Nº 2.064-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MARILUNGO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|11-Nº 2.000-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE VATTINO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|10-Nº 2.001-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSE MENDOZA y ALBERTO OSVALDO PINELLA, procesado por el delito de falsificación y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.11|10-Nº 1.985-v.23|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LUIS SIRIMARCO, procesado por el delito de infrac. ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|10-Nº 1.843 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO BLANCO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|10-Nº 1.844 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO VILLANUEVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|10-Nº 1.845-v.15|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JORGE ALFREDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.940-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.940-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.941-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.941-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.942-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.942-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.943-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.943-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.944-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.944-v.29|11|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AMADEO ROSENDO FAZZARI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Tomás A. J. Boywitt, secretario. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956.
e.19|10-Nº 2.280-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AGUSTIN ANASTACIO BEANATTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.19|10-Nº 2.281-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO SEGUNDO NICOLAU COMISANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.161-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ITALO GAIARDELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. Miguel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.162-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial, doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TRINIDAD ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|10-Nº 2.067-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS ARTURO GORDILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.068-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini, se emplaza por treinta días MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.069-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a RAUL NORBERTO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 12.913, art. 29, Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría del Dr. Tomás Boywitt.
Buenos Aires septiembre 17 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|10-Nº 2.008-v.26|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS GORROCHATEGUI, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.867 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS GALARZA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.868 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MIGUEL KRISTO, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley Nº 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.869 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ISAIAS LITWAC a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.870 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini se emplaza por treinta días a PEDRO JUAN KOSCIUK a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, arts. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.871 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a HECTOR MARCEL HAMMERLY a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.872 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
4|10-Nº 1.874 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini se emplaza por treinta días a MARCIANO LENCINAS a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.873 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR VALDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.4|10-Nº 1.875 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García, Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 293 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.180 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor José Sartorio, se cita y emplaza a don LUIS INDART, para que en el término de cinco días comparezca al Juzgado, Secretaría del doctor J. M. Oliva Vélez, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 61.085-v.12|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por cinco días, que por ante el Juzgado a su cargo, secretaría actuario, ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de C. I. C. E. A., COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CARTONES Y ENVASES ACANALADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose señalado la audiencia del día 19 de febrero de 1957, a las 10 horas, donde informará el síndico designado, Sr. Altiero I. Altieri, con domicilio en Puán 843, dep. "C". Se fija el

plazo de quince días para que los acreedores soliciten al síndico designado, la verificación de sus créditos. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 200.— e.7|11 Nº 31.164-v.13|11|56

Núm. 3

El Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo Juzgado Nacional Nº 3, secretaría Nº 9, cita por cinco días a ERNESTO ALFANO para que se presente en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Juan Carlos De Rosa, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo defienda. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 30.979-v.9|11|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LEVIGUREVICH MAURICIO E HIJOS s|Convocatoria", se ha fijado nueva reunión de acreedores, la que tendrá en la audiencia del día 13 de febrero a las 10 hs — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario

$ 150.— e.7|11-Nº 31.360-v.13|11|56

Se hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ROSA GOMEZ, Cobro Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría del Dr. J. M. Oliva Vélez, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, octubre 18 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones legítimas el señor Defensor Oficial, senténciase esta causa de remate, seguida por el Banco de la Nación Argentina sobre cobro de pesos y llévese la acción adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal del Banco actor, en las sumas de un mil setecientos y seiscientos pesos moneda nacional, respectivamente. Notifíquese... "José Sartorio". — Buenos Aires, setiembre catorce de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

$ 180.— e.7|11-Nº 31.204 - v.9|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por cinco días que en los autos: "KATZ LEON MAYER, su convocatoria", se ha fijado la audiencia del día 21 de noviembre, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, y que ha sido designado nuevo síndico, don Julio Augusto Almada. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — p. a. s. Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 31.111-v.12|11|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, del doctor Pedro R. Taranco, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 100 de la Ley 11.719, se hace saber por dos días, en los autos: "KLEIN JULIO SU QUIEBRA", la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo catorce de 1956. Autos y Vistos: Téngase presente lo expuesto. Atento a las constancias de autos, regulo en quince mil ($ 15.000) pesos m|n. el honorario del letrado del fallido Dr. Luis Lucchini; en diez y siete mil ($ 17.000) pesos m|n. el del Contador Adolfo Calaio; en cinco mil ($ 5.000) pesos m|n. el del Escribano Martín E. Buasso; en nueve mil quinientos pesos m|n. el del Liquidador, y en seis mil quinientos pesos m|n. el de su dirección letrada. Notifíquese. Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.174-v.8|11|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por BOLLELLA DOMINGO, S. R. L. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 30 de octubre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 21 de diciembre de 1956, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad de la convocatoria e intímese a ésta con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libro de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial y "Noticias Gráficas", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por la firma convocatoria dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de la firma deudora, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 950.— e.7|11-Nº 31.301-v.13|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que en los autos de quiebra de VARSICHKY BORIS se ha señalado nueva fecha para la junta de acreedores para el día 21 de noviembre, a las nueve horas. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.6|11-Nº 31.052-v.8|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber, por cinco días, el siguiente edicto

Buenos Aires 13 de julio de 1955.

Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a RAFAEL FERNANDEZ BOBADILLA. Anúnciase con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 12 de julio de 1955, a las 16 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 3 de noviembre de 1954; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60 señálase la audiencia del día 9 de septiembre de 1955 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, se pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Jorge A. Segura a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación, bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido, debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en el "Boletín Judicial" y "Mundo Forense", así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, señálanse los días lunes y jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja.

Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719., fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. — Conste Zambrano. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956.

Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Nicolás R. Perriello, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — C. J. Varangot. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Autos y vistos: Atento a lo expuesto por el síndico, a los mismos efectos de la junta señalada a fs. 14, desígnase la del día 23 de noviembre a las nueve horas, debiendo publicarse los edictos en la forma ordenada a fs. 68 vta. Luis M. Pomés. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.200.— e.5|11-Nº 30.577-v.9|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de esta ciudad, se cita por tres días a partir de la última publicación del presente, a don ANGEL SANTORO, para que dentro del término fijado, comparezca a este Juzgado a reconocimiento del contenido y firma de documentos obrantes en autos y para que asuma la defensa que pueda corresponderle, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas y designar al Defensor Oficial para que lo represente. Los autos de referencia tramitan por la secretaría Nº 7 a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 23 de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

$ 120. — e.7|11-Nº 31.194-v.9|11|56

El señor Juez Abdon Bravo Almonacid cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña TERESA LEY de ESPOSITO y de don PABLO ESPOSITO. — La Plata, septiembre 24 de 1956. — Oscar Raúl Franzotti, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 30.988-v.16|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROIA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.29|10-Nº 2.405-v 10|12|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría a cargo del Sr. Rafael S. Uzin Marcó, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO LLANEZA. — Secretaría, 24 de octubre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 30.434-v.14|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de RITA FARIAS de SANTOS, cuyo juicio sucesorio tramita ante este mismo Juzgado y secretaría. — Río Gallegos, 18 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.30|10-Nº 30.232-v.13|11|56

BAHIA BLANCA

Por disposición del Juzgado Nacional Nº 2 de Primera Instancia en la ciudad de la Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Joaquín C. Serra, secretaría Nº 4, a cargo del doctor Mario Chichizola, se cita, llama y emplaza a doña MARIA TERESA JULIANA ARAÑONES de SANTUCCI, para que dentro del término de doce días, comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor oficial del Juzgado, en caso de incomparecencia.

La Plata, a 18 días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.23|10-Nº 2.308-v.8|11|56

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Benjamín Stubrin, Secretaría del suscripto se cita y emplaza a Dn. EDWIN FONRRODONA, vecino que fuera de Villa San José, departamento de Colón E. R., para que dentro del término de tres días (3) a contar de la última publicación del presente que se hará por tres veces (3), en el diario "El Entre Ríos" de la ciudad de Colón y Boletín Oficial de la Nación, comparezca: 1º) A reconocer la firma del documento de fs. 2 bajo apercibimiento de que se tendrá por reconocida la misma sino compareciera en el término señalado y 2º) A estar a derecho en los autos: "Banco Nación Argentina c|Fonrrodona Edwin. Ejecutivo", Exp. Nº 60.169|956, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán las ulterioridades del juicio. — Concepción del Uruguay, Octubre 16 de 1956. — Florentino V. García, secretario.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.201-v.9|11|56

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1ª Instancia, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Benjamín Stubrin, Secretaría del suscripto, se cita y emplaza a Dn. ADOLFO GARCIA, vecino que fuera de la Capital Federal y con domicilio en la calle Montiel Nº 264 de la misma, para que dentro del término de tres días, contados desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Calle" de esta ciudad, comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Nación Argentina c|Cordero Ricardo Emilio; García Adolfo y Nussbaum Herve Martín, Ejecutivo". Exp. 59.791|956, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán las ulterioridades del juicio. — Secretaría, octubre 25 de 1956. — Florentino V. García, secretario.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.202-v.9|11|56

S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 24.959, caratulada: "Cuenca Ramón, daño", cita, llama y emplaza por quince veces a RAMON CUENCA, argentino, de 18 años de edad, alfabeto, soltero, estudiante y con último domicilio conocido en la Ciudad de Concordia calle E. Ríos Nº 528, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días, a contar de la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio. — Concepción del Uruguay (E. R.), octubre 18 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|10-Nº 2.404-v.19|11|56

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días que se ha presentado MARIA ANTONIA LUENGO, solicitando la declaración de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: a) Lote número uno de la subdivisión de la mitad Oeste de la fracción Norte del solar Nord-Oeste de la manzana número ciento cincuentiséis, compuesto de ocho metro setentiocho milímetros de frente por veintiún metros sesenticinco centímetros de fondo según título y veintiún metros ochenta centímetros según mensura y linda: al Norte, calle Sarmiento; al Sud, lote número dos; al Este, con propiedad del señor Escobar y al Oeste, Avenida Corrientes. b) Lote número dos de la subdivisión de la mitad Oeste de la fracción Norte del solar Nord-Oeste, de la manzana número ciento cincuentiséis de Posadas, que mide ocho metros setentiocho milímetros de frente e igual contrafrente, por veintiún metros ochocientos ochentitrés milímetros según mensura, de fondo y linda: al Norte, lote número uno de esta subdivisión; al Sud, lote número tres; al Este, terreno del señor Escobar y al Oeste, Avenida Corrientes. c) Lote número tres de la subdivisión de la mitad Oeste de la fracción Norte del solar Nord-Oeste de la manzana número ciento cincuentiséis de Posadas, que mide trece metros siete milímetros de frente e igual contrafrente, por veintiún metros novecientos sesentiséis milímetros de fondo, según mensura, teniendo en el límite Sud, lindero con Teodoro Wadner, veintidós metros diez milímetros según mensura practicada por el agrimensor nacional señor Antonio C. Di Pollina, y veintiún metros sesenticinco centímetros según título. — Posadas, 27 de agosto de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 500.— e.2|11-Nº 30.574-v.8|11|56

S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Ramón A. Montoya, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, hace saber por tres días que quedó disuelta la sociedad colectiva "GRANADA y FORTE", que explotaba el negocio de panadería en esta ciudad, haciéndose cargo de la industria el socio don Manuel Forte Colmán. — Formosa, 6 de setiembre de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 48.— e.2|11-Nº 30.506-v.8|11|56

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA CABRERA, sucesión.

Formosa, 18 de octubre de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 30.396-v.14|11|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia, titular del Juzgado número dos, Secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA BRITEZ de MARTINEZ, sucesión.

Formosa, octubre 26 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 30.397-v.14|11|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS GIL, sucesorio. — Formosa, 8 de octubre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.26|10-Nº 29.851-v.9|11|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL PORTUGAL. — Posadas, 4 de mayo de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.2|11-Nº 30.567-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN STATKIEWICZ. — Posadas, 18 de mayo de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretario.

$ 80.— e.2|11-Nº 30.568-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 2 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAUREANO PAIVA. — Posadas, 29 de mayo de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.2|11-Nº 30.569-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, titular del Juzgado Nº 2 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CAÑELLAS LOPEZ. — Posadas, 29 de mayo de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.2|11-Nº 30.570-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de SATURNINO PERALTA. — Posadas, 13 de abril de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.2|11-Nº 30.571-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Horacio P. Amuchástegui, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA DEVICENZI de PESINI. — Posadas, 13 de octubre de 1955. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.2|11-Nº 30.572-v.15|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días que se han presentado BETTY ELVA HUTSCHENREUTER y ELVIRA JUANA COLOMBO de HUTSCHENREUTER, por su hija menor Irma Nora Hutschenreuter, solicitando declaración de prescripción treintenaria sobre la propiedad determinada como mitad Norte del solar Nord-Este de la manzana número cien de Posadas, compuesto de veintiún metros sesenticinco centímetros de frente al Este, sobre calle Colón, por igual contrafrente, con fondo de cuarentitrés metros treinta centímetros, en sus costados Norte y Sud y por cuyo último rumbo es también frente sobre calle Salta, por ser esquina y

lindas: al Norte, calle Salta; al Sud, la mitad Sud del mismo solar Nord-Este de que se trata; al Este, calle Colón y al Oeste, con parte del solar Nord-Oeste de la misma manzana. — Posadas, agosto 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 300.— e.2|11-Nº 30.577-v.8|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de d'n HERMANN VON POLHEIM. — Posadas, febrero 28 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.812-v.16|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CABRAL y JUSTA RUFINA o JUSTA o RUFINA SILVA de CABRAL. — Posadas, 18 de octubre de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 29.909-v.9|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTINA CHAVES de RODRIGUEZ.
Posadas, agosto 31 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.25|10-Nº 29.633-v.8|11|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Jorge A. Kern de la Corporación de Rematadores. — Por Local y casa en Boulogne. — Por disposición señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santos S. Faré (hijo), en autos "VILCHE de PONSA MARIA E. c|PEREYRA de OUTEDA PETRONA s|cobro ejecutivo", se hace saber por término de 10 días que rematare el domingo 25 de noviembre a las 17 hs., en la misma, casa ocupada de local, 3 hab., baño, coc., en terreno de 16m69 frente por 9m24 fondo superficie 154 m.c. 21 d.c., en Av. A. Alcorta (hoy Sarratea 579) esq. Garzón 3492, lote 30, manz. 45, en Boulogne, cuartel 6º del Ptdo. S. Isidro Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 53.843 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 400.— e.7|11-Nº 31.182-v.20|11|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Enrique Giraudy, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "FAGE de LYNCH ALICIA ESTHER c|TROBELLA MARCELINO y CABRERA MARIA IRA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará: Un lote de terreno situado en la localidad de Adrogué, calle Comodoro Luis Py, entre las de San Martín y María Antonieta y que mide 10 mts. de frente al S.O. y N.E. por 57,07 mts. de fondo al N.O. y S.E., con una superficie de 570,70 mts2. — El 18 de noviembre de 1956 a las 11,30 hs., sobre el mismo. — Base $ 32.429,10. — Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 500.— e.7|11-Nº 31.247-v.20|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderá en público remate, el domingo 11 de noviembre de 1956, a las 16, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José León Suárez 2925, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente al Nord Este por 24m.73 de fondo; superficie: 214,1618 m. c. Base $ 60.200 m|n. al contado. Seña 8 % Comisión 3 %. Venta ordenada en el juicio "PFIRTER FRANCO c|PIRONTI AMERICO J. s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Dr. Francisco Lagos.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Francisco Lago, secretario.
$ 250.— e.5|11-Nº 30.903-v.9|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Sin base y al mejor postor. Libre de ocupación en la parte habitada por el ejecutado. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secret. Nº 7, se hace saber por diez días que en los autos "CALABRESE MIGUEL S|Test. C|DOINY MACIMO ISIDRO, Cobro hip.", el martillero Juan R. Larotonda, rematará la finca, calle Tellier Nº 4666, edif. S|Terreno mide 8 mts. 66 cm. de frente al N. O. por 25 mts. de F. El domingo 18 de Noviembre a las 15.30 horas S|la misma. Ad-Corpus. Al contado. Seña 8%, comisión 3%, en efectivo. Más datos, Secret. actuaria, 6º piso o al martillero. T. E. 91-2294.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 400.— e.29|10-Nº 30.052-v.12|11|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del doctor Félix R. de Igarzábal, hace saber por 10 días que en autos "BRIASCO de SAMBUCETTI CATALINA CARMEN c|REGUEIRO, MANUEL NUÑEZ, s|cobro ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 18 de noviembre, a las 15 horas, en el mismo, el lote 3, manzana "B", parte del lote 18 en Ciudadela, Part. de San Martín, calle 6, entre F. Madero y Gualeguaychú, de 10 mts. frente al S. E. por 32,56 mts. de fondo; base $ 31.882,50 m|n., 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 400.— e.26|10-Nº 29.885-v.9|11|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), en autos RODRIGUEZ RIGUEIRO, DANIEL y LOPEZ EXPOSITO, DOMINGO contra GELABERT de TISCORNIA, GABINA PERFECTA (cobro hipotecario), hácese saber por cinco días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el domingo 25 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma la propiedad calle Honduras 5693|99 esquina Bonpland 1703|05, edificada en terreno de 175,32 metros cuadrados, y que en bajos y altos consta de dos locales de negocio, ocho habitaciones, baños, cocinas, terraza, etc. (dos locales y dos casas, independientes), en 220 metros cubiertos. — Todo alquilado: $ 890,00 de renta mensual. — Base: pesos 127.500,00 al contado, seña y comisión de práctica (D.G.I. Nº 28.564).
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Octavio Bunge secretario.
$ 250.— e.7|11-Nº 31.186-v.13|11|56

JUDICIAL. — J. C. Villa Larroudet. — Automóvil Fiat 1900, modelo 1953, motor 011.409, patente municipal Nº 505.547, Ciudad de Buenos Aires, sedan 4 puertas, radio, recorrido 9.304 kilómetros. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps. — Juicio: BOBBIO JUAN CARLOS s|Sucesión. Sin base, al contado. Remate: sábado 10 de noviembre a las 11 horas, en el garage Tucumán 1745. Seña 30 % en efectivo, comisión 10 %. — Informes Esmeralda 77, piso 3º, T.E. 34-5125.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Octavio Bunge secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 31.270-v.9|11|56

Núm. 6

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía., S. R. L., subastarán el viernes 16 de noviembre a las 16,30 horas en su hall, Bartolomé Mitre 544, Capital Federal, una casa en Gral. Rodríguez, próxima estación Lezica y Torrezuri FNDFS., lote 6, manzana 18, mide 40 x 28 metros, superficie 1.120 metros cuadrados. — Base: $ 8.380.— con facilidades. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Autos: "WEINSSENBACH ALLARD JACQUES y CARLOS MAURICIO MAYER c|MARIA JUDITH MARTIN de GLIZE s| cobro hipotecario". — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|11 Nº 31.179-v.12|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del Dr. Héctor A. Re, se hace saber por diez días, que a propuesta de parte, en el Expediente Folio 822, Año 1956, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el viernes 23 de noviembre a las 15.30 horas, en 25 de mayo 311, (Bs. Aires) los inmuebles: Carlos Pellegrini Nº 1206 al 1238 esquina Arenales Ns. 1001 al 1005, con su terreno formado por dos fracciones, que en conjunto, conforme a sus títulos, mide: 13m23 de frente al Sud por 40m788 de fondo y frente al Este, entendiéndose las medidas con lo más o menos existente. Venta "Ad-corpus". Base $ 569.500.— m|nal. D. G. I. Nº 29896|I. — Sarmiento Nº 2009 esquina Ayacucho s|n. Cuyo terreno está señalado como parte de los lotes uno y dos y mide: 22m65 de frente sobre la calle Sarmiento por 15m. de fondo y frente a la de Ayacucho. Venta "Ad-corpus". Base pesos 207.000.— M. nal. D. G. I. Nº 29895|I.
En ambos inmuebles el precio de compra podrá abonarse: Mitad al contado y mitad a un año de plazo, con garantía real de hipoteca en primer término e interés del 8 % anual. Haciendo uso de las facilidades la escrituración, a base de títulos perfectos, deberá efectuarse por ante el escribano que designarán los vendedores.
Las propiedades se entregarán en el estado en que se encuentran e igualmente sus servicios de cloacas y sanitarios. No existen contratos de locación en vigencia.
Se exigirá de los compradores el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión.
Buenos Aires, veintinueve de octubre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 30.833-v.16|11|56

JUDICIAL. — A 3 c. Belgrano R. 11 de Setiembre 2166 e|Juramento y Mendoza. Propiedad que mide: 8m66 por 17m32. Base $ 127.025 — D.G.I. 29.839. — El domingo 11 de noviembre a las 15,30 hs., remataré sobre la misma. Seña 8 % y Cecil Selby, Lavalle 616, 32-2167 y 4239, 3 % com. en efectivo. Orden Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Sec. Dr. Re, en el Exp. fº 196|956. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 300.— e.19|10-Nº 28.753-v.9|11|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del señor Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "BARABINO de VILLALONGA, MARIA ELENA; VALLADARES de BARABINO AMADEO, JULIA CLARA y BARABINO AMADEO de ORTIZ, JULIA ESTER c|BONAFEDE, FERNANDO HORACIO PABLO s|hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de noviembre, a las 15,30 hs., en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble Coronel Esteban Banorino entre J. B. Alberdi y J. Bonifacio, denominado lote número 8, de 9m205 de frente a E., igual medida en contrafrente al O., 57m79 al N. y 67m69 al S., con base de pesos 100.000.— m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 30.246-v.12|11|56

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, hácese saber por cinco días que en los autos: FERNANDEZ DA SILVA FELISA AURELIA FREGA de, contra GODINO HERIBERTO ITALO y otro cobro de pesos, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de noviembre a las 16 horas en el mismo, un lote de terreno situado en San Isidro con frente a la Avenida Santa Fe entre Mendeville y Del Campo, lote 18a, de la manzana B: mide 10m39 de frente; 10m40 contrafrente, 26m28 en un costado y 27m20 en el otro. Superficie 279 m.c. 91. Baldío y desocupado. Base $ 290 el metro cuadrado. Mitad al contado y mitad a uno y dos años de plazo con garantía hipotecaria y 8 % de interés anual por semestres anticipados y en las demás condiciones usuales, debiendo escriturarse ante el escribano del acreedor. — Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.7|11-Nº 31.377-v.13|11|56

JUDICIAL. — Virrey del Pino 2468, casa desocupada, edificada en terreno que mide 11m85 frente al N. O., por 51m914 y 47m498 en sus respectivos costados y 19m97 en el contrafrente. — Base de venta $ 400.000. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, a propuesta de parte, en los autos "GORNELL JOSE, su sucesión". — Rematarán el miércoles 28 de noviembre a las 16 en Florida 239. — 8 o|c a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre de 1956, 5 publicaciones Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.061-v.12|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por cinco días, que en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|BALAGUER MIGUEL y otra, s|cobro efectivo de pesos" venderá el martillero Manuel Colabelli, el 17 de noviembre de 1956, a las 16.30 horas, sobre el mismo, el terreno situado en Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Alvear entre San Martín y Guiraldez, que mide: 20m08 de frente al S. E. por 49m21 de fondo en el costado S. O. 20m. en su contrafrente al N. O. y 51m. en su otro costado al N. E. superficie total 1.002m.c.10 d.c. Base $ 72.000 m|n. al contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, al firmar el boleto, y como condición de venta, escribano Carlos T. Schelotto. — Buenos Aires, 18 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.5|11-Nº 30.832-v.9|11|56

JUDICIAL. — José G. de Artigas 84, casa edificada en terreno que mide según título 11m25 frente por 36m28 fondo y según medición 11m37 frente por 36m12 fondo y 11m87 contrafrente. Base de venta $ 500.000.—. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, a propuesta de partes, en los autos "MORENO, MAXIMILIANO JOSE c|MORENO de SUMAY, ENCARNACION, s|división de condominio". El miércoles 21 de noviembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.665-v.8|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, del doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por 10 días, que en autos "CETARO, FRANCISCO JOSE c|VOLMAN de DERSAK, JORGELINA, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 11 de noviembre, a las 17 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en La Lucila Part. de Vicente López, Alférez Buchardo 457, constituído por dos lotes de terreno, números 24 y 7, de la manzana "C", el primero con frente a A. Buchardo, de 10 mts. de frente al S. E. por 30 mts. de fondo, y el segundo con frente a Mariano Moreno, con las mismas dimensiones. Base, en block, de pesos 350.000.- m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 500.— e.26|10-Nº 29.883-v.9|11|56

Núm. 12

JUDICIAL. — Desocupada. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Sec. del autorizante, en los autos caratulados "SALGUERO DELGADO MIGUEL y otra c|KOZAKIEWICZ BASILIO s|cobro hipotecario", hácese saber por 5 días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad, ubicada en el Pdo. de Avellaneda, calle Ricardo Gutiérrez antes sin número hoy Número 2164 entre las de Iguazú e Iberá edificada en el lote 10 de la manzana 33 compuesto de 8.66m. de frente S. O. sobre Ricardo Gutiérrez, igual medida en su contrafrente 31,95 costado N. O. y 31,75 costado S. E. Sup.: 275,83 m.c. Base: pesos 61.724.— m|n. Al contado. El 10 de noviembre a las 16 hs. s|la misma. Seña 8 %. Com. 3 % en efectivo.
Buenos Aires, diecinueve de octubre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 250.— e.5|11-Nº 30.816-v.9|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 35 del autorizante, en los autos "VALDERREY FELIPE y PEDRO c|SANCHEZ ENEMESIO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero designado a propuesta de parte, Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en la calle Asamblea 1020, rematará tres lotes de terreno en block, sitos en "La Salada", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes dos, tres y cuatro de la manzana seis. Lote dos: mide 7 m. en su frente al N. O. sobre calle Uno 27 m. en su otro frente al S. O. sobre calle Tres, con la que forma esquina; 10 m. en su contrafrente al S. E., 30 m. en su contrafrente al N. E. y 4,24 m. en la ochava que mira al O., o sea una superficie de 295,50 m.2. Lotes tres y cuatro: miden cada uno 10 m. de frente por 30 m. fondo, o sea una superficie de 300 m.2 cada uno, dan frente a la calle Uno entre Tres y Cuatro. Estos lotes forman un solo block. — Al contado. — Base pesos 12.995. El 18 de noviembre a las 16 horas sobre los mismos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 700.— e.25|10-Nº 29.782-v.8|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 35 del autorizante, en los autos "VALDERREY PEDRO c|SANCHEZ ENEMESIO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero designado a propuesta de parte, Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en la calle Asamblea Nº 1020, rematará seis lotes de terreno en block, sitos en "La Salada", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados con los números diez, once, doce, trece, catorce y quince de la manzana dos. Los lotes 10, 11, 14 y 15: cada uno mide 10 m. de frente por 35 m. de fondo o sea una superficie para cada uno de 350 m.2. Los dos primeros dan frente al NO. sobre Avenida Costanera entre las calle Dos y Tres, y los restantes dan frente al SE., con la calle Uno entre las calles antes nombradas. — El lote doce: mide 7 m. en su frente al NO. sobre Avenida Costanera; 32 m. en su otro frente al NE. sobre calle Tres; 10 m. en su contrafrente al SE.; 35 m. en su otro contrafrente al SO., y 4,24 m. en su ochava al N., o sea una superficie de 345,50 m.2. — El lote trece: mide 7 m. en su frente al SE. sobre calle Uno; 32 m. en su otro frente al NE. sobre calle Tres; 10 m. en su contrafrente al NO.; 35 m. en su otro contrafrente al SO. y 4,24 m. en su ochava que mira al E., o sea una superficie de 345,50 m.2. — Estos lotes forman un solo block. — Al contado. — Base $ 30.716,60. — El 18 de noviembre a las 16 horas sobre los mismos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 900.— e.25|10-Nº 29.781-v.8|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 35 del autorizante, en los autos "VALDERREY FELIPE c|SANCHEZ ENEMESIO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero designado a propuesta de parte, Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en la calle Asamblea Nº 1020, rematará tres lotes de terreno en block sitos en "La Salada", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes uno, dos y tres de la manzana tres. — Lote uno: mide 7 m. en su frente NO., sobre Avenida Costanera; 32 m. en su frente al SO., sobre calle Tres; 10 m. en su contrafrente al SE., y 4,24 m. en la ochava al O.; o sea una superficie de 345,50 m.2. — Lotes dos y tres dan frente a la Avenida Costanera entre las calles Tres y Cuatro y cada uno mide 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sea una superficie para cada lote de 350 m.2. — Estos lotes forman un solo block. — Al contado. — Base pesos 18.621. — El 18 de noviembre a las 16 horas, sobre los mismos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 700.— e.25|10-Nº 29.783-v.8|11|56

Núm. 13

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli,

para que efectúe la subasta ordenada en los autos caratulados "SIGUERO ANTONIO y otro contra SERVERA JUAN (Concurso) cobro ejecutivo" de la propiedad ubicada en la calle Bolivia Nº 4010|2 esq. Nueva York, edificada en el lote de terreno Nº 15 de la manzana "C", que mide 10.06 mts. de frente al Nord Este, seis mts.: en su ochava, seis mts.: cuarenta y cinco ctms.: en su otro frente al Sur Este, catorce mts.: treinta ctms.: en su costado Su. Oeste y diez mts.: sesenta y nueve cmts.: en el Nord Oeste, lindando por el Nord Este con la calle Bolivia: por el Sur Este con la calle Nueva York, por el Sur Oeste con el lote 14 y por el Nord-Oeste con parte del lote 16. Base $ 88.587. m|n, al contado 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de Comisión. El domingo 11 de noviembre a las 16.30 horas, en la misma. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 350.— e.5|11-Nº 30.786-v.9|11|56

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri, se hace saber por cinco días que en autos "BOGOMOLNY, RAFAEL c.| TOUCEDA, JOSE. S|ejecución hipotecaria" ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el día viernes 23 de noviembre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo Nº 311. Un lote de terreno sito en el Partido de Gral. Sarmiento, a inmediaciones de la estación "José C. Paz". F. C. N. Gral. San Martín, paraje Barrio Parque "El Ombú" designado en el plano especial de división como letra A. Manzana 28. parte del lote 2, de: 10m. de frente al SE. sobre Avenida San Fernando: 10m47 en su contrafrente al NO.; 14m. de fondo al NE. y 17 mll al SO. Superficie: 155m. c. 55. — Base pesos 12.000.— m|nal. al contado.

Se exigirá del comprador el 8 % de seña y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, veintiséis de octubre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 300.— e.5|11-Nº 30.830-v.9|11|56

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, hace saber por 10 días que en autos "RODRIGUEZ, GERMAN c|BUGALLO RAUL FRANCISCO y JOSE VICTORINO, s|ejecución hipotecaria" (Secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri), los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388 capital, 3 fracciones en Partido de Las Conchas, pueblo "El Talar", fracciones "B" de los lotes E, F y G., midiendo respectivamente, 40m60 frente al N. E., 52m04 al S. y 32m55 al N. O.; 68m96 al S., 40m60 al S. O. y 43m75 al N. O., y el "g", calle 6 entre 12 y 13, 16m05 frente al S. E., 43m55 al S., 93m90 al S. O., $ 72.000 m. n., entregándose desocupadas y con las mejoras establecidas en el expediente 8 % de seña y 3% de comisión. — Buenos Aires octubre 25 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 600.— e.31|10-Nº 30.548-v.14|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 42 del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, hace saber por 5 días que en autos "CHIRIFE, FEDERICO GUILLERMO c|JURIC, JULIO ANGEL s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 18 de noviembre, a las 16 hs., sobre el mismo, el inmueble en Haedo, Partido de Morón antes calle Armonía, hoy Adolfo Alsina, entre J. Hernández y Directorio, edificado en lote 21, manzana 11, de 10 mts. de frente al O., igual medida de contrafrente al E., 22m583 en costado S. y 22m63 en costado N.; base $ 89.759 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.30|10-Nº 30.249-v.8|11|56

Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, hace saber por diez días en autos: "GAZIA MARIO LUIS s| sucesión" que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, la finca calle Centenera 573 entre Antonino M. Ferrari y Pedro Goyena, edificada en el lote 11, manz. F. que mide: 8m66 frente al E.; 8m67 contrafrente O.; 26m91 al N. y 26m52 al S. — Base $ 91.533,32 m|n. al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %. Como condición de venta se entregará desocupada dentro de los 90 días de escriturada. — El domingo 18 de Noviembre a las 17 y 30 horas, en la misma. Inf.: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 30.511-v.14|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría número 44, se hace saber por diez días en los autos "FUSTER SEBASTIAN c|ROOCISANO Vda. de GARRAFFO MARIA s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos R. Martino rematará el día 18 de noviembre de 1956 a las 10 horas sobre la misma, la finca sita en la calle Colorales 1721 de Capital Federal edificada sobre el lote 47 de la manzana 10, que mide 8,66 metros de frente al S. E., por 20,19 metros de fondo. — Base $ 50.000.— al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La casa se remata ocupada. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 30.237-v.13|11|56

JUDICIAL. — Charcas 2735, casa desocupada edificada en terreno que mide 8m345 frente al S.; 46m88 costado O; el costado E. mide 45m70 a partir de la línea de la calle de allí un martillo a favor de cm.38 por 2m95 hasta la línea del contrafrente que mide 8m66. Base $ 900.000.—. Reconoce una hipoteca a favor del Bco. Hip. Nac. reducida a pesos 39.112,01 El comprador podrá dejar en 2º término el 50 % del precio, pagadero en cuatro semestres con el 8 % de interés anual. Desocupada dentro de los 120 días de la aprobación del remate, al escriturar ante el escribano Sr. Jorge A. Bollini. Orden Sr. Juez Nac. de 1a Instancia en lo civil Dr. Agustín M. Villar, sec. Dr. Julio A. Quinterno, a prop. de partes, en autos "RIBERO, CARLOS RICARDO, su sucesión". Rematarán el miércoles 14 de Noviembre a las 16, en Florida 239. 8 % seña. 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1956. 10 días Boletín Oficial y "La Prensa". — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 500.— e.29|10-Nº 30.094-v.12|11|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado número 16, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados BERTUCCI JUAN C. UGHETTI HUGO s|cobro hipotecario" hácese saber, por 10 días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Caseros, partido de San Martín, "Villa Mathieu", con frente a la calle Junín formando esquina a la de Olavarría edificada en el lote de tereno designado con el Nº 1 de la manzana 90, compuesto de 7 m. de frente N E. 17 m al N.O.; 4,24 m. en su ochava, 10 m. al S.O. y 20 m. al S.E. o sea una sup. de 195,50 m.c. — Base: $ 50.000.— m|n., al contado. — El 24 de noviembre a las 16 hs. s|la misma. — Seña 8 %, com. 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.7|11-Nº 31.286-v.20|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 47 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos "GUILA, ANTONIO c|CHIAPPA de COURTIS, MARIA TERESA o CHIAPPA de COLOTTI, MARIA TERESA, s|cobro hipotecario" que, a propuesta de parte, los martilleros Tiscornia y Muzzio, rematarán el miércoles 14 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 1731, un inmueble situado en la Capital Federal, en la calle Avenida Forest números 639, 653, 659, entre las de Federico Lacroze y Teodoro García, con un frente de 17,63 metros y una superficie de 480 metros 41 decímetros cuadrados, propiedad que actualmente está ocupada. Base de venta $ 150.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D.G.I. 29861|I. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.26|10-Nº 29.932-v.9|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Libre de ocupantes. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "BARTOLOMEO PEDRO ANTONIO RAFAEL y CUOMO RAFAELA, sus sucesiones - reconstrucción de expediente". que el martillero Francisco De Persia subastará públicamente el domingo 18 de noviembre de 1956 a las 15,30 horas, sobre el mismo, el inmueble situado en la calle Luis Viale Nº 2743 entre Condarco y Terrada, edificada en lote que mide según título 8,66 mts. de frente por 40 mts. 455 mm. de fondo, superficie total 350 mts. 34 dcms. cuadrados, y consta de sala, dos habitaciones, galería, cocina w.c. y galpón. — Venta ad-corpus, con pavimento pago hasta el momento de escrituración y libre de ocupantes. — Base dos terceras partes de la valuación pesos 56.066,66 m|n. al contado. — Seña 8 %. comisión 3 %. — D.G.I. 30.019. — Informes: Sarmiento 722, piso 2º, T.E. 33-5338.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 31.376-v.13|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, se hace saber por el término de 5 días que en los autos "DI PASCUALE PABLO y otra c|GUZMAN EMILIO ejec.|hipotecaria" el martillero Raúl Torrado del Valle, con oficinas en Avda. L. N. Alem 619, piso 1º, T.E. 32-1056, rematará el viernes 16 de noviembre a las 15 hs. en el local calle Moreno 1441, una propiedad ubicada en la localidad de San Miguel (F.G.S.M.) edificada en terreno de 10 mts. de frente por 22,81 de fondo; calle Coliqueo (antes "A" s|n.) entre la Avda. León Gallardo y Sarmiento. — Base $ 30.000.— m|n. Al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — otros informes en n|ofs.,

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.305-v.13|11|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, hace saber por 5 días en autos: "AGOTE de DEMARCHI, MARIA CELINA c|MATEUS GIMENEZ, SALUSTIANA ESTELA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente una fracción de campo ubicada en el partido de Dolores, paraje denominado Arroyo y Puente Escobar, que mide: 173m20 al N. O. frente a la calle Aristóbulo del Valle, 346m40 al N. E., 173m20 frente a prolongación de la calle Aurelio Bassi y 346m40 al S. O. Superficie 59.996,0048 m2. Design. catastral: circunsc. II, sección B, chacra 135. Base $ 21.400 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El jueves 15 de noviembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Inf.: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 250.— e.2|11-Nº 30.664-v.8|11|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría del autorizante, en los autos "GONZALEZ o GONZALEZ LOPEZ, DANIEL y GONZALEZ RODOLFO ALFREDO, s|sucesiones", se hace saber por cinco días que el martillero don Alfredo Corigliano, c|oficinas e|Rivadavia Nº 1273, 37-6670, venderá en subasta pública el día domingo 18 de noviembre de 1956, a las 16 hs. sobre los mismos, los siguientes bienes inmuebles: lotes de terrenos Nros. 4 y 5 de la manzana 53, en conjunto, con todo lo edificado y adherido al suelo. — Miden unidos: 17m32 de frente por 43m30 de fondo. — Base rtasada: $ 40.425. — Lote de terreno Nº 5 de la manzana 77, mide: 8m66 de frente por 43m30 de fondo: base retasada: $ 3.450. — Al contado 8 % de seña a cuenta de precio, comisión 3 %. — Estos bienes inmuebles se hallan ubicados en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 31.218-v.13|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Sec. Nro. 52, hácese saber por diez días, en autos "TEOBALDI PEDRO GUILLERMO, Testamentaría" que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Paraguay 4559, en esta Capital, edificada en terreno que mide, según títulos 8,66 mts. por 27,23, con un martillo a favor de 8,66 y 8,66 mts., lo que hace una superficie de 310,80 mts. cuad., con todo lo edificado que incluye: zaguán, vestíbulo, escrit., sala, dos dormitorios, baño, cocina, comedor, dos vestíbulos interiores otra habitación y pieza de servicio. — Base $ 53.224,00 m|n. El 18 de noviembre de 1956, a las 17, sobre la finca. Seña 8 %. Comisión 3 % — Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 30.506-v.14|11|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, hace saber por diez días en autos CRUPNIK LEON o KRUPNIK ELIAS LEON, testamentaría" que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Córdoba 4391|99 esq. Julián Alvarez 1105|15, ocupada con contratos vencidos. Su terreno mide 11m72 frente S. O. sobre Córdoba 24m25 frente N. O. sobre J. Alvarez: 6m al N. E. y 21m25 al S. E. — Base pesos 113.600 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 % Comisión 3 %. El jueves 15 de Noviembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Informes: Lavalle 710 32-5842. — Buenos Aires Octubre 15 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 30.207-v.13|11|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Antonio Collazo, Secretaría del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, se hace saber por diez días que en los autos "ALVAREZ MARINA. c STURIZA de RODRIGUEZ PELLIZA CELINA. s|cobro hipotecario" el martillero don Gabriel Bedate, rematará el día 18 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, sobre el mismo; un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López (Olivos) calle José C Paz (hoy Libertador Gral. San Martín), lindero al Nº 2478 entre las calles Corrientes y M. R. Sturiza, lote A. manzana 63: 8m66 de frente al E. sobre la Av. Libertador Gral. San Martín: 35m25 ctms. en el costado N. y 34m60 ctms. por el S. y 8m56 ctms. de contrafrente al O. lindando con estos dos rumbos con fondos de la Estación "Olivos". F. C. N Mitre. Base $ 69 000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Condición de venta, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de los Tribunales de la Capital Federal. Informes 25 de Mayo 304. San Isidro, T. E. 743-0435 — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 700.— e.30|10 Nº 30.333-v.13|11|56

JUDICIAL. — Inmueble. Sin base. "Desocupado" y con facilidades, calle Carlos Casares 1450, ellas de C. Pellegrini y San Martín Longchamps, F.C.N.G.R., partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Edificado en terreno señalado con el Nº 21 de la manzana 102, que mide: 8m66 de frente al N. O. por 34m04 de fondo. Superficie 294,7864 m. c. El domingo 11 de noviembre, a las 17 horas, s|el mismo. Facilidades: 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas, con más el 9 o o de interés anual, pagadero por adelantado y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien; en este caso la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano que indique el prestamista. Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, autos "BOLADO, PEDRO contra ALBERT, HECTOR MARIA, s|hip." que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos A. Raffo Del Campo. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (31) 3924 y 3976. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 600.— e.26|10-Nº 29.954-v.9|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "REMBADO, JOSE c|FERNANDEZ ASTRADA, DAMIAN s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 15 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, la cuarta parte indivisa de una fracción ubicada en la Prov. de Córdoba, pedanía Cóndores, Depart. Calamuchita, compuesta de 1.635 Hás., 7.508 mts. y 88 ds. cs. de la cual deben deducirse 255 Hás., divididas en lotes y 250 hás. transferidas a la razón social "La Aguada". Base $ 185.500 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 30.245-v.13|11|56

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 55 del doctor Enrique B. Leguizamón, hace saber por 5 días que en autos "CARRAU, JUAN CARLOS y CARRAU, MAURICIO ADRIEL, s|sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el domingo 11 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble Isabel La Católica 1732 y Río IVº 1593, edificado en terreno de 16m82 frente al S., 16m67 costado N., 18m17 al E. y 18m32 al O., con base de $ 65.000 m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.2|11-Nº 30.711-v.8|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado 19. Secretaría del autorizante, hace saber por diez días en autos "OUVRIER de BALLY MARIA LUISA c| LOYOLA CARLOS s|Ejec. Hipotecaria, que el martillero Ismael Osvaldo Merlino, rematará en pública subasta la propiedad ubicada en Boulogne, Prov. de Bs. As., calle Pablo A. Abriate 2640, entre Blandenguez y Bernardo de Irigoyen, edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 28m50 de fondo. Sup. 285m2. Base $ 45.100.— Al contado. El Domingo 18 de Noviembre a las 17.30 hs. sobre la misma. Seña 8 %. Com 3 % en efectivo. Inf. Tucumán 1714 p. 5º. 32. — T. E. 40-8026. — Octubre 23 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 30.551-v.14|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Sucre 1248|50, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente por 56m29 fondo. — Base de venta pesos 27 600.—. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, a propuesta de parte, en los autos "FOGO. ANTONIO PEDRO y FERRARIS de FOGO ADELAIDA s|sucesiones". Rematarán el miércoles 21 de noviembre a las 16 en Florida 239 8 o|o de seña y a cuenta de precio 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. 5 días Boletín Oficial y Diario de Licitaciones. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 31.012-v.12|11|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, hace saber por diez días en autos: "PIBERNAT de VIOLA DOLORES s|sucesión" que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Aizpurúa 2788|98, esq. Nahuel Huapi 5804. Su terreno mide: 15m71 frente N. E. sobre Aizpurúa: 16m82 frente N. O sobre Nahuel Huapi 15m72 al S. O. y 17m36 al S. E. Parte del inmueble con entrada independiente por Nahuel Huapi 5804. ocupada por heredero según constancia de autos. Base $ 130.000 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. El jueves 15 de Noviembre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.30|10Nº 30.201-v.13|11|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos "VALDERREY, PEDRO c|OSVALDO HECTOR ADARO, s|ejecución hipotecaria". se hace saber por diez días que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en la calle Asamblea número 1020, rematará un lote de terreno sito en el lugar conocido por "La Salada", partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, señalado con el número dieciocho de la manzana dos, con frente a la calle uno, entre dos y tres, compuesta su extensión de diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo. o sea una superficie de 350 m2. Base $ 5.468.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se rematará el día 18 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 30.307-v.13|11|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, secretaría señor Rodolfo Esteban Ratto, hace saber por 10 días que en autos MENOZZI de CANTARELLI, MARIA s|sucesión, Exp. número 6554, los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el domingo 11 de noviembre a las 16 horas, sobre los mismos —y a propuesta de parte, los lotes 17 y 18—, manzana 49, en Villa Mayo, inmediaciones actual Luis Guillón, hoy calle Elbaño entre Senador Ballester y Roque Sáenz Peña, midiendo cada uno 8m66 de frente al N. O., por 26m25 de fondo, con base de $ 6.819,75 m|n. cada lote, pudiendo pagarse el precio 40 o|o al contado, al escriturar y el 60 o|o restante en 4 cuotas semestrales, iguales, con 8 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria en 1er. término sobre los mismos terrenos; la escritura se otorgará a los 30 días de efectuada la subasta o tan pronto estén despachados los certificados previos al acto. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 600.— e.26|10-Nº 29.582-v.9|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Arturo R. Pillado Matheu, hace saber por 3 días, en autos "VIEGA CARLOS c|GOOD SERVICE CIA. ARGENTINA DE REFRIGERACION s|ej." que el Martillero Clodomiro E. Pereira, rematará en pública subasta en la calle Pasaje La Paz Nº 625, Entre Rodríguez Peña y Montevideo, el 9 de noviembre a las 18 horas, una máquina de escribir marca "Remington de 90 espacios, nueva", Nº 5.512.981 y un comprensor eléctrico comercial completo Nº 42.576, sin base y al mejor postor. Comisión 10%.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Juan R. Lucfani Vera, secretario.

$ 120.— e.7|11 Nº 31.214 v.9|11|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 6, Doctor Domingo Méndez Terrero, en autos SIAM DI TELLA LTDA., contra DUMONT DE SVANOTTI, NELIDA REGINA, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 51-3, Nº 1183 (faltan un tacho grande, un tacho chico y los flejes exteriores del mueble), que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 8.062,00, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.175-v.9|11|56

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 12, Doctor Juan Llansó, en autos SIAM DI TELLA LTDA., contra CARABALLO, GUSTAVO JUSTO JOSE, hácese saber por dos días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 22 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahunano 638, una heladera eléctrica "Siam", modelo 87-V, Nº 216.286, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 8.162,00 al contado. Seña 10%.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 80.— e.7|11-Nº 31.162-v.8|11|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por cinco días en los autos "BAVASTRO HERMINIA s|testamentaria", que el martillero Eladio R Alvarez, rematará sobre la misma el domingo 18 de noviembre, a las 16 horas, una casa ubicada en esta Capital Federal, calle Paraguay 5327 entre las de Bonpland y Carranza, lote 14, que mide: 7m79 de frente al S. O., por 19m27 en el costado N. O. y 19m29 en el costado S. E. linda por el frente con la calle Paraguay, los fondos parte del lote 17, N. O., parte del lote 13 y S. E., con los lotes 15 y 16. — Base $ 22 866,66 m|n., al contado, o sean las 2|3 partes de la tasación de fojas 16. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que el inmueble se encuentra totalmente ocupado y que el mismo renta $ 154.— mensuales. — Más informes en autos y Moreno 1441, T. E. 38-7647 y 43-9658 — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Guillermo Marcos Mola, secretario

$ 300.— e.5|11-Nº 30.982-v.9|11|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 16, Doctor Conrado Díaz Molina, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "NOVOA JOSE, c|ELIAS BEJAR, s|ejecutivo" se hace saber por tres días, que el martillero Máximo Castro, el lunes 12 de noviembre, a las 9 horas, procederá, en la calle Lope de Vega 1879, a la pública subasta, sin base, al mejor postor, al contado y 10% de comisión, de 71 cortes de tela, 160 vestidos 44 fajas, 6 portaligas, 28 corsés, 19 camisas, 21 camisones 18 bombachas, 136 corpiños, 2 cajas con hombreras, 14 camisas de hombre, 8 camisas sport, 6 camisetas, 5 blusas para niño, 6 vestidos, 17 pantaloncitos, 9 colchitas, 6 bombachitas, 14 bombachones, 4 jardineritas y 1 pantaloncito para niño; 4 Kgrs., de botones: 2 vitrinas de madera con 16 cajones c|u., 1 mostrador vitrina de madera, 1 estantería de madera desarmada, 1 portarrollo de papel comercial y 7 tubos fluorescentes y más mercadería que no se detalla.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 180.— e.7|11-Nº 31.260-v.9|11|56

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Angel Daray, a cargo Juzgado 19, Capital Federal, en autos FERAPI, c|JOSE ERICO KATZ - Ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará sin base, al contado el 13 de noviembre, a las 16 horas, en Moreno 1441. Aparato Radio RCA Víctor portátil, modelo 66 EX, no funcionando. Aparato Calefactor a gas de Kerosene Morris de 10 radiantes. Aparato radio combinado Marconi de pie, no funcionando. Sillón sofá tapizado brocato, Reloj mesa s|marca visible. Alfombra 3 m. x 5. Heladera eléctrica Frestcoldt. Comisión 10%.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1936. — Roberto J. Zuki, pro-secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.303-v.9|11|56

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, Doctor José Antonio Amuchástegui Keen, en autos SIAM DI TELLA LTDA., contra GONZALEZ RODOLFO, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 22 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 91-4, Nº 257, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 6.275,00. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.159-v.9|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, Doctor José Antonio Amuchástegui Keen, en autos SIAM DI TELLA LTDA., contra MUÑOZ CABRERA RENE, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 22 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 51-3, Nº 1422, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 8.880,00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.195-v.9|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, Doctor José Antonio Amuchástegui Keen, en autos SIAM DI TELLA LTDA., contra COSSARI VICENTE, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 22 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam Nº 12.736, completamente equipado, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 2.718,00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.161-v.9|11|56

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días, y en virtud de lo ordenado en los autos "FRUVINAC, contra CRISTALERIAS "LA ARGENTINA" PESCE Y CIA. S.R.L., sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Aldo Saleme, venderá en pública subasta, el día 14 de noviembre, a las 17 y 15 horas, en Rivadavia 1389, una máquina de calcular eléctrica "Olivetti" número 506766 y una máquina de escribir "L. C. Smith y Bros" de ciento veinte espacios en perfecto estado. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120. —e.7|11-Nº 31.269-v.9|11|56

Núm. 34

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, Juzgado Nº 34, hace saber por cinco días en autos: "GONZALEZ, REGINO c|CIABURRI, ROGELIO JULIO y otro, cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente el lote de terreno Nº 5 de la manzana 17, según catastro y Nº 6 s|título, calle Alférez Buchardo, entre Juan de Garay y Sarmiento, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, que mide: 10m. frente al S. E., 19m38 de fondo al S. O. y 19m. al N. E. Superficie 193,85 m2. Base $ 11.044 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 11 de noviembre, a las 17 horas, en el mismo. Inf.: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 250.— e.2|11-Nº 30.648-v.8|11|56

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, Doctor Roberto J. Ponssa, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L., c|STEFANON NATALIO", s|ejecución prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de "Una máquina para cortar fiambres marca "Berkel", modelo 9-H, Nº 18553, el jueves 1º de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local, calle Boulogne Sur Mer 619. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Manuel E. Piñeyro, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 31.187-v.9|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael Casaux Alsina (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra TERAN, HUMBERTO RAUL, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam" modelo 34 (Roble) Nº 2773, completamente equipada. Base: $ 11.820,80 al contado. Seña y comisión de práctica. El bien a rematar se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.166-v.9|11|56

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, en los autos "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|CALZETTI GELMINO, ejecución Prenda", y que tramitan por ante la secretaría autorizante, se hace saber por tres días, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate de: 248 cajones marcos C. G. C. Buenos Aires, conteniendo en total 500 bolas o tambores de acero para máquinas desnatadoras, y 25 capones marcados C. G. C. Buenos Aires, conteniendo en total 500 bolas o tambores de acero para máquinas desnatadoras, peso bruto total: 76.549 kilos. —Base en Block $ 2.068.750.— El Lunes 19 de Noviembre, a las 16 hs, en los depósitos de los señores Federico Clarfeld S A, Paseo Colón 746, Cap Federal, donde puede revisarse. — 3 Publs. Boletín Oficial y La Nación — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643 - 2º piso. T. E. (45) 3975 y 3924. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956. — Carlos Castro Wálker, secretario.

$ 180.— e.7|11-Nº 31.121-v.9|11|56

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 7), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra QUARANTA, MODESTINO, hécese saber por dos días que el martillero Ernesto Raúl Viglino designado a propuesta de parte rematará, el 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, una heladera eléctrica "Siam" modelo 44-P, Nº 4848, completamente equipada. Base: $ 19,006,00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.7|11-Nº 31.168v.8|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 7), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra PEREZ, RUBEN JUAN, hácese saber por dos días que el martillero Ernesto Raúl Viglino designado a propuesta de parte rematará el 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, una conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo 162-8, Nº 602, completamente equipada. Base: $ 19.220,00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.7|11-Nº 31.167-v.8|11|56

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú (Secretaría Nº 11), en autos CARMA (S. A. Ind. Com. e Inmb.) contra TOPERBERG, ROBERTO, héceso saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, dos heladeras eléctricas "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse": una, modelo Z-73 (Acero) Nº 913, y la otra, modelo Z-88 (Acero) Nº 915, ambas completamente equipadas, que se exhiben en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires). Base: $ 24.530,05 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 21 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.171-v.9|11|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra CASTRO, JUAN EGIDIO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam" modelo 104 (Roble) Nº 616, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires). Base: $ 15.660,00 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.154-v.9|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra MARCHAND, CLEMENTE ELVIO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam" modelo 44 (Porcelanit) Nº 3918, y una fabricadora-conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo 200-10, Nº 286, con espátula mágica "Siam" Nº 1199 (ambas completamente equipadas), que se exhiben en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires). Base: $ 33.810,00 al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.169-v.9|11|56

Núm. 7

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, se hace saber al Sr. Daniel Bichen, por tres días en su carácter de acreedor prendario, que en los autos caratulados: "SALMOIRAGHI EMILIO c| CATARDO DOMINGO s|ejecución" que tramitan por ante la Secretaría Nº 20, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — Y Vistos: Con citación del acreedor prendario que se indica a fs. 36 y 40 procédase a la subasta de los bienes embargados por el martillero Sr. Jorge R. Placenza... sin base y al mejor postor. — Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli."

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario. —

$ 120.— e.7|11-Nº 31.183-v.9|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscrito, se hace saber por tres días el siguiente edicto: El martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse" modelo ZE-34 (Acero) Nº 3320, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires). Base: $ 16.600,00 al contado. Seña y comisión de práctica. Autos: CARMA (S. A. Ind. Com. e Inmob.) contra FERRERO, ANGEL Y OTRO.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.170-v.9|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 20), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra SERRAO, ROMULO H., hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam" modelo 66 (Porcelanit) Nº 3821, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 21.792,00, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1956. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 120.— e.7|11 Nº 31.158-v.9|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: El martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse" modelo Z-162-8, Nº 350|A, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires). Base: $ 14.500,00 al contado. Seña y comisión de práctica. Autos: CARMA (S. A. Ind. Com. e Inmob.) contra FERNANDEZ, JOSE y OTRO.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.160-v.9|11|56

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 21

JUDICIAL. — Por disposición del doctor. Alfredo del Carmen M. Córdoba, Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado 21, se hace saber por tres días en autos: "PIACQUADIO, DAMIAN BLAS c|FAMEPLA, SDAD. RESP. LIMITADA. s|despido, el martillero designado don Francisco Crespo, rematará públicamente el día 9 de noviembre a las 15 horas, en calle Nazca 1282, Capital, donde se exhibe, sin base y al contado, "un horno nuevo "Donk" para recocido de caños Nº 635, que funciona a fuel-oil". — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Francisco Silvano, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 31.035-v.8|11|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANDACO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 238, el día 17 de noviembre de 1956, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio y fijar el número de Directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.7|11-Nº 31.172-v.13|11|56

ARGELANA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.240

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto ... los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 28 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en el local social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.500.000.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.261-v.13|11|56

ATLANTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350. — e.5|11-Nº 30.914-v.9|11|56

CREDITOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Capital $ 1.000.000.—

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1956 a las 19,30 horas en el local social, Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 21 de julio de 1956.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.3|11-Nº 30.961-v.9|11|56

CIENTIFICA CENTRAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre a las doce y treinta en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la integración de acciones con bienes en vez de efectivo;
2º Rectificar un error en el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1956;
3º Designar dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|11-Nº 30.962-v.9|11|56

AGROPECUARIA HOLANDO-ARGENTINA

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Cerrito 512, 3er. piso, Dpto. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el término de 2 años.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
3º Emisión de cinco series de dos mil acciones de $ 100 m|n. cada una.
4º Autorización al Directorio para establecer la forma y condiciones de suscripción de tales acciones. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el art. 13 de los estatutos, deben depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 350.— e.6|11-Nº 31.120-v.12|11|56

ADHEMAR LIMITADA

Sociedad Anónima. Comercial e Inmobiliaria
Suipacha 238
Ref. Registro Nº 2.238

CONVOCATORIA

Se hace presente a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1956 a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, por error figura en la publicación del Boletín Oficial de fechas 26 de octubre al 2 de noviembre, como realizándose por Galería Suipacha, siendo que se trata de la Sociedad Anónima Adhemar Limitada.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.123-v.12|11|56

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1956, a las 15 horas en la sede social calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Fijación del plazo de futuras convocatorias a asamblea, conforme a lo establecido por el Decreto Nº 1793|56 y aprobación de la presente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 210.— e.7|11-Nº 31.199-v.9|11|56

CASA JACOBO PEUSER

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avda. Patricios 599, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1956, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 38º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al señor presidente y al señor director delegado, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.
4º Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
5º Elección de tantos directores como se necesiten para integrar el número que haya fijado la asamblea, en reemplazo de los señores José P. de Bonadona, Dr. Luis A. Moyano, Alfredo Gorchs, Bartolomé P. Fonticelli, Juan B. Devoto y Tomás Grosso, que terminan su mandato.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un banco, por lo menos 3 días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea el día 12, inclusive, a las 19 horas.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.6|11-Nº 31.000-v.8|11|56

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial
Nº 4181

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 419, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1956, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio.
4º Renovación del Directorio.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.2|11-Nº 30.754-v.8|11|56

"D"

DOW, QUIMICA ARGENTINA, S. A.

Nº 7.093

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores titulares y su elección por el término de 3 años.
2º Designación de presidente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 19º del estatuto.
e.5|11-Nº 30.901-v.9|11|56
e.12|11-Nº 31.150-v.16|11|56

"F"

FRANCISCO LERA

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Caboto 535 — Buenos Aires — Nº 5527

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de noviembre de 1956 a horas 11,30 en el local social de la calle Caboto 549, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.
$ 400.— e.7|11-Nº 31.368-v.13|11|56

FRIGERIO Y CIA., S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre a las 9 horas, en la sede social, sita en Nogoyá 3965, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4to. ejercicio anual finalizado el 30 de agosto de 1956.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del número de directores.
5º Elección del Directorio y la sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social, con anticipación no menor de tres días, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
$ 350.— e.5|11-Nº 30.983-v.9|11|56

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Florida Nº 229 — Buenos Aires
Registro 1.655

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje al extinto fundador de la sociedad, don Francisco Marzano, fallecido el 16 de febrero del año corriente.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario e informe del síndico, y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 36º ejercicio social cerrado el 31 de junio de 1956.
3º Consideración y ratificación, en su caso, de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y el síndico durante el mencionado ejercicio 36º.
4º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por período estatutario.
5º Elección de síndico titular y suplente por período estatutario.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre de 1956.
$ 450.— e.2|11-Nº 30.719-v.8|11|56

"G"

GRANOIL

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1956, a las 9 30 horas, en Florida 8, piso 3º, oficina D., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.5|11-Nº 30 879-v.9|11|56

"H"

HILOFORT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 15 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Lima 187, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del Decreto 1793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.[illegible] Nº 31.365-v.9|11|56

HIJOS DE YBARRA, ARG. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de noviembre de 1956, a las 18 hs., en la sede social calle 25 de Mayo 381, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y modificación de estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.593-v.8|11|56

"I"

INTER-BAS CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 15 de Noviembre de 1956, a las 11 horas en Bouchard 644, Piso 2º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956. Emolumentos y retribuciones de algunos Directores.
2º Elección de cuatro Directores por tres años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto por el Art. 35º del Estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de los mismos, en la Caja de la Sociedad, Bouchard 644 Piso 2º, tres días antes del señalado para la Asamblea. — Leonardo J. Vidal, Director General.
$ 240.— e.7|11-Nº 31.248-v.9|11|56

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.

Industrial de Productos Químicos y Medicinales

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino Soc. Anón., comunica a los señores accionistas que el día 15 de noviembre de 1956, en su sede social, Nazarre 3454, a las 18 horas, en segunda convocatoria se realizará la 14ª Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Síndico.
4º) Elección de tres Directores por tres años.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas, que según el Artículo 19 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 240.— e.7|11-Nº 31.227 v.9|11|56

ILLA & COMPAÑIA

S. A. Química e Industrial
Serrano 993 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de tres directores suplentes, por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.2|11-Nº 30.774-v.8|11|56

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LDA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL EN LIQUIDACION

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del liquidador de "José Peluffo & Cía. Lda. S. A. Comercial e Industrial en liquidación", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 9 de noviembre de 1956, (en segunda convocatoria), a las 15 horas, en el local social calle Suipacha 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y rendición de cuentas presentadas por el liquidador con motivo de la realización del mandato que le fuera cometido.
2º Consideración de la renuncia presentada por el síndico actuante.
3º Nombramiento de nuevo síndico.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Angel Peluffo, liquidador.
$ 210.— e.7|11-Nº 31.327-v.9|11|56

"L"

LAHITTE S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de noviembre de 1956, a las once horas, en la Sede Social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo doce de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.
300.— e.7|11-Nº 31.299 v.13|11|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 520.— e.7|11-Nº 31.184-v.23|11|56

LUIS DI PASQUA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Martínez Rosas 1340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|11-Nº 30.815-v.9|11|56

LEDAMA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1956 a las 11.00 horas, en el local de la calle Reconquista número 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital social.
3º Nombramiento de Directorio y síndicos, y fijación de honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 300.— e.5|11-Nº 30.921-v.9|11|56

LEDAMA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de noviembre de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio 501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 250.— e.5|11-Nº 30.920-v.9|11|56

LAGOMARSINO, S.A.I.C.
Junín Nº 651 — Buenos Aires
Nº Registro 882
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de seis directores por el término de 3 años en reemplazo de os actuales que terminan sus mandatos y elección de un síndico titular y suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 900.— e.18|10-Nº 28.564-v.8|11|56

"LAR ARGENTINO"
S A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Adm. P. R. S. Peña 530 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12º y 17º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, de esta Capital, el día 16 de noviembre corriente, a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de la cantidad de miembros titulares integrantes del Directorio.
2º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 20º de los estatutos). — El Directorio.
$ 400.— e.6|11-Nº 31.046-v.12|11|56

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº de Registro: 1054
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a Asambleas (Decreto Nº 1793|56).
2º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de un director suplente y fijación del término de su mandato.
5º Consideración de lo resuelto por el Directorio ad referéndum de la Asamblea en sus sesiones 444ª y 445ª del 2 y 3 de agosto de 1956, respectivamente, fijando la remuneración a dos de sus miembros que ejercen funciones ejecutivas.
6º Consideración para el presente ejercicio de lo estatuído en el artículo 37, inc. d) de los Estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — El Directorio.
$ 550.— e.5|11-Nº 30.791-v.9|11|56

"M"

MAFRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8º del contrato social, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en su domicilio social, Charcas Nº 2539, Capital Federal, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
Presentación a la Asamblea para su aprobación de Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventarios.
Remuneración correspondiente a los socios solidarios.
Honorarios del Síndico y elección del mismo, por el próximo ejercicio.
Distribución de utilidades.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Máximo Alberto Arrieta, Socio Gerente.

Los señores tenedores de acciones, para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo décimo segundo del Contrato Social, deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, en la sede social.
$ 240.— e.7|11-Nº 31.251-v.9|11|56

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
FABRICANTES DE QUESOS
Exportadores - Importadores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 27 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio, vencido el 31 de julio de 1956.
2º Aprobación de la actualización del costo estimativo de las exigencias de haciendas, practicada de conformidad a las disposiciones de la Ley 14.421.
3º Aprobación de remuneraciones superiores a Tres mil pesos (art. 11, inc. C. de los Estatutos).
4º Nombramiento del Director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.
5º Elección de dos Directores Suplentes.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.

Nota: Hasta tres días del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Administración de la Sociedad para obtener el boleto de entrada (art. 16 de los Estatutos).
$ 450.— e.7|11 Nº 31.234-v.13|11|56

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Rivadavia 8345 - Buenos Aires
Nº de Registro 3.563
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 8345.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de nuevos directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad o un certificado del depósito de las mismas en un banco, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
$ 400.— e.6|11-Nº 31.001-v.12|11|56

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Avenida de Mayo 981
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la venta de los galpones "A", "B" y "C" de la empresa y destino de los fondos procedentes de esta operación. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 12 y 13 de noviembre próximo, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.6|11-Nº 31.088-v.12|11|56

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de las publicaciones efectuadas de acuerdo al Decreto 1.793|56.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1955-56 a directores con funciones administrativas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 500.— e.6|11-Nº 31.038-v.12|11|56

M A C
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1956, a las 18,15 horas, en Lavalle 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de dos directores suplentes y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.064-v.12|11|56

MENDORO S. A.
Montevideo 968 — T. E. 41-4023
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 1956 a las 10 horas en Corrientes 980, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Conforme al Art. 13º del Estatuto Social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, a cambio de las cuales recibirán el correspondiente boleto de entrada.
$ 350.— e.5|11-Nº 30.870-v.9|11|56

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GRECO, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el estatuto social, citamos a los señores accionistas a la 17º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y remuneraciones abonadas de acuerdo con los artículos 15 y 16 del estatuto social, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo., con informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de dos directores suplentes por el plazo de un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.
$ 500.— e.2|11-Nº 30.602-v.8|11|56

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y Comercio S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de noviembre, a las 19 horas, en la calle Piedras Nº 137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3º Ratificar el carácter de preferidas de las acciones a emitir en virtud del aumento del capital de un millón quinientos mil pesos, dispuesto por resolución del Directorio de fecha 7 de julio de 1947, o convertir a dichas acciones en acciones ordinarias, de las mismas características de las acciones en circulación.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956.
$ 250.— e.2|11-Nº 30.763-v.8|11|56

"P"

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Nº 5.093
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en Alsina 1238, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 200.— e.6|11-Nº 31.104-v.12|11|56

"R"

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11 30 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— El Directorio.
$ 750.— e.2-11-Nº 30.614-v.22|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.
2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.
3º Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.050.— e.2|11-Nº 30.618-v.22|11|56

"S"

SALINERA ESPAÑOLA
Ballester y Molina. — Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo a las 11 horas, en la sede social Campichuelo Nº 250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea. — Luis Ballester Estorás, presidente.
$ 180.— e.7|11-Nº 31.321-v.9|11|56

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos a la Asamblea General Ordinaria, para el 17 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en su local, Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al 39º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de julio de 1956, presentados por el Directorio con el informe del síndico.
2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndico.
3º Autorización al Directorio para disponer del Fondo de Previsión en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
4º Elección de 2 directores titulares por el período de tres años, es decir del director gerente y otro director titular, cuyos mandatos vencen el 25 de noviembre de 1956, más dos directores suplentes y síndico y síndico suplente, por el período de un año, cuyos mandatos vencerán el día 16 de noviembre de 1956.
5º Designación de 2 accionistas para que en unión del director gerente firmen el Acta de la Asamblea. — Testado: las utilidades. — No Vale. — El Directorio.
$ 450.— e.5|11-Nº 30 802-v.9|11|56

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de noviembre de 1956 a las 10.30 horas, en su local, calle Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5, 16, 26, 27, 28 y 32 de los Estatutos y disposición transitoria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación. — El Directorio.

$ 300.— e.5|11-Nº 30.806-v.9|11|56

S. A. LORD
Comercial e Industrial
Bartolomé Mitre 1746 (R. 27)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 1746 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 y el informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración directores y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 18 de los mismos estatutos y el art. 340 del Código de Comercio

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario — El Directorio

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes por lo menos al fijado para la reunión, reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente.

$ 500. — e.5|11-Nº 30.905-v.9|11|56

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL
S A L A M A N C A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en Libertad 1358, 4º piso, Dpto. "H", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta Asamblea.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

3º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

4º Considerar la propuesta de distribución de utilidades.

5º Elección de Directores y síndicos.— El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 30.926-v.9|11|56

SNIAFA S. A. I. C.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas
Fibras Artificiales
Registro Nº 5.343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de noviembre de 1956, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1956.

2º Asignar la remuneración del síndico titular.

3º Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Ratificación de las disposiciones del estatuto referentes a aumentos de capital (Decreto Nº 852, del 14|10|55).

5º Acogimiento a los Decretos números 1.793|56 y 5.567|56 sobre publicaciones de las sociedades anónimas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad o una institución bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero. — El Directorio.

$ 500.— e.2|11-Nº 30.598-v.8|11|56

S I R A K S.A.I.C.
Avda. R. Sáenz Peña 832, 3er. piso
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, escritorio 320, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º, 4º, 6º, 10º, 15º, 16º, 17º, 18º y 20º de los estatutos sociales, e incorporación del artículo 22º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco o institución similar reconocida previamente por el Directorio (art. 18º de los estatutos). — El Directorio.

$ 350.— e.2|11-Nº 30.672-v.8|11|56

Sociedad Anónima Ganadera
L O S L A G O S
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en la sede social, Avenida Pte. R. S. Peña 760, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de la duración de la sociedad y reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Direcorio.

$ 200.— e.2|11-Nº 30.715-v.8|11|56

"T"

TEJEDURIAS SAN MARTIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Larrea 621|623 Capital Federal
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Extraordinaria, a verificarse el día 17 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Larrea 621, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta de parte del activo y pasivo de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima Comercial e Industrial a Tejedurías San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, por tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo al balance practicado al 31 de diciembre de 1955 y resolución del Directorio de septiembre 19 de 1956.

2º Disolución de Tejedurías San Martín Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a efectuarse por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, calle Larrea 621, Capital Federal. — El Directorio.

$ 500.— e.2|11-Nº 30.671-v.8|11|56

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1956, a las 16,30 horas, en Defensa 1246, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 31.006-v.12|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Fernández y Cía., Martilleros Públicos, Corredores, Comisionistas con oficinas en esta Capital en la calle Rodríguez Peña 382, Sexto Piso, ofic. "B" T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención la Señora Josefina Carbone de Samaja vende al Señor José Eduardo Carrera, su negoco de café, bar y billares, sito en esta Capital, en la calle AV. RIESTRA 1302 esquina CNEL. M. CHILAVERT 1509. Domicilio de las partes reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.275-v.13|11|56

Antonio Fernández y Cía., Martilleros Públicos, Corredores, Comisionistas, con oficinas en esta Capital en la calle Rodríguez Peña 382, Sexto Piso, ofic. "B", T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención el Señor Dionisio Rey vende a los Señores Alberto González, José Díaz y Marcial Rodríguez, su negocio de café y bar, sito en esta Capital en la calle AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1199 esquina TILCARA. Domicilio de las partes reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.273-v.13|11|56

Delmiro I. Reyes, Martillero Público Nacional, avisa al comercio en general, que con su intervención, el Señor Amador López y Basilio Albin, venden su negocio de Bar y Restaurant, ubicado en la calle AVENIDA CASEROS 458, de esta Capital Federal, a Dn. Manuel Wenceslao Titera y Dña. María Nazaria González de Titera, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas, Azcuénaga 75, 5º piso al frente, Capital Federal.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.235-v.13|11|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Juan Antonio Rodríguez Testa, José Sanda, Manuel Sanda, Celso Pérez y Juan Saperas venden a Angel López, Manuel López, Antonio López, Alfonso López y Luis López su negocio de Confitería y Bar, denominado "Blason", sito en la Av. LAS HERAS Nº 2302 esq. PUEYRREDON, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.295-v.13|11|56

Al Comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38-8213 avisan que se rectifica el aviso inserto con fecha 22 de febrero del corriente año, por la que el Sr. Alfredo Mirabella vendía a los señores Miguel Rozas, Eduardo Antonio Sacco Escobar, Pablo Ramos Palacios, Heraldo Miguel Rozas y José Marmolia, el negocio de Bazar, denominado "Mirabella" sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 875|77, siendo en consecuencia los compradores, los señores: Miguel Rozas, Eduardo Antonio Sacco Escobar, Emilio Esteban Sacco Escobar, Heraldo Miguel Rozas, José María de Cabo, José Antonio Arroyo, María Nélida Novoa de Arroyo, José Castrege, Ricardo Pérez, Juan López, Salomón Skenazi, Armando Príncipe, Braulio Fernández, Emilio García, Juan Segundo Díaz Maluenda, Manuel Fernández Pereyra, Luis Morán, y Norberto Becerra. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956.

$ 250. — e.7|11-Nº 31.288-v.13|11|56

Piñeiro & Cía., S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Eduardo Mayor vende su tercera parte indivisa que tenía en el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y 8 Mesas en la acera, sito en la AV. INDEPENDENCIA Nº 3500, Capital, a los Sres. Constantino Antonio Lada Alperiz y Héctor González, éstos últimos se hacen cargo del Activo y Pasivo de la antigua sociedad. Domicilio partes mismo negocio.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.281-v.13|11|56

José López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio Catalina Rita Ihitz, vende a Viola Fedrizzi, libre de toda deuda y gravamen, las dos terceras partes que le corresponden en el negocio de Hotel, denominado "My House", sito en la AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 3515, 1er. piso. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en San Martín 523, 6º piso "K".

$ 150. — e.7|11-Nº 31.274-v.13|11|56

Piñeiro & Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Adolfo Romar vende la parte mitad indivisa al Sr. Benito Chávez, del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AV. MONTES DE OCA Nº 2228|32, Capital, éste último se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad "Romar y Chávez". Domicilio partes mismo negocio.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.279-v.13|11|56

Río & Cía., Balanceadores, Martilleros, Corredores y Comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cáp. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767 avisan: La señora María Zapico de Fernández, vende su negocio de Despacho de pán y venta de golosinas, sito en la calle ARREGUI Nº 6645|49, Capital, a la Señora Acracia Prada de Palacios. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.196-v.13|11|56

Río & Cía., Balanceadores, Martilleros, Corredores y Comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767 avisan: Los Señores Maximiano Nieto y Carmen Ramona Francisca Oliveros de Roura, venden su negocio de Lencería y Artículos de punto, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4695, Capital, a las Srtas. Amalia Fraga y Mabel Ligia Steenackers. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.176-v.13|11|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: El señor Stanislaw Zelaski vende al señor Enrique Alonso, su negocio de hotel, sito en la calle ASUNCION Nº 4326, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.354-v.13|11|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: "El Rodeo S. R. L." vende a Arturo Montes, José Montes, Manuel Mata y Daniel Barreiro (Soc. en formación) su negocio de bar americano y pizzería, sito en la AV. CORRIENTES Nº 1264, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.355-v.13|11|56

Estudio Martínez Alonso por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Pedro Alberto Mazzagatti y Gustavo Erosa, venden, libre de todo pasivo, a Pedro Artiaga y Manuel Artiaga, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en AVDA. CABILDO Nros. 3902|08. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, Planta Baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.338-v.13|11|56

Se hace saber por 5 días que: Cayetano Miguel Pappacena, vende su oficina de compra-venta de negocios y propiedades sita en AZCUENAGA Nº 739, Dpto. 5, Capital, al señor Isidoro Resnik, libre de deudas y gravamen. — Reclamos de ley, Av. Roque S. Peña 1110, piso 6º, of. 6, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.329-v.13|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º (of. 16), T. E. 34-8440|48|49, avisan que por su intermedio, Antonio Alfredo Ramírez, vende libre de deudas y gravámenes a José María Ramos, el negocio en el ramo de taller de electricidad del automóvil, sito en la AVDA. LA PLATA Nº 2545, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.383-v.13|11|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Arturo Alonso y José Gendre Souto, vende a José González Presa, su negocio de despensa, sito en la calle ARRIBEÑOS 3578, Capital domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.325-v.13|11|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: el señor Raúl Tomás Hoya, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2499 esq. GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1801, al señor Angel García. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.297-v.13|11|56

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con ofcs. en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que el señor Julio Córdoba le vende al señor Ignacio Pruneda, su negocio de despensa y bebidas envasadas en general, sito en la calle AV. COBO Nº 745, Esq. JOAQUIN GOMEZ SOMOVILLA, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. de ley y domc. de las partes, en n|oficinas.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.296-v.13|11|56

Por cinco días: Se hace saber que don José Rodríguez vende su negocio de artículos de electricidad y afines, ubicado en AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7770, a Motonetas "Gallo", S. R. L. (en formación), de los señores Pedro Enrique Bidolegui Etcheverry y Pedro Manuel Bidolegui. — Reclamos en término: Estudio V. R. Terán, Av. Roque Sáenz Peña Nº 974, piso 5º, B, donde las partes fijan domicilio.

$ 150. — e.7|11-Nº 31.253-v.13|11|56

Se hace saber que "La Esmeralda, Peinados, Belleza, Afines y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 425, vende a don Antonio Vázquez, domiciliado calle Rivadavia 7150, el negocio de peluquería para damas y anexos, de la AVENIDA RIVADAVIA número 7150, de esta capital. — Reclamos término de ley, Escribanía Alberto Rillo, calle Reconquista 331, teléfono 32-3691

$ 150.— e.6|11-Nº 31.096-v.12|11|56

Celso F. Sarli, rematador, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 1º (Escribanía de la Riega), avisa al comercio que con su intervención el señor Osvaldo Leandro Sarli, vende a los señores José Lepera y Antonio Bianco, el negocio de su propiedad, frutería y verdulería, sito en la calle ARCE 434, libre de todo gravamen. Oposiciones en el domicilio de los contratantes, Arce 434. — Buenos Aires, noviembre de 1956.

$ 150. — e.6|11-Nº 31,007-v.12|11|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Manuel Biniez, Joaquín Biniez y Antonio Biniez, venden a los señores Carlos Héctor Vaamonde y Domingo Cionci su negocio de elaboración y venta de pizzas, empanadas, postres, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en la acera denominado "El Sorrento", sito en esta capital, calle AV. CASEROS Nº 3416, libre de todo gravamen. — Reclamaciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.028-v.12|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Cizek Bohumil, vende a José Tacconi, su negocio carnicería, calle AIZPURUA Nº 2801. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Junín Nº 364,

$ 100. — e.6|11-Nº 31.042-v.12|11|56

Organización "San Cayetano" señores Ottaviano y Mora, oficina Tinogasta 3999, Capital, avisan por su intermedio la señora Nilda Teresa Ibarra de Rodríguez, vende libre de gravamen su negocio de restaurant a la señora Lucía Aranda, sito en la calle AÑASCO 1802|04, Capital, reclamaciones de ley, interpóngase en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 31.135-v.12|11|56

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Juan Carlos Chaves, Luciano Antelo y José Castro, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, situado AVENIDA DEL TRABAJO 3101|05 y SAN PEDRITO 1093, Capital, a Armando Elía. — Reclamos ley mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.886-v.9|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de fiambrería y rotisería, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 1276; vendedores: Nuta Belgorodsky, Abraham Belgarodsky, y Daniel Belgorodsky, domiciliados en esta Capital, calle Martínez Rozas 1010. Compradores: Joaquín Amusquibar, Francisco José Pellegrini y Regino Amusquibar, domiciliado en esta Capital, calle 24 de Noviembre 111. — Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 150.— e.5|11-Nº 30.933-v.9|11|56

Haroldo C. Austin, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 1863, T. E. 41-4853, Capital, avisa que Hugo Alterisio vende su negocio de taller mecánico y estación de servicios para automóviles situado en la calle AGRELO 3370 a los señores Mario Juan Rigotti, Francisco Javier Sein y Antonio Alvarez. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956.

$ 150.— e.5|11-Nº 30.943-v.9|11|56

Ley 11.867. Al comercio: Se avisa Vicente Fernández que vende su octava parte indivisa del negocio del ramo de "café - bar - pizzería y restaurant", sito en AVDA. LEANDRO N. ALEM 714, Capital, a la señorita Daniela Ana Borovach Starcevich, a cargo de quien queda todo el activo y pasivo. Reclamo ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.973-v.9|11|56

Se comunica que la sociedad "Smoliar Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de repuestos y accesorios para automotores en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 2701 esquina CAMARGO transfiere su activo y pasivo social a la sociedad "Smoliar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte Nº 1519, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|11-Nº 30.989-v.9|11|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Ricardo Ferro (su sucesión) vende a Luis Ordoñez, negocio de despensa, AVENIDA ANGEL GALLARDO 774. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.956-v.9|11|56

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, Esc. Nº 439, hace saber: El sin efecto de la venta sobre la farmacia "Linneo" sita AV. ALVAREZ JONTE Nº 2200 esquina GAVILAN de Miguel & Cía. Soc. de Cap. e Ind. a Farmacia "Linneo" S. R. L. (en formación).

$ 100.— e.5|11-Nº 30.803-v.9|11|56

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Teófilo Marcelino Palacio vende a Manuel Agilda su sexta parte indivisa neg. chocolatería, lunch y Vta. de helados, sito AV. Tte. Gral. DONATO ALVAREZ Nº 2090, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.788-v.9|11|56

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136 T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio, Boghos Narzekian vende a Martín Hitalo Magnano, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle ALVARADO Nº 2681, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.2|11-Nº 30.039-v.8|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|10 al 31|10 de 1956.

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208; T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Juan Rojo, Alejandro Martínez y Eugenio Hermida, venden su negocio de cervecería y bar denominado "El Día", sito en esta Capital, AV. ENTRE RIOS Nros. 302, 312 y MORENO 1800, a los señores José Benito García, Manuel Florentino Rodríguez Alvarez, Eduardo Franco Rodríguez Fernández y Manuel Rodríguez. — Domicilio de los vendedores, calle Juan Bautista Alberdi 2860 y de los compradores, calle Tonelero Nº 6074, Capital. Reclamos en término de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 200. — e.2|11-Nº 30.606-v.8|11|56

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: José Roy vende negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 3045, Capital, al señor Jaime Kaminski, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio comprador, Pavón 1308. Capital. Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 150. — e.2|11-Nº 30.635-v.8|11|56

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que el señor José Antonio Suárez, vende al señor Manuel Lorenzo, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle AVENIDA CASTAÑARES Nº 5897|99 donde constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|11-Nº 30.656-v.8|11|56

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez Jurídico-Contable", sitas en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con nuestra intervención el señor Segundo Werfil Calderón vende, cede y transfiere, en venta libre de todo gravamen y deuda, su negocio de panadería mecánica denominada "La Flor de Paternal" sito en esta Capital Federal, calle AÑASCO números 2432|36 al señor Anacleto Castro — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.2|11-Nº 30.699-v.8|11|56

"B"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, Av. Mayo 1161, piso 1º, avisan: Nélida Inés Comellas de Tarantino, César Márcelo Tarantino y Horacio Fernando Tarantino venden a Roberto Félix Carini y Santiago Iglesias, ferretería, bazar y pinturería, sita en calle BARTOLOME MITRE 1891, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.366-v.13|11|56

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501|7718 y 7983, avisan: que Félix Oscar Fernández vende a Marcelino Calvo y Ramón Vicente Arufe su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle BACACAY 1800, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.323-v.13|11|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: que Emilio González vende al señor Bernardo Pianca el negocio de lechería denominada "Concesión Nº 39 - La Martona", situada en la calle BOLIVAR Nº 594, libre de todo gravamen y deudas. — Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.352-v.13|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º (of. 16), T. E. 34-8440|48|49, avisan: que por su intermedio Jorge Teodoro Fernández Avello vende, libre de deudas y gravámenes, a Alberto Pérez, el negocio en el ramo de venta de medias, sito en la calle BELGRANO Nº 1320, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.385-v.13|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º (of. 16), T. E. 34-8440|48|49, avisan: que por su intermedio José Lorenzo vende, libre de deudas y gravámenes, a Jorge Azar y José Kairúz, el negocio en el ramo de panadería mecánica, sito en la calle BELGRANO Nº 3341|45, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.381-v.13|11|56

Eduardo Pedernera, escribano nacional, avisa que José Audreu vende, al señor Vicente Magnelli, la mitad indivisa del negocio de carnicería y venta de verduras y afines, ubicado en la calle BASUALDO 1259, de Capital, donde las partes constituyen domicilio y se harán los reclamos de ley.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.252-v.13|11|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: María Villaverde viuda de Melucci vende, a Primitiva López Torres, el negocio de hotel, sito en la calle BOLIVAR Nº 321, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.277-v.13|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Adolfo Pérez vende a Margarita Osañalde de Fidalgo su negocio de fiambrería sito en la calle BURELA 3201, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.867-v.9|11|56

Se hace saber por término de ley, que los señores Yoshio Oshiro y Cía., venden a los señores Camilo González Fernández, Manuel Veiga, Marcelino González, Manuel Faya, José González y Manuel Lema Rial, el negocio de café y bar ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 3002, de esta Capital, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios. — Reclamaciones de ley en mi estudio, Dr. Carlos Takeda, San Martín 492, piso 7º, esc. 55|56, Capital.

NOTA: Este aviso es rectificación de otro publicado en el Boletín Oficial de fecha 9 de setiembre al 15 de setiembre de 1954.

$ 250.— e.5|11-Nº 30.925-v.9|11|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores Manuel Salgueiro, José Castiñeira, Severino Rodríguez, Alberto Alvarez, Luis Bargiela, Antonio Arias, Francisco Domínguez y José Amaya, venden a los señores Leonardo Palacio, Jesús Olmeda, Vicente Fernández Francisco González, Manuel García Salgado, Indalecio González y Guillermo Quintana, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Mitre", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 501|9 esquina SAN MARTIN Nº 106. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.2|11-Nº 30.615-v.8|11|56

Los señores Argentino Esteban Pereyra y Armando Ianni, avisan al comercio que venden libre de todo gravamen al señor Miguel Angel Martínez, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle BERON DE ASTRADA Nº 6291 de esta Capital. Reclamos de ley en Terrero 2816, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal a todos sus efectos.

$ 150. — e.2|11-Nº 30.645-v.8|11|56

"C"

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Guillermo Cozzo vende, a Alfonso Campione, negocio elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y quesería, sito CUENCA Nº 1509, domicilio de las partes. — Reclamaciones conforme Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.205-v.13|11|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores comisionistas, con oficinas en esta Capital, en la calle Rodríguez Peña 382, sexto piso, oficina B, T. E. 40-0559, al comercio avisan: que con su intervención los señores Camilo Fernández, Alberto Fernández y Urbano Barros venden, a los señores José Francisco Nogueira y Florentino García, su negocio de café, bar y billares, sito en esta Capital, en la calle CALIFORNIA 2201, esquina SAN ANTONIO. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.283-v.13|11|56

Río y Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Fidel Verísimo Quinteiro, vende su negocio de despacho de comestibles, con venta de bebidas alcohólicas envasadas, al por menor, sito en la calle CONDARCO Nº 2402, Cap. Fed., al señor León Giser. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.203-v.13|11|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisco José Ansean vende el negocio de restaurant, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle CARABELAS Nº 219|25, Capital, a los señores Ramón Herrerín, José Herrerín, Carlos Engler y Argedo Palacio Carballo. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.278-v.13|11|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: que habiendo quedado sin efecto la venta del negocio de bar americano y pizzería, sito en la calle CORRIENTES Nº 1264, que efectuaba "El Rodeo S.R.L." a favor de "Nueva Viena, S.R.L." (en formación), deberán efectuarse los reclamos de ley por el tiempo de explotación a cargo de la última sociedad nombrada, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.356-v.13|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º (of. 16), T. E. 34-8440|48|49, avisan que por su intermedio Ramiro Rial Suárez vende libre de deudas y gravámenes a Tímotea Feliciana Ayala de Meza el hotel pensión denominado "La Perla", sito en la calle CABILDO Nº 2422, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.380-v.13|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch, despacho de jugos de frutas y bebidas sin alcohol y venta de helados denominado "Ipanema", sito en esta capital, calle CANGALLO Nº 1196|200 esquina LIBERTAD. — Vendedores: Eulogio Rodríguez, Jesús Rodríguez y Arturo Rodríguez domiciliados en esta capital, calle Reconquista 835. — Compradores: Pío González, Jesús González, Celso Abad, Angel Borrajo, José Tajes y Juan Freijedo, domiciliados en esta capital, calle Bulnes 1389. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.123-v.12|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle CRAMER Nº 1901|11 esquina SUCRE; vendedores: Leopoldo Vicente Iglesias Díaz, Plácido Guntín y Casimiro Bár, domiciliados en esta capital, calle Cangallo 1173; compradores: Manuel Gómez, José García Varela y José Comesaña, domiciliados en esta capital, Cramer 1901. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.124-v.12|11|56

Jesús Costa, martillero público, de la Organización Contable e Impositiva "Alba" con oficinas Uruguay 654, 8º, escrit. 806, avisa que: con su intervención el Sr. Edelmiro González ha dejado de pertenecer a la sociedad comercial colectiva "Paz Boixados y Cía." con negocios de café y bar y bar lácteo "La Vascongada" y "Nobel" sito calle CORRIENTES Nº 1190|200 esq. LIBERTAD, por haber aquel transferido y ésta adquirido de acuerdo al art. 9º del contrato social, la parte que ..eno en la misma. Domic. de las partes mismo negocio — Reclamos ley mis oficinas.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.114-v.12|11|56

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que los señores: Jorge Nicolás y Gerardo Koch, venden libre de toda deuda y gravámenes al señor José López, su negocio en el ramo de café, bar, sito en la calle CRAMER Nº 3799, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 31.032-v.12|11|56

Se hace saber por cinco días, que el Sr. Carlos Alberto Sánchez, con domicilio en la calle Estados Unidos Nº 444 ha vendido su negocio sito en la calle CANGALLO Nº 1524, denominado "Creaciones Gleen", que explota el ramo de venta de calzado al señor Carlos José Hortas, con domicilio en la calle Pasaje Cooperación Nº 2590. Reclamos de ley, Cangallo Nº 1524. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1956.

$ 150. — e.6|11-Nº 31.033-v.12|11|56

Valiño y Rodríguez, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Junín Nº 965, T. E. 83-9629 y 84-5404. Avisan que por su intermedio el señor Juan Chinchinian, vende al señor Jorge Ohlson su negocio de tintorería denominado Royal, sito en la calle CONGRESO Nº 2514 de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|11-Nº 31.143-v.12|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 1284; vendedores: Humberto Víctor Canova, José Eduardo Stea y Manuel Vázquez, domiciliados en esta Capital, calle San Martín 945; comprador: Juan Agustín Chemino, domiciliado esta Capital, calle Bacacay 4131. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 31.128-v.12|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONSTITUCION Nº 1502 esquina LUIS SAENZ PEÑA; vendedores: Ramón López y Nicasio López, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores: Antonio Jesús Leirós y Adelina Mininni, domiciliados en esta Capital, calle Deán Funes 1796. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 31.126-v.12|11|56

Isaac Moisés Barnbad cede y transfiere a Casa Barnbad S. R. L. (en formación) integrada por los señores Isaac Moisés Barnbad y Abraham Jacobo Bergerman el negocio de tapicería y anexos sito en la calle CORRIENTES 2847 — Reclamos término de ley: Corrientes 2847, domicilio legal contratantes.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.875-v.9|11|56

Marcelo Guterman, abogado, avisa que Aníbal Ernesto Pisani vende a Daniel Carlos Pisani, domiciliados ambos CALCENA 284, negocio radiadores y repuestos automotores sito en Avellaneda 1770|72, Capital. — Reclamos de ley en mi estudio, Cerrito 466, Escr. 42, Capital.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.834-v.9|11|56

Rico y Costellá, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan por cinco días que Pedro Telémaco Aranda, José María Font, Juana Estela Basualdo, Pedro Antonio Longo, Josefa Barbagallo de Miraglia y Saverio Cosentino, venden el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y anexos, sito en calle CORRIENTES Nº 1019|21, Capital, a los señores Gumersindo Fernández, Domingo Venero, Clemente de Matía y Miguel Diez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150. — e.2|11-Nº 30.624-v.8|11|56

Se comunica que José Fiocchi vende a don Emilio Pío Bossi, ambos domiciliados en la calle Tucumán 859, su negocio "Taller Aurum", de encuadernación: ubicado en la calle CABRERA 4571. Reclamos ante escribano Jorge A. Liddle, calle Cangallo 439. Todos los domicilios en esta Ciudad.

$ 100. — e.2|11-Nº 30.620-v.8|11|56

Silia Haydée Estarli de Vidaurre vende a Obdulia Serrano de Ubalde el negocio de lencería sito en CUCHA-CUCHA 813-815, domicilio de las partes. — Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, 30-6824.

$ 100.— e.2|11-Nº 30.676-v.8|11|56

"D"

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores Raúl Jorge Albareda y Tomás Caeiro venden libre de todo pasivo a los señores Salvador Nogueira, Antonio Armesto y Juan Carlos Grufi su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 3473|77, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.345-v.13|11|56

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores Salvador Nogueira, Antonio Armesto y Juan Carlos Grufi venden libre de todo pasivo a el señor Nicolás Eduardo Améndola su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 3473|77, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.347-v.13|11|56

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención el señor Nicolás Eduardo Améndola vende libre de todo pasivo al señor Miguel Canet su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 3473|77, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.331-v.13|11|56

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Miguel Canet vende libre de todo pasivo a Tomás Alanis y Antonio Armesto, su fábrica de bizcochos y galletitas denominada "La María Luisa" sita en la calle DOBLAS Nº 1446. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.333-v.13|11|56

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Nicolás Eduardo Améndola vende a su socio Miguel Canet la mitad indivisa que le pertenecía en el negocio de fábrica de bizcochos y galletitas denominada "La María Luisa" sita en la calle DOBLAS Nº 1446, haciéndose cargo este último del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.349-v.13|11|56

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles al por menor, situado en la calle DIRECTORIO Nº 1652|4 de esta Capital, y que el señor Emilio López Ramallal, vendía a Víctor Zacarías. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.5|11-Nº 30.859-v.9|11|56

Santiago Arturo Gianello, comunica al comercio en general que vende su negocio de artículos eléctricos, ubicado en la calle DORREGO 1581, Capital, a los señores Antonio Molares y Constantino Picciuto. — Para reclamos de ley, en el mismo donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.2|11-Nº 30.718-v.8|11|56

Zambrano, Tillet y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tacuarí 719, avisan que el señor Ramón Oscar Peyruc, vende a don Armando Santabaya, su negocio de "Carnicería", sito en esta Capital, calle DEAN FUNES Nº 1282, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.643-v.8|11|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Román Gómez vende a don Juan Sponza el negocio de fiambrería y quesería "La Malquerida" ubicado en esta capital, calle DOCTOR JUAN MADERA Nº 1642, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.677-v.8|11|56

"E"

Haydée Dora Casali y Elida Casali de Pozzoli, venden su negocio de hotel pensión, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1020, piso 4º, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la Ley número 11.867, a doña Aureliana Pablina Ayala de Moreno, interviniendo los escribanos Hernán E. Melgar, Irma Avila Posse de Ferrer y doctor S. Berberis. — Reclamos términos de ley, en Estudio "Lavalle", con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.239-v.13|11|56

Transferencia de negocio. — Se hace saber por cinco días, que don Alberto Severo Amato, vende a don Isaac Dircie, el negocio de estampería de tejidos, instalado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1443, de esta ciudad. Reclamos de ley en el estudio del doctor Humberto Spivak, calle Lavalle 1454, piso 7º, esc. 9 y 10, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.009-v.12|11|56

Angel Soler, balanceador y martillero público, oficinas Esmeralda 1029, Capital; T. E. 31-8795, avisa: Adolfo Spitz, vende a Enrique Pérez, lavadero familiar, sito calle ESTADOS UNIDOS 1400 Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley mis ofic.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.005-v.12|11|56

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Salvador Luis Dell Isola, vende libre de toda deuda y gravamen a José Martínez, sus puestos Nos. 1 y 2 de despensa y fiambrería, ubicados en el Mercado Solís de la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1569 de esta ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806
$ 150.— e.2|11-Nº 30.726-v.8|11|56

"F"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Ernesto Antonio y Raimundo Spolzini venden a Miguel Malek y Menaghem Hendler su negocio de rotisería denominado "La Perla", sito en la calle FEDERICO LACROZE 3601 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas. — (Se publica nuevamente por error en la publicación anterior).
$ 150.— e.5|11-Nº 30.897-v.9|11|56

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que los compradores del negocio sito en esta Capital, calle FRANCISCO BEIRO Nº 4275|77; son los señores Juan García Manuel Méndez y José Otero y no Juan García, Manuel Méndez y Ramón Ramos como se había publicado por error de nuestra parte en el aviso del Boletín Oficial Nº 28.110 que apareció los días 16, 17, 18, 19 y 22 de octubre de 1956. — Vendedores: Camilo Outeda, Faustino Buceta, Manuel Güimil, Manuel Vidal, Juan Portas y Eugenio Paz. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 200.— e.5|11-Nº 30.951-v.9|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 35-2338, avisan que se vendió el negocio de restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle FLORIDA 165 (local 9) Galería Güemes. — Vendedores: Joaquín Camino y Marcelino Camino, domiciliados en esta Capital, calle Cervantes 696. Compradores: Balbino Fernández, Francisco Menéndez, José Méndez Castedo y Marcelino Camino, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.5|11-Nº 30.934-v.9|11|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad "L. Castro y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a favor de Epaminonda Zampighi el negocio de garage sito en la calle FRAY CAYETANO Nº 468, de esta Capital, libre de pasivo y gravamen. Ambas partes constituyen domicilio en citado negocio. Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, Av. de Mayo 953, 3º piso.
e.6|11-Nº 30.527-v.12|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 31|10 al 5|11|56.
Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio, que los Sres. Antonio Castro y Secundino Castro venden libre de deuda y gravamen a los Sres. Evaristo Casas, Porfirio Lorenzo y Manuel Meaño Lorenzo su negocio de café-bar sito en esta capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 3800. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736. — Este aviso modifica el publicado en el Boletín Oficial entre los días 10 y 20 de agosto de 1956.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.668-v.8|11|56

"G"

Avisan Rodríguez, García & Cía., sucesores de Mayor, González & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T. E. 40-5013 y 3691, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que los señores Enrique Tricarico y Erasmo Putignano, venden al señor José María Fontao el negocio de pizzería denominado "Mariscal", sito en la calle GAONA Nº 2683, Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio del comprador y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.316-v.13|11|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Arturo Toribio Gutiérrez, Juan Moisés Gutiérrez, Héctor Julio Venturini, Rosa T. de Venturini, Delia Capellano de Juárez y Vicente Juárez, venden a Bakre el Yibi y Ricardo Víctor Guida, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle GARAY Nº 2900, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11Nº 31.353v.13|11|56

Se avisa al comercio que Héctor Manuel Duarte, vende a María Laspina y José Antonio Pellegrini, su negocio de fiambrería, sito en la calle GRAL. BENJAMIN VICTORICA Nº 2818, Capital Federal. — Reclamos de ley, martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen 577, piso 5º "J", Capital Federal, donde fijan domicilio las partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.299-v.13|11|56

Comunicamos al comercio que, en nuestro carácter de vendedora y comprador, respectivamente, del negocio de despensa, ubicado en la calle GARRO Nº 3200, según edictos publicados del día 16 de julio de 1956 al día 20 del mismo mes y año, hemos resuelto desistir de la transacción. A tal efecto, todo reclamo de ley debe realizarse ante los doctores Héctor M. Bello, S. Barberis, escribanos Hernán E. Melgar, Irma Avila Posse de Ferrer y Estudio Lavalle, Calle Lavalle Nº 774, piso 6º, domicilio de las partes. — Vendedora: Isabel Videla de Olmedo. Comprador: Enrique García.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.240-v.13|11|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226; T. E. 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por el señor José María García Rodríguez, a los señores Agustín López y José Alonso del negocio de restaurante y bar, sito en la calle GRAL. URQUIZA 20, Capital, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas
$ 100. — e.6|11-Nº 31.010-v.12|11|56

Alicia Macagno comunica que se hace cargo del activo y pasivo de "Damart de A., Macagno y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de lencería, mercería y afines en GRAL. ARTIGAS 5444, sociedad que queda disuelta por haber comprado las cuotas de capital a su único socio señor Alejandro Ruiz. — Reclamos de ley, Interlex, Bmé. Mitre 430, domicilio de las partes.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.129-v.12|11|56

Se hace saber a efectos Ley Nº 11.867, que don Julián Francisco Méndez, domiciliado en calle Tres Arroyos Nº 1872, de esta ciudad, vende el negocio de carnicería de su propiedad, instalado en los puestos números cinco y doce del mercado que funciona en la calle GAONA número 2413 de Capital Federal, con todas sus instalaciones y libre de activo y pasivo, a don Víctor Santángelo, domiciliado en calle Emilio Castro Nº 1928, departamento 2. Reclamos a escribano Eloy Miguel Angel Piefumo, calle Sarmiento 459, 2º piso, escritorios 6 y 7, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956.
$ 200. — e.5|11-Nº 30.911-v.9|11|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1532; T. E. 35-4554, avisan que el señor Isidoro Fontales vende a los señores Jesús Bello, Máximino Bello, Manuel Rodríguez y Alfredo García, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GUARDIA VIEJA Nº 4101. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 150. — e.2|11-Nº 30.612-v.8|11|56

Alberto Higinio Creixell vende al señor Evangelos Halamantas, su taller electro-mecánico, situado en GUALEGUAY 382, Capital. Reclamos de ley a Inmobiliaria L. y A. Cesani y Cía., L. N. Alem 424, Capital.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.777-v.8|11|56

"H"

Avísase que don Isaac Szlukier, domiciliado en la calle Habana 4054 y doña Mnycha Rywka Borensztein de Szlukier, domiciliada en la calle Habana 4054, venden a "Textil Saida" de Abraham Sudacov, domiciliado en la calle Espora 319, y don Chasquiel Ploit, domiciliado en Espora 319, el negocio de fábrica de tejidos denominado "Viuda de Szlukier e Hijo", instalado en la calle HABANA 4054. — Reclamos términos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, Buenos Aires.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.37?-v.13|11|56

Piñeiro & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Domingo Parrondo vende la cuarta parte indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle HUMAHUACA Nº 4201, Capital, a los Sres. Severo Salvador Pérez, José Antonio Fernández y Sandalio Fernández, estos últimos se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad anterior. — Domicilio partes, mismo negocio.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.282-v.13|11|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital; T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Jesús Sobrado, transfiere en venta al señor Vicente Manuel Blanco, el negocio de peluquería para caballeros, sito en la calle HORTIGUERA Nº 291 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.5|11-Nº 30.808-v.9|11|56

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que José Antonio Velázquez, Santiago Rubio, Jesús Velázquez, Manuel Fernández, Héctor Marrón, Juan Alberto Fernández y Adelina González Vda. de Fernández, venden a Ramón Alvarez, José María Morán Méndez, Vicente González, Jesús Silva González, Paulino Crisanto Sorribas y José Frade, el negocio de café-casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 889|899 esq. TACUARI, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 200.— e.2|11-Nº 30.702-v.8|11|56

"I"

Delmiro I. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio en general, que con su intervención, el señor Pedro Santoro, vende su negocio de bar y restaurant ubicado en la calle IRALA 1855, a Dña. Concepción Gertrudis Squeo, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, Azcuénaga 75, 5º piso, frente, Capital Federal.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.236-v.13|11|56

Rodolfo O. Requéjo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Micaela Patti de Rossini vende a Aurelio Blanco su negocio de Instituto de Belleza, sito en la Av. INDEPENDENCIA Nº 2970, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.294-v.13|11|56

Juan Bautista Solari, con domicilio en IRIARTE 2147, Cap. Federal, vende a doña Martha Emilia Solari, negocio torrefacción café, venta del mismo y tés, chocolates, cacaos, yerbas y afines, sito en el domicilio indicado. Reclamos de ley, estudio del doctor Devoto, Cangallo 461, 1er. piso. Domicilio de partes en el negocio. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.075-v.12|11|56

Strologo y Ordóñez, S. R. L., hace saber que ha quedado sin efecto la venta de las máquinas e instalaciones que integran la planta de fraccionamiento habilitada bajo el Nº 1258, instalada en la calle ITUZAINGO Nº 958, Capital Federal, que había convenido con don Domingo Monforte y con la intervención del estudio del doctor Carlos B. Risso, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 4º.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.750-v.8|11|56

"J"

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, of. Cabildo 4659, Cap. Fed., avisan: Que Humberto Volpi, vende libre de deuda y gravamen su taller mecánico, sito en la calle JUANA AZURDUY 2435, Capital Federal a Roberto Franco y Dante Néstor Cafferatta, reclamos ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.316-v.13|11|56

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, of. Av. Cabildo 4659, Cap. Federal Avisan que ha quedado nula y sin efecto, la venta del taller mecánico, sito en JUANA AZURDUY 2435, Capital Federal que Humberto Volpi hiciera a Guillermo F. Giménez Zapiola.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.343-v.13|11|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Raúl Montanía y Juan Manuel Montanía, venden libre de todo pasivo, a Manuel Lens y Adelino Rodríguez de Campos, su negocio de panadería, sito en la calle JUFRE Nros. 250|52. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.330-v.13|11|56

Salomón Gerber, martillero público, con oficina en la calle Montevideo 434, 2º piso Cap., comunica que con fecha 30 de Octubre de 1956, los compradores Félix Eduardo Micalizzi y Alberto Di Lonardo, rescinden el boleto de compra-venta del negocio de café y bar, sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 401, Cap., celebrado con Sixto Zamora y sucesión de Fernando Higinio Zamora y suscripto con fecha 14 de Agosto de 1953.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.302-v.13|11|56

Se hace saber que Orlando Marchetti vende a Antonio Oliveto su negocio de fiambrería y quesería de la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 5002, Cap. Federal. — Reclamos de ley, ante los martilleros F. Fraiese y Cía., Cuenca Nº 2250, Bs. As. — Domicilio de las partes, en el negocio.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.153-v.13|11|56

Organización "Mayo", Francisco Verd y Arnoldo Widmer, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 67, piso primero, escritorio 11, comunican que el señor Paolo Turiel, vende a la señora Ema García de Verón, su negocio de venta de comestibles, vinos y cervezas, sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 4872, libre de toda deuda y gravamen, reclamos en término de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires a 1 de noviembre de 1956.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.147-v.12|11|56

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: Que Ramón Arosa Pazos vende a Manuel Doval Blanco y Felipe Martínez Díez, su tercera parte indivisa que le corresponde del negocio de hotel-alojamiento, calle JUJUY 65, domicilio de las partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.636-v.8|11|56

"L"

Se hace saber de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, que "Codiba, Compañía Distribuidora de Buenos Aires, Soc. de Resp. Ltda.", dedicada al ramo de venta de máquinas de coser, con domicilio en la calle LARREA Nº 1041, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Codiba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Inmobiliaria", con igual domicilio, la que continuará las operaciones de la anterior. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.318-v.13|11|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y mart. públicos, oficinas Maipú 614, T. E. 31-5769 avisan: Rafael Junco vende a Martín González y Antonio Gayoso el despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital Federal, calle LASCANO Nº 2702, esquina CONDARCO Nº 2500, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.165-v.13|11|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501 Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Cayetano D'Amato, vende su negocio de despacho de comestibles, con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle LAVALLE Nº 3780, de esta Capital, a los señores Eduardo Haldar y Delma del Valle Palre de Haldar. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.177-v.13|11|56

Valiño y Rodríguez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Junín Nº 965, T. E. 83-9629 y 84-5404. Avisan que por su intermedio los señores José María Argiz y Claudio Moreiras venden a la señora Belén Barragán Orrán de Córdoba su negocio de tintorería denominada La Europea, sito en la calle LUIS MARIA DRAGO Nros. 142|44|48, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.145-v.12|11|56

Constante Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos avisan al comercio en general que don Vicente Mínguez vende a los Sres. Enrique García Penas y Benigno García Penas, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sita en esta Capital, calle LAS CASAS número 4130. — Reclamos de ley en nuestra oficina, Catamarca 457|59, Capital. T. E. 97-7275 y 3323
$ 150.— e.5|11-Nº 30.840-v.9|11|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, ofs. Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38 - 1721, avisan que: Servando Alonso, vende a Marcelino Cuadriello y Eugenio Rivero, su negocio de almacén y despacho de bebidas, calle LARRAZABAL 1399, esquina BRAGADO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.2|11-Nº 30.771-v.8|11|56

Raúl C. Molinari, escribano con oficinas en Moreno Nº 508, primer piso, comunica que "Mallo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle LIMA 363, transfiere a "Mallo y Cía., Sociedad Anónima Comercial", de igual domicilio, su negocio en el ramo de representaciones y comisiones con su activo y pasivo, disolviéndose la primera, todo ello con efecto retroactivo al 1º|1 del corriente año. — Reclamaciones de ley en el domicilio indicado del escribano interviniente — Buenos Aires, octubre de 1956.
$ 150.— e.2|11-Nº 30.657-v.8|11|56

Avisan Juan Carlos Gimona y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Manuel Seco Castaño, vende a José Calvo y Eusebio Barreiro, su quinta (20 o|o) parte indivisa del negocio de hotel, restaurant y bar, denominado "Compostela", sito en la calle LIMA Nº 1801 esq. O'BRIEN, y que explotaba conjuntamente y a parte iguales, con José Uzal, Ceferino Barcia, Manuel Gil y Ricardo Rey, quienes a su vez venden a los citados José Calvo y Eusebio Barreiro, el 3,33 o|o respectivamente de sus partes indivisas del mismo negocio. — José Uzal, Ceferino Barcia, Manuel Gil, Ricardo Rey, José Calvo y Eusebio Barreiro, constituyen una sociedad que se hace cargo del activo y pasivo y continúa con el giro del negocio. — Reclamos término ley en el negocio Lima 1801 donde las partes constituyen domicilio.
$ 250.— e.2|11-Nº 30.659-v.8|11|56

"LL"

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Nicolás Stigliani, vende a Evangelista Felipe Menna, el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle LLAVALLOL Nº 4331 Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.276-v.13|11|56

"M"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Juan Bautista García, vende su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle MELINCUE Nº 3841, de esta Capital, al señor Deolindo Angel Iriarte. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.209-v.13|11|56

Los señores Aldo Zopatti y Miguel Martínez transfieren estación de servicio calle MURGUIONDO 2959|61, capital, al señor José Basile. Para todo reclamo de ley dirigirse a Murguiondo 2959|61, capital. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.105-v.12|11|56

Martínez, Román y Lafuente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pichincha 177, Capital; T. E. 48-8876, avisan: Que el señor José M. López vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Horacio H. Olandi y señora Isolina Isabel Navarro de Orlandi, su negocio de despacho de pan y confitería, sito en la calle MEXICO 2001, Capital. Domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.6|11-Nº 31.004-v.12|11|56

Asdrúbal J. Menteguiaga, escribano nacional, con oficinas en la calle Bolívar Nº 108, comunica al comercio que el señor José Saigado vende a los señores Faustino Fernández Díaz y Faustino Fernández Coro, el negocio de hotel, alojamiento, ubicado en la calle MEXICO número 838. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.078-v.12|11|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero "B" avisa que "Talleres Detroit, S. R. L.", vende al taller mecánico, ubicado en la calle MIGUELETES 850, Capital Federal, a los Señores Nicolás Falótico y Pedro Console, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.093-v.12|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que el señor Isidro María Castro vende a su condómino señor Manuel Hervas, con activo y pasivo, la parte mitad indivisa que le pertenece en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Ciudad, calle MONTE Nº 3748|50, domicilio denunciado por los contratantes.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.082-v.12|11|56

P. Marino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas P. Goyena 503, T. E. 60-5352, Capital, avisan: Abraham Voloschini, Atilio César Zuccarino y Pinjos Jacobo Valoschini venden a Valentín Domingo Oehlenschlaeger y Alberto Oehlenschlaeger, negocio de "carnicería, fábrica de embutidos y venta inmediata", ubicado en los puestos 49, 63 y 64 del mercado Solís, calle MINISTRO BRIN Nº 1287, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.6|11-Nº 30.475-v.12|11|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 31|10 al 6|11|56.

Alejandro De Fino, martillero público, con oficina en la calle Virrey del Pino 2416, avisa que David Litvin vende a Nicolás Villani su negocio de modas denominado (Modas Ruly), sito en la calle MOSCONI 2837, de esta Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.137-v.12|11|56

Al comercio: Ernesto Mango, domiciliado Belgrano 2346, Capital Federal, vende su negocio de despacho de pan, galletitas y anexos, puesto 208, Mercado Ciudad de Buenos Aires, MATHEU 256, del que es propietario, a la señora Josefa Alvarez de Alvarez, domiciliada Venezuela 2182, Capital Federal. Reclamos Ley 11.867, domicilio de las partes.
$ 100. — e.5|11-Nº 30.889-v.9|11|56

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital; T. E. 45-9772, avisan que Manuel Cueva y Paulino Hilario Cueva, venden a Manuel Carbajosa, Manuel Carbajosa Blanco y Sabino Iglesias, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, denominado "La Giralda", sito en MORENO Nº 902 esquina TACUARI, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por error en la publicación de fecha 12|9|56 al 18|9|56.
$ 150. — e.5|11-Nº 30.908-v.9|11|56

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Odilio García Alverte vende despacho pan y venta de helados, sito MARIANO ACOSTA 713 a Roberto Salerno y María Angélica Otero. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.599-v.8|11|56

E. J. Ramos, corredores, balanceadores y martillero público, avisa: Que con su intervención, la señora Carolina Rosa Luca de Goncel, ha vendido al señor Casimiro Raúl Salinas, su negocio de fiambrería, venta de café y yerbas, sito MARIANO ACHA 3362, Capital, domicilio de ambas partes contratantes. Interpónganse reclamos de ley en mis oficinas, Mendoza 1514, Capital.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.584-v.8|11|56

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, Capital; T. E. 37-6678, avisan que la operación de compraventa del negocio de casa de pieles y modas denominada "La Estrella" sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 723, que el señor Enrique Feld vendía al señor Amador Andrés Cebeiro, según edictos de fecha del 1 al 16 de octubre de 1956, ha quedado rescindido por voluntad de las partes. — Domicilio del vendedor, Florida 920 y del comprador Espinosa 1583, Capital; reclamos de ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 200. — e.2|11-Nº 30.594-v.8|11|56

Casa Argentina de Neumáticos y Afines, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital m$n. 52.000.00: con domicilio en la calle MONTES DE OCA Nº 1225|29, de esta ciudad, hace saber que, vende a Avanx Reconstrucción de Neumáticos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; con domicilio en la calle México Nº 169, de esta ciudad, el activo y pasivo de su casa de comercio en el ramo de neumáticos. Reclamos dentro del plazo del artículo 4º de la Ley Nº 11.867. Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Félix Adrián Esteguy, gerente.
$ 150.— e.2|8-Nº 30.729-v.8|11|56

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Edesio Fernández y José Rodríguez vendieron a los señores José Alvarado y Salvador Carlos Scaglione, su negocio de restaurante, parrilla y bar, sito en la calle MONTEAGUDO 402, esq. Dr. PEDRO CHUTRO; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|11-Nº 30.758-v.8|11|56

"N"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Benito Larzabal vende el negocio de heladería y venta de helados denominada "Concesión Nº 137, La Martona", situada en NAZCA 1133, a los señores Eleodoro Aladino Martínez y Ataulfo Ovidio Martínez, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.359-v.13|11|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Silva vende a Dalmiro López, negocio despensa sito NUÑEZ Nº 3101 esq. ZAPIOLA. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.298-v.13|11|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: La señora Sofía Pollevik de Corenfeld, vende su negocio de lencería, mercería y venta de fantasías, sito en la calle NOGOYA Nº 4336, Capital, a la señorita Marta Garro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.197-v.13|11|56

Se hace saber que Dora Szafer de Rodríguez y Juana Szafer de Toboiski venden su negocio de confecciones y modas de señora ubicado en la calle NAZCA 1959 libre de pasivo a don Aarón Zaltzman. — Reclamaciones de ley: Dr. Jorge M. Steimberg, calle Uruguay 654, piso 2º, esc. 211, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|11-Nº 31.068-v.12|11|56

Ricardo M. A. Sánchez & Cía., balanceadores y martilleros públicos (antes Saavedra 529) hoy en su edificio propio, Solís 540, piso 5º, T. E. 37-2613 avisan: Serafín Rodríguez, vende a los señores Horacio Crevelloni y Enrique Luchetti, su negocio de almacén y bar, sito en la calle NOGOYA 4602|10 esq. MARCOS PAZ 2674, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|11-Nº 30.658-v.8|11|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Herminio Rodríguez y Angel Alonso venden a los señores Agustín Montes y Rafael Lozano el negocio de pizzería "Aurora" ubicado en esta Capital, calle NAZCA Nº 2309, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Tapalqué número 5233. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|11-Nº 30.673-v.8|11|56

"P"

Se hace saber por el término de cinco días que el Sr. Ildefonso López Onriverde, vende libre de deudas al Sr. Salvador Baratelli el negocio de peluquería, sito en la calle PAROISSIEN Nº 2470. — Reclamos, Hidalgo 1792, Cap. — Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.304-v.13|11|56

Avisa: Jesús Costa, martillero público de la Organización "Alba", Uruguay Nº 654, 8 P., Of. 806, T. E. 40-4935 que: Serafín Bouzo vende a Antonio Rodríguez, José Torres, Carlos Flores y Cándido Alvite Esperante su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de restaurant y bar sito PIEDRAS Nº 442|44, capital, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren y formando sociedad con los señores Paulino Menéndez y Luis Moretti. — Domic. partes mismo negocio. — Recl. ley mioflc.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.115-v.12|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, capital, avisa que con su intervención, los señores Luis Mazzarello, Armando Campasso, Alejandro Rosso y José Sánchez, venden su negocio de copetín, bar, sito en PUEYRREDON 689, Capital, a los señores Ventura Da Cruz, Manuel Souto, Alfonso González, José Sánchez, Luis Mazzarello y Albino Gómez Pérez, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|11-Nº 30.841-v.9|11|56

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: José Antonio Velázquez García, vende a José Rapado su negocio hotel, alojamiento, calle PORTELA Nº 76. Reclamaciones por el término de ley en nuestra oficina, donde fijan domicilio los contratantes.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.586-v.8|11|56

Miguel Lojacono, avisa al comercio en general que vende su parte en la sociedad Barletta y Cía., con domicilio en PUEYRREDON 2348|50, a los socios Aída Stella de Musolino y Guillermo González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, doctor Santiago Ostiglia, calle Paraná 275, 1er. piso, departamento 3. — Buenos Aires octubre de 1956.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.609-v.8|11|56

Se avisa por cinco días que Elisa González de Zunino, en representación de la Sucesión de don Benigno González, vende la mitad indivisa que al causante correspondía en el negocio de cartonería sito en POLA 605 al copropietario Juan José Jurado que se hace cargo de activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en domicilio constituído por las partes, Lavalle 1528, 7º piso, estudio Dr. Germán Losada.
$ 150.— e.2|11-Nº 30.710-v.8|11|56

"Q"

Piñeiro & Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Isidro Sánchez vende al señor Francisco Gabriel Aprilanti el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle QUILMES Nº 299, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.280-v.13|11|56

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Vicente Santos vendió al señor Antonio Mouzo Rial, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1601 esq. VIRREY CEVALLOS; donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, en el negocio.
$ 150.— e.2|11-Nº 30.748-v.8|11|56

"R"

Abraham Szwarc, domiciliado calle Melincué Nº 3844 vende a don Enrique Rozencwajg, domiciliado Sánchez 2151, departamento 1, el negocio de fiambrería y quesería "La Higiénica", calle ROJAS 1710. Reclamaciones de ley, escribano Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.163-v.13|11|56

Abasolo Tomás V., martillero público, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: César Blanco, Domingo Fernández, Manuel Rodríguez, Emilio Montalbetti y Eusebio Unanué, venden a Plácido Menéndez, Augusto Ovide, Felipe Jurio y Victoriano Larrayoz, negocio hotel y restaurante, denominado "El Oriente", sito calle RIVADAVIA número 2549|51, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas. — Nota: Se publica nuevamente, por haberse insertado con error propio, en las publicaciones del 9|10 al 16|10|56.
$ 150. — e.6|11-Nº 31.081-v.12|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 35-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas por copas sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS número 4890|98, esq. VALDENEGRO. Vendedores: Víctor Belindo Gómez y Francisco Carluccio, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Severino González y Antonio Ramón Somoano, domiciliados en Olivos, calle Gobernador Ugarte Nº 2702. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200. — e.5|11-Nº 30.936-v.9|11|56

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T. E. 37-3565 y 38-1186, avisan que Yuszczyszyn Hermanos, sociedad de hecho integrada por Nicolás e Isidoro Yuszczyszyn venden a Pedro Olegas Sebastián Víctor Di Francisco y Alberto Ramón Roque Di Francesco, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle RAMON FALCON 2410|12, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Nota: El presente edicto reemplaza al insertado del 24|7 al 30|7|56, bajo el Nº 16.162, en el presente Boletín.
$ 200. — e.2|11-Nº 30.576-v.8|11|56

Con intervención escribana María Aracell Pérez Sisay, se hace saber por el término de cinco días, que don Enrique Zylberdrut vende a don Maximiliano Nachtigall, su negocio de peluquería, sito en la calle RIOJA 133. Domicilio del vendedor, Rioja 133. Domicilio del comprador, Castelli 324. Reclamaciones de ley escribanía Pérez Sisay, Tucumán 1475, piso 2 "A".
$ 100.— e.2|11-Nº 30.752-v.8|11|56

Avisa al comercio Elvira Quintana de Rodríguez que vende y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de hotel ubicado en calle RIVADAVIA Nº 2069, piso 4º, Dto. "J", al señor Raúl Florencio Iñarra. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en calle Juncal 2158 piso 5º, Dto. "D".
$ 100.— e.2|11-Nº 30.747-v.8|11|56

"S"

Elías M. Leatón, escribano público nacional, Avda. R. Sáenz Peña 933, primer piso, avisa que Celso Adán vende a don Isidro González Miranda la mitad indivisa de la parte que tiene en el hotel La Vasconia sito en la calle SAN JUAN 1071, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 31.222-v.13|11|56

Ley 11.867. Se hace saber por el término de cinco días que el señor Alberto Yabra ha vendido, cedido y transferido a la señorita Zimbul Jodara su participación en el negocio establecido en la calle SANTA FE 1962, provisión "El Pilar", dedicado a la venta de bebidas envasadas. Oposiciones de ley dirigirlas al estudio del doctor César Arias, calle Ayacucho 1176, 1er. piso "D", donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.382-v.13|11|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital Federal, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: el señor Juan Mendoza vende su negocio de despacho de pan y venta de golosinas sito en la calle SANTO TOME Nº 6002, Capital, al señor Celestino Pascua. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 31.198-v.13|11|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226; T. E. 37-4694 y 9187, que Juan Pereira y Jesús Pardo venden a Agustín López y José Alonso, el negocio de chocolatería, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1905, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.012-v.12|11|56

José Ruiz Domínguez, martillero público, con oficinas en la calle Dr. Quirno Costa 72, avisa al comercio que por su intermedio los señores Alfredo Fangio, Luis M. Soria y Ramón del Carmen Ortiz venden a los señores Ignacio Ambrosetti y Agustín Raimundo Flores, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar y parrilla ubicado en la calle SUAREZ 2095, de esta Capital. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos dentro del término legal en mis oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 31.149-v.12|11|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226; T. E. 37-4694 y 9187, que Nicodemo Marzano vende a Plácido Domingo Montenegro, el negocio de café, bar y billar, sito en esta Capital, calle SUPER 4728, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas, se publica nuevamente por haberse insertado con error en la fecha 18|6 a 25|6|56, bajo el Nº 11.256.
$ 100. — e.6|11-Nº 31.011-v.12|11|56

El Dr. Raúl O. Molinari, contador público nacional, comunica a los efectos de la ley 11.867, que por documento del 11 de agosto de 1955, y retroactivo al 16 de mayo de 1955, el Sr. Ferruccio Tomietto vende a los Sres. Indiano Rossi, Victorio Scaramuccia y Saverio Falbo, libre de todo gravamen, su negocio de servicio mecánico "Tomfer", sito en SAN BLAS 1607, Capital Federal. — Oposiciones y reclamos en mis oficinas calle Venezuela 550, Capital Federal, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.5|11-Nº 30.789-v.9|11|56

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Alberto Hararí, Baldovino Rodríguez y Rosendo Benjamín Del Pretti, venden a Antonio Paz y Jesús Paz López su panadería mecánica sita SANTOS DUMONT Nº 4449|51, domicilio de los vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 150.— e.5|11-Nº 30.969-v.9|11|56

"Transfarma", martilleros públicos Juan Agueda y Samuel Rudaeff, con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º piso, 22, avisan al comercio que por su intermedio Aarón Chiel Jurkowicz vende a la señorita Luisa Vacs el negocio de farmacia denominada "Farmacia América", sita en la calle STRANGFORD Nº 6059 esq. TELLIER, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, estudio doctor León Geller, Alsina Nº 886, de Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.5|11-Nº 30.960-v.9|11|56

Se hace saber por el término de ley, que el señor Kamado Kimbu, vende a los señores Seijin y Seitoku Yonaha, el negocio de tintorería denominado "Junín", ubicado en SANTA FE 2025 de esta Capital, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios. Reclamaciones de ley en el estudio del doctor Carlos Takeda, San Martín 492, piso 7º, esc. 55|56, Capital. — Nota: Este aviso es rectificativo de otro publicado en el Boletín Oficial de fecha 18 de febrero al 24 de febrero de 1956. — Buenos Aires, octubre de 1953.
$ 250. — e.5|11-Nº 30.827-v.9|11|56

Avisa: Miguel Leopoldo Feijóo, martillero público con oficinas en Uruguay 534, 3º "F", T. E.: 40-4753, que con su intervención véndese negocio de lechería establecido en SANTA FE 2354 de esta capital. — Vendedor: Eduardo José Tassano. Comprador: Miguel Pérez, ambos domiciliados negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 30.838-v.9|11|56

E. J. Ramos, corredor, balanceador y martillero público, avisa: Que con su intervención, el señor Luis Murias, ha vendido a la señora Carolina Rosa Luca de Goncel, su negocio de despacho de comestibles al por menor y ventas de bebidas en general, sito SUPER 4440, Capital, domicilio de ambas partes contratantes. Interpónganse reclamos de ley en mis oficinas. Mendoza 1514 Capital.
$ 100. — e.2|11-Nº 30.578-v.8|11|56

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Manuel Sampayo, José Sampayo y Jesús López, venden a los señores Angel Espiño, Juan Valerio Rodríguez y José María Suárez Sánchez, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado Santa Cruz, sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO 1454, sus domicilios. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca 2499, T. E. 50-3444.
e.2|11-Nº 29.759-v.8|11|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|10 al 31|10|56.

El doctor Artemio Campanella, comunica por el término de ley que por documento privado suscripto entre Emilio Marcos Sozio, calle Chacabuco 587, 5º piso, dpto. 34 y Mario Bernard, Zipilivan, calle Boulogne Sur Mer 541 1º piso, departamento C, se ha constituído Dima, Cinematográfica Argentina, de propiedad de Emilio Marcos Sozio dedicada a la producción y explotación de la cinematografía y afines, con domicilio en la calle SARMIENTO 1967, escritorio 20, de cuyo

activo y pasivo se hace cargo. Reclamaciones de ley en calle Sarmiento 1967, escritorio 20, Capital.

$ 150. — e.2|11-Nº 30.638-v.8|11|56

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Carlos Calvo 1490, T. E. 23-4044, avisa que: Roberto Jaime Riba, vende a los señores Julio Yugadar y Vicente Arriola, negocio de Joyería y Relojería, sito en esta ciudad calle SAN JOSE Nº 286, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 150.— e.2|11-Nº 30.666-v.8|11|56

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 25 al 31|10|56.

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656. T. E. 47-8036, avisa que por su intermedio el señor Cándido Claudio Martínez vende su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle SALTA Nº 1592, a los señores Julio Rodríguez, Juan Souto, Manuel Vidal, Joaquín Mariño y Manuel Rodríguez. — Reclamaciones términos de ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 150.— e.2|11-Nº 30.701-v.8|11|56

"T"

Se hace saber que Juan Antonio Giardini vende a José Rusconi y Natalio Morfú su taller metalúrgico de la calle TEODORO VILARDEBO Nº 1938, Capital Federal. Reclamos de ley ante los martilleros F. Fraiese y Cía., Cuenca Nº 2250, Buenos Aires. Domicilio de las partes, en el negocio.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.152-v.13|11|56

Organización "San Cayetano", señores Ottaviano y Mora, oficinas Tinogasta 3999, Capital, avisan que por su intermedio el señor Angel Campranis vende libre de gravamen su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas a la señora Elvira Laureiro de Correa, sito en la calle TINOGASTA Nº 3899, Capital. Reclamaciones de ley, interpónganse en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 31.134-v.12|11|56

El señor Raúl Alberto Fernández, martillero público, con domicilio en Avenida Corrientes 222, 5º piso, izq., hace saber por el término de ley, que el señor Juan Espósito, con domicilio en la calle Tucumán 771, vende el negocio de zapatería, sito en TUCUMAN 771, libre de deudas y gravámenes a la señora Margarita Petzold de Tittman, con domicilio en Corrientes 1257. Reclamos de ley: Corrientes 222, 5º piso, izquierda.

$ 150.— e.6|11-Nº 31.141-v.12|11|56

Arja Rotman avisa que vende su negocio de joyería "Role", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4176, Capital Federal, a Tiberio Rosentzveig. Reclamos término de ley en el mismo domicilio, donde las partes lo constituyen. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956.

$ 100.— e.5|11-Nº 30.957-v.9|11|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos 481; T. E. 37 4378, 37-0860, avisan que por su intermedio el señor Segundo Eiceta, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle TREINTA Y TRES Nº 41, a la señora María García vda. de Capón y Abelardo La bandeira. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley, n|ofic|

$ 150. — e.5|11. 30.394-v.9|11|56

Avisan al comercio: José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Triunvirato Nº 3800, que con su intervención la señora Julia Casini de Lucini, vende a la señora María Angélica Scataini de López, su negocio de lencería y bebés sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3600 denominado "Margarita", libre de pasivo. — Reclamaciones término de ley en oficinas del balanceador.

$ 150.— e.2|11-Nº 30.722-v.8|11|56

"V"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1411, avisa que con su intermedio la señorita Paulina María Gaulier vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 949, Capital Federal, al señor Bernardo Pérez. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.6|11-Nº 31.057-v.12|11|56

Joaquín Sallerno, martillero público: oficinas Garay 625, avisa: Eugenio Martino, vende a Eduardo Anfuso su negocio de lechería y venta de helados, sito calle VIRREY CEVALLOS 1998|2000 esquina RONDEAU 1599, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|11-Nº 30.876-v.9|11|56

L. Martínez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, Maipú Nº 359, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, T. E. 45-2720, avisan que Severino Carnota Antelo, integrante de la sociedad "Gómez, Carnota y Cía." vende a los señores Manuel Gómez Valiña y José María Fernández Lema la tercera parte que tiene y le corresponde del negocio de restaurante y bar ubicado en la calle VENEZUELA Nº 1401|07 esq. a la de SAN JOSE Nº 493, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 30.990-v.9|11|56

"Z"

Alvaro Outerelo, martillero público, oficina Rivadavia 764, hace saber que Carlos María Dupleich y Alejandro Antonio Buonasperanza, venden a doña Jesusa Hernando de Carballo su negocio de vinería y despensa, libre de toda deuda y gravamen, de la calle ZAPIOLA Nº 4632, domicilio de los contratantes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.192-v.13|11|56

Se hace saber que doña Teresa Taboada de Lombardi; doña Elba Josefina Lombardi de Yesari y don Ernesto Salvador Lombardi, domiciliados en la calle ZAMUDIO Nº 4799 de esta Capital, transfieren el activo y pasivo del negocio de almacén allí instalado, a don Miguel Enrique Coba, con domicilio en la calle Bazurco Nº 3241. Reclamos de ley: escribano Punta, Florida 440.

$ 150. — e.6|11-Nº 31.079-v.12|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

PATAGONIA

Juan José Bayá Elía, escribano a cargo del registro Nº 2, con oficinas en la calle Roca 619, Río Gallegos, provincia Patagonia, avisa al comercio que, con su intervención se realizará la transferencia del negocio de tienda en general, denominado "Casa Tehuel", sito en calle ROCA número 862, propiedad de don Aarón Yabra, a la sociedad Yabra y Levy, Soc. de Resp. Ltda., integrada por los señores Aarón Yabra y Marcos A. Levy. La firma compradora se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Ambos contratantes se domicilian en Roca Nº 862, Río Gallegos, provincia Patagonia. Las reclamaciones se efectuarán dentro de los términos legales ante el escribano actuante.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.319-v.13|11|56

Juan José Bayá Elía, escribano público a cargo del registro Nº 2, con oficinas en la calle Roca Nº 619, Río Gallegos, provincia Patagonia, avisa al comercio que con su intervención se realizará la venta del negocio de almacén y frutería situado en esta ciudad, calle RAMON Y CAJAL Nº 64, propiedad de don Félix Martínez López a don Félix Sanz. La venta comprende únicamente el activo, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Ambos contratantes se domicilian en el mismo negocio. Las reclamaciones se efectuarán dentro de los términos legales ante el escribano actuante.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.320-v.13|11|56

Juan José Bayá Elía, escribano a cargo del registro Nº 2, con oficinas en la calle Roca 619, Río Gallegos, provincia Patagonia, avisa al comercio que con su intervención se realiza la disolución de la sociedad comercial colectiva Marzola, Aramini y Cía., integrada por los socios Enzo Marzola y Alberto Aramini, para el transporte en general y la compraventa de automotores y repuestos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Enzo Marzola. La sociedad y sus integrantes tienen su domicilio en RIO TURBIO, PATAGONIA, QUONSET Nº 5, YACIMIENTOS CARBONIFEROS RIO TURBIO. Las reclamaciones se efectuarán dentro de los términos legales ante el escribano actuante.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.335-v.13|11|56

Juan José Bayá Elía, escribano a cargo del registro Nº 2, con oficinas en la calle Roca 619, Río Gallegos, provincia Patagonia, avisa al comercio que con su intervención se realizará la venta del negocio de almacén y ramos generales situado en la calle SAN MARTIN sin número, pueblo SANTA CRUZ, PROVINCIA PATAGONIA, propiedad de don Luis Negro Oroz, a la sociedad comercial colectiva en formación, integrada por los señores Luis Negro Oroz y Enrique Caorsi. La venta comprende las mercaderías en general y las cuentas a cobrar y pagar integrantes del activo y pasivo de dicho negocio, de los cuales se hace cargo la firma compradora. Ambos contratantes se domicilian en el mismo negocio. Las reclamaciones se efectuarán dentro de los términos legales ante el escribano actuante.

$ 250.— e.7|11-Nº 31.334-v.13|11|56

CHUBUT

Al comercio: Aristóbulo Custodio Contreras, hace saber que vende a don Enrique Santana, su participación en el negocio que posee en sociedad con el nombrado, denominado "El Plaza", bar y restaurante, sito en la calle SAN MARTIN esquina SARMIENTO, de ESQUEL, CHUBUT, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Las reclamaciones de ley deberán hacerse en el domicilio indicado. — Esquel, Chubut, octubre 4 de 1956.

$ 150. — e.2|11-Nº 30.616-v.8|11|56

MISIONES

Luis Hobus, vende a Francisco Hobus, ambos domiciliados en la fracción B y C. del lote agrícola 38, Sección Tercera, Colonia Yerbal Viejo, Villa Svea, Provincia de Misiones, todas las existencias de su negocio de ramos generales, situado en VILLA SVEA, FRACCIONES B. y C., del LOTE AGRICOLA 38, SECCION TERCERA, COLONIA YERBAL VIEJO PROVINCIA DE MISIONES, JURISDICCION DEL PUEBLO OBERA, SOBRE RUTA 14, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos ante escribanía Pedro Moscón, 9 de Julio 767, Oberá, Misiones.

$ 150. — e.2|11-Nº 30.622-v.8|11|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088; T. E. 47-3647, comunican que el día 12 de noviembre próximo rematarán, sin base, por cuenta y orden de la razón social "Boccardo y Cía.", a las 14 y 30 horas, todas las existencias e instalaciones del negocio de bazar, sito en la calle CORDOBA Nº 2581. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio los vendedores.

$ 150. — e.6|11-Nº 31.030-v.12|11|56

José María Lloveras, martillero público, Lavalle 710, piso 7º, hace saber que el 30 de noviembre, a las 15.30 horas, rematará públicamente, todas las existencias de la pensión sita calle CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE 1725, propiedad de doña Ana Clap de Bonner. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956.

$ 100.— e.7|11-Nº 31.200-v.13|11|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima
T. E. 42-9876|79

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 2 del corriente, se ha resuelto emitir v$n. 1.000.000.—, en acciones ordinarias de v$n. 1.000.— cada una, a la par. — De acuerdo a lo que establece el artículo 4º de los estatutos, los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la fecha debiendo efectuar el pago respectivo a su suscripción en nuestras cajas, Carlos Pellegrini 1594, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — El Directorio.

$ 80.— e.7|11-Nº 31.310-v.8|11|56

ACROW ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

A los efectos del artículo 4º del estatuto y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 1956 se comunica a los accionistas que se procederá a emitir acciones de la sociedad por valor nominal de hasta c$l. 15.000.000, a la par, con iguales características a las actuales en circulación. — El derecho de preferencia deberá ejercerse en las oficinas sociales dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.368-v.9|11|56

EL CAUDAL
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración de cinco series de acciones de la clase "B", de 200 acciones cada serie, con un valor de $ 1.000.— m|n., cada acción, con derecho a un voto cada acción. — El derecho de prioridad a los accionistas se admitirá presentando antes de los cinco días hábiles, a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 120.— e.7|11-Nº 31.364-v.9|11|56

AGROS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas con fecha 30 de abril de 1956 y resolución del Directorio del 10 de julio de 1956, cuyas actas han sido protocolizadas el 12 de septiembre de 1956, ante el escribano Pastor Texo, e inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2001, folio 270, libro 50, tomo A. Que el Directorio ha resuelto emitir acciones por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional, divididas en diez series de cuatro mil acciones de cien pesos cada una y numeradas de la undécima a la vigésima serie. — La emisión se hará a la par, pagadera al contado. Se comunica esta resolución a los señores accionistas para que dentro del término fijado en el artículo cuarto de los estatutos y Decreto número ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco ejerciten sus derechos de preferencia.

$ 180.— e.7|11-Nº 31.384-v.9|11|56

LEDESMA
Sugar Estates and Refining Company Limited
Sociedad Anónima
Corrientes 378 — Buenos Aires

PAGO SALDO DIVIDENDO 42º EJERCICIO

ENTREGA DE ACCIONES PREFERIDAS SERIE A — PAGO DIVIDENDO 1er. SEMESTRE 1956.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 del corriente mes, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 4, se les entregará las acciones preferidas de serie A (certificados provisorios), por saldo (20 o|o) de dividendo 42º ejercicio. Asimismo, en acto simultáneo, se les abonará el dividendo de 7 o|o anual (1er. semestre 1|4|56 - 30|9|56). — Buenos Aires, noviembre 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.7|11-Nº 31.183-v.9|11|56

GOMYCUER, S. A.
Calzado Vulcanizado

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1956, se aumentó el capital autorizado de $ 5.000.000.— a $ 8.000.000.— y que el Directorio ha dispuesto emitir diez series de $ 100.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una, con derecho a un voto, o sea un total de $ 1.000.000.—; de los cuales $ 806.400.— se aplicarán al pago del dividendo dispuesto por la asamblea indicada y $ 193.600.— para ser suscriptos por los señores accionistas en proporción a sus tenencias, a la par y con integración total. — La preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 31.191-v.9|11|56

A B A D I H N O S. S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Uspallata 2913 — Buenos Aires

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que el dividendo de un 18 o|o correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1955, se pondrá a disposición de los señores accionistas en la caja de la sociedad, calle Uspallata 2913 de la Capital Federal, contra la presentación de las respectivas acciones, a partir del día 10 de noviembre de 1956 en la siguiente forma, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 25 de abril de 1956:

a) Hasta un 10 o|o en acciones ordinarias de igual clase que las poseídas por los respectivos accionistas, integradas, liberadas y al par, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1956.

b) Un 8 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 200.— e.5|11-Nº 30.899-v.9|11|56

S. A. I R U
Sociedad Anónima Irú, Comercial e Inmobiliaria
Av. Roque Sáenz Peña 811
T. E. 34-6902

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de cinco días, que el Directorio Provisional, de acuedo con las facultades que le confieren el estatuto y el acta constitutiva de la sociedad, ha dispuesto en su reunión del día 29 de octubre ppdo., la emisión de las series tercera a décima de su capital autorizado. Las referidas series tendrán las siguientes características: las series tercera, cuarta y quinta con derecho a cinco votos en las asambleas y un valor nominal de pesos 1.000.— cada acción y las series sexta, séptima, octava, novena y décima, con derecho a un voto en las asambleas y un valor nominal de $ 1.000.— cada acción. Asimismo se comunica que cada serie está compuesta por 300 acciones cada una y que el monto total de la emisión asciende a $ 2.400.000. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — El Directorio Provisional.

$ 300.— e.2|11-Nº 30.759-v.8|11|56

LA RURAL S. A. DE SEGUROS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre próximo, contra presentación de las acciones para su sellado, se procederá al pago del 15 o|o de dividendo en efectivo, acordado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1956, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 350, de 14 a 16 horas. — El Gerente General.

$ 200.— e.6|11-Nº 31.083-v.12|11|56

M A R I L U
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber por cinco días que conforme reducción capital a pesos 650.000, resolución Asamblea Extraordinaria 22|V|53, aprobada por Decreto 4.761 del 6|XII|55, protocolizada Registro Público Comercio, libro 50, tomo A, Nº 967, folio 165, Estatutos Nacionales, los señores accionistas deberán entregar una de cada dos acciones que posean. A este efecto se les requiere que dentro de los quince días de esta publicación, depositen en Marilú S. A., Florida 772|74, sus respectivas tenencias. El Directorio queda autorizado a pagar o cobrar en efectivo las diferencias en caso de no ser estas tenencias divisibles por dos, de igual modo será compensada la diferencia del 0,27 o|o que surge a favor del accionista, por la anulación de una de cada dos acciones. Pasado el referido plazo quedarán en suspenso los derechos del accionista que no hubiera efectuado ese depósito y|o cumplido con lo resuelto por Asamblea 22|V|53, incluso voto y dividendo.

$ 350.— e.6|11-Nº 31.118-v.12|11|56

"M E T E O R"
Establecimientos Metalúrgicos S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1956, resolvió pagar, por el ejercicio 1955|56, cerrado el día 30 de junio próximo pasado, un dividendo del 25 o|o, de cuyo total se distribuirá el 80 o|o en acciones de la sociedad y el 20 o|o a opción de los señores acccionistas, en efectivo o bien en acciones. Se establece un plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de la tercera publicación de esta comunicación para que los señores accionistas decidan sobre la citada opción comunicándolo por escrito a la sociedad, calle Reconquista 336, Capital Federal. En el caso de no recibir tal comunicación, la totalidad de los dividendos del mencionado ejercicio, así como otros si los hubiera pendientes de pago, se abonarán en efectivo. Esta publicación deja sin efecto las aparecidas los días 2, 5 y 6 del corriente mes por el mismo asunto. — El Directorio.

$ 210.— e.6|11-Nº 31.040-v.8|11|56

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind. - Fundada en 1888

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 del corriente, se abonará en el local social, el dividendo del 15 o|o en efectivo, correspondiente al 26 ejercicio y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.6|11-Nº 31.024-v.8|11|56

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
(N 4781)
Bolívar 501 esq. Venezuela, Capital

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 10.000.000.— del capital autorizado en acciones ordinarias, al portador, a la par, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus tenencias, contra presentación del cupón Nº 14, en pago del dividendo en especie aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.6|11-Nº 31.098-v.8|11|56